



Manual del Investigador de Precios

..... Índice de Precios al Consumidor (IPC)
..... (Base: julio 2025 – junio 2026 = 100)

Agosto - 2026

Nombre de la operación estadística:
Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Temática:
Estadísticas Económicas

Manual del Investigador de precios del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Base: julio 2025 – junio 2026 = 100

Dirección/Departamento:
Dirección de Estadísticas Económicas (DECON)

Unidad:
Gestión de Indicadores Económicos (GIE)

Actualizado por:
Fernando Bonilla – Miembro de equipo del Índice de Precios al Consumidor

Revisado por:
Franklin Tenesaca – Responsable del Índice de Precios al Consumidor
Yadira Orejuela – Responsable de Gestión de Indicadores Económicos

Aprobado por:
Diana Barco – Directora de Estadísticas Económicas

Agosto 2026
Versión 3.0

Contacto:
inec@inec.gob.ec
(593-2) 2232303 - 2232012 – 2232151

Citar como: INEC (2026). Manual del Investigador de Precios del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Instituto Nacional de Estadística y Censos, Quito- Ecuador.

Información del documento

Resumen:	El manual del investigador de precios del Índice de Precio al Consumidor (IPC) es un documento técnico que detalla las directrices metodológicas fundamentales para el proceso de recolección, registro y verificación de los datos obtenidos durante el operativo de campo.
-----------------	--

Control e historial de cambios

Versión	Descripción del cambio / Autor(a)	Fecha de actualización
Proyecto CAB-SIPCE		
1.0	Versión original, preliminar / Paola Gamarra / CAB-SIPCE.	31/marzo/2025
Operación continua IPC		
2.0	Revisión, ajuste y actualización de contenidos y formatos / Susan Rodríguez / IPC.	30/junio/2026
3.0	Revisión y ajustes de contenido / Fernando Bonilla / IPC.	14/agosto/2026

Contenido

Introducción	8
1 Objetivos.....	10
1.1 Objetivo general.....	10
1.2 Objetivos específicos	10
2 Marco conceptual y metodológico	10
2.1 Índice de Precios al Consumidor IPC.....	10
2.2 Cobertura geográfica	11
2.3 Precio al Consumidor	11
2.4 Unidad de análisis.....	10
2.5 Unidad de observación	10
2.6 Periodo de referencia.....	11
2.7 Nomenclaturas.....	11
2.8 Canasta de investigación	11
2.8.1 Cambios de la Canasta del IPC a partir de la ENIGHUR	18
2.9 Establecimientos informantes	21
2.9.1 Directorio de Establecimientos	23
2.9.2 Tipología de establecimientos	23
3 Aspectos técnicos de la investigación	25
3.1 El investigador de precios.....	25
3.1.1 Instrucciones para la recolección de información.....	26
3.1.2 Funciones del investigador de precios	28
3.1.3 Normas de Seguridad	29
3.2 Proceso de investigación de precios para el IPC	33
3.2.1 Precios a investigar	35
3.2.2 Tipo de recolección	40
3.2.2.1 Temporalidad de la investigación	42
3.2.3 Modalidades y Periodicidad de investigación de precios	44
3.2.3.1 Modalidades de investigación de Precios	44
3.2.3.2 Periodicidad de investigación de precios.....	57
3.2.4 Proceso de reinvestigación de precios	58
3.2.5 Gestión de referenciales y reemplazos de bienes y servicios	60
3.2.6 Reemplazo de establecimientos informantes	66
3.2.7 Investigación de artículos con tratamientos especiales.....	69
3.2.8 Levantamiento de precios de Unidades Educativas	77
3.2.9 Levantamiento de precios de Viviendas alquilada	79
3.2.9.1 Variables a investigar viviendas alquiladas.....	81
3.2.9.2 Referenciales y reemplazos en viviendas alquiladas.....	83
3.2.9.3 Cambio de especificaciones en viviendas alquiladas.....	84
3.2.10 Manejo y utilización de material cartográfico	84
3.2.11 Manejo del material cartográfico WEB.....	88
3.3 Recolección de precios en el dispositivo móvil de captura de datos	89
3.3.1 Inicio del aplicativo móvil	90
3.3.2 Empadronamiento de establecimientos informantes	93
3.3.3 Empadronamiento de artículos	96
3.3.4 Seguimiento mensual de precios	99

3.3.5	Incremento de un artículo en un establecimiento existente	106
3.3.6	Referenciales	109
3.3.7	Reemplazos	114
3.3.7.1	Reemplazo efectivo.....	114
3.3.7.2	Retorno del artículo no disponible	115
3.3.7.3	Artículo referencial sin disponibilidad.....	116
3.3.8	Empadronamiento de Viviendas alquiladas	117
3.3.9	Proceso de investigación continua de precios de viviendas alquiladas en el aplicativo móvil.....	118
3.3.9.1	Seguimiento de precios de viviendas alquiladas	118
3.3.9.2	Referenciales en viviendas alquiladas (alquileres)	120
3.3.9.3	Reemplazos en viviendas alquiladas (alquileres)	122
3.4	Envío y reporte de información	126
3.5	Consideraciones generales para la recolección de información	127
3.6	Recomendaciones	128
Anexos		128
Bibliografía		136

Lista de tablas

Tabla 1	Atributos según el eje: Características Físicas o Materiales	14
Tabla 2	Atributos según el eje: Propiedades técnicas de funcionamiento.....	15
Tabla 3	Atributos según el eje: Guías de comercialización	15
Tabla 4	Divisiones del IPC	17
Tabla 5	Ejemplo de Códigos de Establecimientos Informantes del IPC.....	22
Tabla 6	Tipología establecimientos IPC	24
Tabla 7	Precios a investigar IPC	35
Tabla 8	Listado de artículo quincenales	52
Tabla 9	Establecimientos quincenales	56
Tabla 10	Verificables obligatorios artículos IPC.....	59
Tabla 11	Verificables obligatorios en caso de variaciones artículos IPC	59
Tabla 12	Ejemplo de cambio en la materia prima	64
Tabla 13	Ejemplo detalle de tallas y colores en prendas de vestir	70
Tabla 14	Distribución de Gasolinas.....	71
Tabla 15	Destinos a investigar del viaje en avión internacional continental	73
Tabla 16	Investigación normal para la entrada partido de fútbol	75
Tabla 17	Caso excepcional 1 para la entrada partido de fútbol	76
Tabla 18	Caso excepcional 2 para la entrada partido de fútbol	76
Tabla 19	Muestra Unidades Educativas IPC	78
Tabla 20	Número de viviendas IPC – submuestra mensual.....	81
Tabla 21	Ejemplo de Códigos de Viviendas alquiladas del IPC.....	82
Tabla 22	Ejemplo de información para identificación de la vivienda	88
Tabla 23	Estados operativos y funcionalidades del aplicativo móvil	101
Tabla 24	Códigos de observación con precio cero	102
Tabla 25	Códigos de observación con sube/baja precio	103
Tabla 26	Códigos de observación con precio se mantiene	103
Tabla 27	Ejemplos de justificación a los códigos de observación	103

Lista de ilustraciones

Ilustración 1 Estructura de la canasta del IPC.....	12
Ilustración 2 Información requerida del establecimiento	21
Ilustración 3 Proceso de investigación de precios para el IPC	33
Ilustración 4 Calendarización de cargas de trabajo	34
Ilustración 5 Artículos temporales del IPC	42
Ilustración 6 Modalidades y periodicidad de investigación.....	44
Ilustración 7 Casos especiales referenciales quincenal país de origen	65
Ilustración 8 Casos especiales referenciales mensual país de origen.....	65
Ilustración 9 Niveles educativos investigados por IPC	78
Ilustración 10 Cartografía Censal	85
Ilustración 11 Simbología Mapas	85
Ilustración 12 Manzana regular.....	86
Ilustración 13 Recorrido manzana regular.....	86
Ilustración 14 Manzana irregular.....	87
Ilustración 15 Recorrido manzana irregular.....	87
Ilustración 16 Recorrido de pisos dentro de los edificios	88
Ilustración 17 Cartografía web identificado Cód. ID Vivienda	89
Ilustración 18 Pantalla de inicio se sesión IPC	90
Ilustración 19 Menú principal establecimientos informantes IPC	91
Ilustración 20 Menú empadronamiento establecimientos IPC	92
Ilustración 21 Menú Más establecimientos IPC	93
Ilustración 22 Empadronamiento de establecimientos IPC	93
Ilustración 23 Identificación y ubicación del establecimiento.....	95
Ilustración 24 Empadronamiento de artículos nuevo IPC	95
Ilustración 25 Flujo de temporalidad de artículos de investigación	97
Ilustración 26 Búsqueda y registro de artículos	98
Ilustración 27 Artículo empadronado	98
Ilustración 28 Artículo nuevo sincronizado	99
Ilustración 29 Seguimiento mensual de precios IPC.....	100
Ilustración 30 Registro de precio IPC	100
Ilustración 31 Campana de novedades	104
Ilustración 32 Toma devuelta	105
Ilustración 33 Motivo de devolución	105
Ilustración 34 Corrección de la toma devuelta.....	106
Ilustración 35 Toma solventada.....	106
Ilustración 36 Incremento de tomas IPC	107
Ilustración 37 Ingreso de toma según su periodicidad.....	108
Ilustración 38 Creación de toma IPC	108
Ilustración 39 Proceso de referenciales IPC	109
Ilustración 40 Crear referencial en el mismo establecimiento IPC.....	110
Ilustración 41 Referencial Investigado-Por Sustituir.....	110
Ilustración 42 Referencial en un establecimiento existente IPC	111
Ilustración 43 Crear referencial en un establecimiento existente IPC.....	111
Ilustración 44 Referencial creado exitosamente en un establecimiento existente.....	112

Ilustración 45 Referencial en un establecimiento nuevo IPC.	113
Ilustración 46 Referencial creado en un establecimiento nuevo IPC	113
Ilustración 47 Segundo referencial - Reemplazo	114
Ilustración 48 Reemplazo efectivo.....	115
Ilustración 49 Retorno del artículo no disponible.....	116
Ilustración 50 Segundo referencial por no disponibilidad del primero	116
Ilustración 51 Tercer referencial por no disponibilidad del segundo	117
Ilustración 52 Ingreso al módulo de alquileres apk móvil.....	119
Ilustración 53 Registro de información del alquiler en el aplicativo móvil	119
Ilustración 54 Registro del nuevo referencial alquiler en el apk móvil.....	120
Ilustración 55 Llenado de información del nuevo alquiler apk móvil	121
Ilustración 56 Verificación del registro referencial creado apk móvil	121
Ilustración 57 Registro reemplazo efectivo-por sustituir	123
Ilustración 58 Registro reemplazado - Precio “cero”	123
Ilustración 59 Verificación del reemplazo alquiler.....	124
Ilustración 60 Se acepta reemplazo alquiler	124
Ilustración 61 Visualización de la vivienda reemplazada	125
Ilustración 62 Registro retorno precio anterior - por sustituir	125
Ilustración 63 Registro retorno precio anterior - por sustituir - efectivo	126

Introducción

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) por mandato de la Ley de Estadística de 1976, es el órgano encargado de operar como centro oficial de información estadística del país¹. Además, la Ley Orgánica de Defensa al Consumidor en el artículo 52 indica que el INEC o el Organismo que haga sus veces elaborará mensualmente, en base de criterios netamente técnicos [...] el Índice de Precios al Consumidor [...]. Asimismo, el Estatuto Orgánico vigente del INEC señala que la Dirección de Estadísticas Económicas (DECON) mediante su Gestión de Indicadores Económicos (GIE) generará las operaciones estadísticas económicas de: precios, producción y construcción.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es uno de los datos estadísticos más importantes producidos por los institutos nacionales de estadística. Su evolución tiene una incidencia considerable a la hora de determinar las políticas económicas y monetarias de cada país y es seguida muy de cerca por las empresas y las familias, ya que las obligaciones contractuales, las tasas de interés y las remuneraciones suelen regularse en función de las variaciones del IPC. Habida cuenta de la importancia de este índice, no es sorprendente que las cuestiones de medición relacionadas con el IPC hayan atraído tanta atención en el curso de los años.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) año base julio 2025 - junio 2026 = 100, es un indicador económico que mide los cambios en el tiempo del nivel general de los precios al consumidor para una canasta representativa de bienes y servicios que adquieren los hogares. Es la medida oficial de la inflación del país.

El IPC cumple con las principales recomendaciones internacionales de calidad de la información macroeconómica. Además de reforzar sus bases teóricas en la estadística y en los estándares internacionales de calidad de la información producida, el nuevo IPC halla robustez y consistencia en el cambio de su base de cálculo, a través de la composición de una nueva canasta de artículos (bienes y servicios), con una estructura de canasta fija con ponderadores a nivel de producto, cuya finalidad es recopilar precios, calcular índices y reflejar el comportamiento del nivel general de precios correspondiente a la estructura actual del consumo final de la población ecuatoriana.

El proceso de producción del IPC comprende diversas etapas de cumplimiento, una de ellas es la fase de Recolección, la cual se encuentra alineada con los procesos y actividades establecidos en el Modelo de Producción Estadística (MPE) vigente, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad definidos para la producción estadística. La recolección de precios debe ceñirse a normas y procedimientos que orienten los operativos de investigación estadística, al mismo tiempo debe adecuarse a la realidad del mercado en función de las características de comercialización de las variedades de los artículos de la canasta de bienes y servicios del IPC, con el objetivo de capturar la información de precios necesaria para la generación de este importante índice macroeconómico.

El rol del investigador en el proceso de levantamiento y recopilación de la información de precios (trabajo de campo), es determinante en el proceso de elaboración del IPC, porque es el responsable de recabar la información

¹ Artículo 10, inciso "d". Ley de Estadística 1976, publicada en el registro oficial No. 82 del 07 de mayo 1976.

directamente de los informantes, e indagar en las causas inherentes a las variaciones de precios que brinden un panorama completo de la realidad económica.

Por lo tanto, este documento establece directrices claras sobre los procedimientos, responsabilidades y herramientas necesarias para la recolección de información del IPC, asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos y operativos que garantizan la calidad y precisión de las estadísticas. Este manual es fundamental para gestionar observaciones, resolver incidencias y mantener la integridad y validez de la información recopilada durante el proceso de investigación.

En el presente documento se detallan los objetivos, el marco conceptual y metodológico; así como, los aspectos técnicos relacionados con la investigación de precios. Además, incluye consideraciones generales sobre las novedades que se pueden encontrar durante el trabajo en campo.

1 Objetivos

1.1 Objetivo general

Definir los procedimientos y directrices esenciales para la recolección de información sobre los precios de los bienes y servicios incluidos en la canasta del IPC, garantizando así un desarrollo eficiente y preciso del operativo de campo en todas sus etapas.

1.2 Objetivos específicos

- Delimitar el marco conceptual y metodológico para la recolección de precios, asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos para el IPC.
- Definir las funciones y responsabilidades del investigador de precios, proporcionando una guía clara de sus actividades en el proceso de levantamiento de información.
- Especificar los procedimientos de recolección de información para garantizar la integridad, exactitud y ética en los datos recopilados.
- Contar con información actualizada y representativa sobre los precios de bienes y servicios de la canasta del IPC, a fin de reflejar de manera adecuada las variaciones de precios de acuerdo con las condiciones actuales del mercado y los patrones de consumo de los hogares.

2 Marco conceptual y metodológico

2.1 Índice de Precios al Consumidor IPC

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) año base julio 2025 - junio 2026 = 100, es un indicador económico que mide los cambios en el tiempo del nivel general de los precios al consumidor para una canasta representativa de bienes y servicios que adquieren los hogares.

Es un índice de gran importancia para la vida económica del país dado que su objetivo principal es calcular la inflación del país, a través de una recopilación mensual de precios al consumidor final en el área urbana, con base en una canasta de bienes y servicios representativas del gasto monetario de consumo final que realizan los hogares del Ecuador, para satisfacer sus necesidades.

2.2 Unidad de observación

Establecimientos económicos y viviendas alquiladas.

2.3 Unidad de análisis

Precios al consumidor de los bienes y servicios que conforman la canasta del IPC.

2.4 Cobertura geográfica

La cobertura geográfica del IPC es Nacional. Sin embargo, el nivel de desagregación territorial es: Área urbana de nueve ciudades: Quito, Ambato, Cuenca, Loja, Guayaquil, Esmeraldas, Machala, Manta y Santo Domingo de los Colorados.

2.5 Periodo de referencia

El periodo de referencia para el IPC es mensual.

2.6 Precio al Consumidor

Es el valor de los bienes y servicios que permite el cambio de dominio sobre la propiedad de los mismos. Los precios son datos que se toman para el cálculo del IPC y son los valores pagados por los consumidores, incluido cualquier impuesto sobre los artículos por pagar en el momento de la compra. Es una variable monetaria expresada en dólares americanos.

2.7 Nomenclaturas

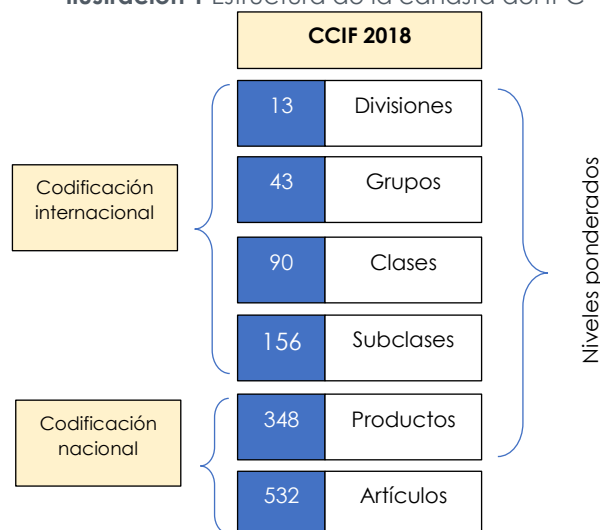
La estructura de la canasta del IPC (Base: julio 2025 - junio 2026 = 100) responde a la última versión de la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades - CCIF (COICOP 2018) para los niveles superiores (División, Grupo, Clase y Subclase) que permiten la comparación internacional; y a una Clasificación Propia o Nacional para los niveles inferiores (Producto y Artículo), siendo esta última construida en función del patrón de consumo de los hogares ecuatorianos.

2.8 Canasta de investigación

Es el conjunto de bienes y servicios seleccionados que representa la estructura fija del gasto de hogares y permiten el cálculo del IPC base julio 2025 - junio 2026 = 100. Esta canasta permite evaluar el impacto de las variaciones de los precios en el consumo y la calidad de vida de los hogares ecuatorianos.

Este conjunto de bienes y servicios fue generado a partir del gasto y frecuencia de consumo de los hogares proporcionado por la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR) 2024 – 2025.

Ilustración 1 Estructura de la canasta del IPC



Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Los niveles con codificación nacional de la estructura de la canasta del IPC (Base julio 2025 - junio 2026 = 100), tiene 348 productos que poseen ponderación propia, y permiten promediar sus respectivos índices elementales para calcular el IPC y 532 artículos que se definen como un nivel sin ponderaciones.

El **producto** se compone de un conjunto de artículos (uno o más) que comparten especificaciones homogéneas y tienen una ponderación fija en el gasto de los hogares. Este es el nivel en el que se publican los índices.

El **artículo** representa el nivel más básico de la canasta utilizada para calcular el Índice de Precios al Consumidor (IPC), conforme a la CCIF. Se define como un bien o servicio caracterizado por un conjunto de atributos preestablecidos, que incluyen marca, modelo, cantidad, unidad de medida, envase y país de origen/procedencia, entre otros.

La **especificación** de un artículo consiste en una descripción detallada y precisa de sus cualidades y características, que pueden ser físicas o materiales; así como, sus propiedades técnicas y guías de comercialización. Esta información facilita la identificación y el seguimiento del artículo a lo largo del tiempo. Por lo tanto, los detalles definidos para los artículos incluidos en la Canasta de Bienes y Servicios del IPC deben permanecer constantes.

Los artículos pueden clasificarse según sus especificaciones en tres tipos: "cerradas", "semicerradas" o "abiertas".

- **Especificaciones cerradas:** Son aquellas que tienen las mismas características (atributos) para investigar los precios de un artículo en todos los establecimientos a nivel nacional. Generalmente se pretende establecer especificaciones cerradas en los atributos esenciales o intrínsecos del artículo; con ello, se aseguran características idénticas en los principales atributos de las variedades que representan a un artículo. **Ejemplo:** Artículo-Gaseosa, marca a investigar: "Gaseosa" de 1 litro. En este caso, la especificación es cerrada debido a que únicamente se investiga una marca determinada, en un peso fijo.

Especificaciones semicerradas: Son aquellas que se establecen para los atributos esenciales del artículo que no soportan una especificación cerrada entre establecimientos y ciudades de estudio a lo largo del tiempo; así por ejemplo, el tamaño en las frutas, y el número de unidades de medida en las hortalizas, son casos en los que es posible controlar la variación entre especificaciones con el fin de limitar el conjunto de variedades que pueden representar a un artículo, resguardando la homogeneidad en las propiedades más relevantes para la definición y reconocimiento del mismo. **Ejemplo:** Artículo-Cerveza nacional se propone investigar dos marcas Cerveza 1 y Cerveza 2 de 330ml y 550 ml; la especificación es semicerrada porque contempla dos marcas con dos pesos.

- **Especificaciones abiertas:** Son aquellas especificaciones que tienen características (atributos) similares, más no iguales, entre establecimientos. Debido a las condiciones propias del mercado, es posible definir únicamente las características o atributos generales del artículo, dejando un margen de libertad para completar con las características propias del artículo en el establecimiento informante. **Ejemplo:** Artículo-Quinoa, los atributos marca y cantidad se solicita que especifiquen qué marca y cantidad es la investigada, en este caso se deja abierta la opción que el investigador escoja la variedad a investigar.

La matriz de especificaciones del IPC detalla los **atributos** que caracterizan las diversas variedades de los artículos en la canasta de bienes y servicios, facilitando su identificación precisa en los establecimientos informantes. Cada artículo cuenta con atributos propios, lo que significa que ciertas especificaciones y cantidades de atributos solo se aplicarán a artículos determinados.

En caso de que alguna especificación propuesta no se ajuste a la realidad de su ciudad, se deberá reportar una nueva especificación basada en las características observadas durante la investigación. Por lo tanto, esta matriz constituye el insumo fundamental para el levantamiento de la información y será actualizada mensualmente, tomando en cuenta las observaciones enviadas por los diferentes equipos de trabajo de las Zonales y AC. Campo.

A continuación, se presentan los atributos que conforman la matriz de especificaciones del IPC:

Características físicas o materiales:

- Marca
- Modelo
- Cantidad
- Unidad de medida
- Sustancia activa
- Materia prima/ingredientes
- Descripción

Propiedades técnicas de funcionamiento:

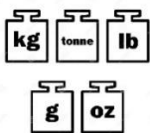
- Potencia
- Cilindraje (Velocidad)

Guías de comercialización:

- Fabricante
- País de origen
- Envase principal
- Envase secundario
- Código de barras
- Código del artículo en el establecimiento
- Precio

Todos los atributos detallados disponen de características propias lo cual facilita la identificación de los diferentes bienes y servicios en el mercado. A continuación, se detallan las características de los diferentes atributos que se deben investigar en el IPC:

Tabla 1 Atributos según el eje: Características Físicas o Materiales

EJE	ATRIBUTO	DEFINICIÓN
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS O MATERIALES	Marca 	Se refiere a un logotipo, isotipo o una combinación de ambos que identifica y diferencia un bien o servicio. Su propósito es permitir que los compradores reconozcan fácilmente un conjunto específico de características, beneficios y servicios asociados al producto o servicio al momento de adquirirlo.
	Modelo 	Forma de presentación o el diseño de elaboración de un artículo, en bienes (tangibles). Mientras que, para servicios (intangibles) el modelo puede referirse a diferentes tipos de planes, tarifas y componentes del servicio.
	Cantidad 	Valor numérico o volumen del contenido del artículo. En algunos artículos, la cantidad está indicada en el envase o presentación; caso contrario, deberá ajustarse a la cantidad definida en la matriz de especificaciones.
	Unidad de medida 	Unidad de medida estandarizada o convencional de comparación en la medición de una magnitud física, acorde con el sistema internacional de medidas. Toma su valor a partir de un patrón de medida como: gramo, mililitro, centímetro cúbico, unidad, par, metro cuadrado, servicio entre otras.
	Sustancia Activa 	Componente que proporciona el efecto biológico deseado en un producto. Se refiere al nivel de sustancia físico-química, y es comúnmente utilizado en el ámbito de los medicamentos.
	Descripción	Se refiere al conjunto de características físicas, técnicas y comerciales que identifican un bien o servicio. Esta descripción incluye aspectos como el tipo, uso, composición, tamaño, presentación, calidad, estado, y cualquier otra especificación relevante que permita

EJE	ATRIBUTO	DEFINICIÓN
		diferenciar el producto de otros similares en el mercado.
	Materia prima/Ingredientes 	Se refiere a los componentes básicos o insumos que se utilizan en los procesos de producción para elaborar bienes o productos finales. Estas materias primas pueden ser de origen natural, vegetal, animal o mineral, y son transformadas a través de diferentes procesos industriales para obtener productos manufacturados.

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Tabla 2 Atributos según el eje: Propiedades técnicas de funcionamiento

EJE	ATRIBUTO	DEFINICIÓN
PROPIEDADES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO	Potencia 	Es la capacidad de un dispositivo o equipo electrónico, para realizar un trabajo o desarrollar una función específica, expresada en (W). Ejemplo: Artículo: Freidora de aire; Potencia: 900 A 1900 Watts
	Cilindraje (Velocidad) 	Se refiere al volumen total de los cilindros del motor de un vehículo, expresado en centímetros cúbicos (cc). Este valor indica la capacidad del motor para desplazar aire y combustible en el proceso de combustión, lo que influye directamente en la potencia y el rendimiento del vehículo. Ejemplo: Artículo: Automóvil SUV nuevo; Cilindraje: 1500-3000 CC

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Tabla 3 Atributos según el eje: Guías de comercialización

EJE	ATRIBUTO	DEFINICIÓN
GUÍAS DE COMERCIALIZACIÓN	Envase Principal 	Se registra el envase primario que contiene el producto, por ejemplo, los perfumes vienen en frasco de vidrio, que sería el envase principal y caja de cartón corresponde al envase secundario, de igual manera los medicamentos vienen en blíster, en ocasiones el envase principal no es visible en primera instancia.
	Envase Secundario 	Envase secundario contiene al envase principal, ejemplo los medicamentos vienen en caja de cartón, que sería el envase secundario y por dentro se encuentra el blíster envase principal; el envase secundario es visible en la mayoría de casos.
	Fabricante	Identificación del productor de los artículos, el nombre de la empresa, industria o laboratorio farmacéutico

EJE	ATRIBUTO	DEFINICIÓN
		productor del bien. Para determinados artículos, la identificación del fabricante podrá registrarse como importado, elaborado o distribuido, según la información disponible en el empaque del artículo. Esto debido a que existe casos en los que el artículo no presenta el nombre del fabricante, si no únicamente el del distribuidor o importador.
	País de origen 	Corresponde al país donde el artículo fue elaborado o fabricado. En los casos en que el envase o etiquetado únicamente indique el país de importación, se registrará dicho país, como referencia, al no disponer información directa sobre el país de fabricación.
	Código de barras 	Identificador numérico o alfanumérico, impreso en el envase o empaque original del artículo, asignado por el fabricante o distribuidor, que permite su reconocimiento único en sistemas de inventario o comercialización.
	Código del artículo en el establecimiento  A3419500A	Código, que puede ser expresado en números y letras, con el cual el establecimiento distingue a los diferentes artículos en venta. Sirve para identificar el artículo dentro de cada establecimiento. En la práctica es muy útil el registro de este código porque facilita la rápida identificación del mismo artículo en el establecimiento.
	Precio 	Valor monetario total de un bien o servicio que incluye, ya sea de forma detallada o los valores finales de: impuestos, tasas, cargos por servicios, recargos y otros conceptos asociados. Puede comprender tributos nacionales o locales; así como, costos adicionales vinculados a la prestación del servicio o la comercialización de un bien.

Fuente: Índice de Precios al Consumidor


Tener en cuenta que:

- En el atributo materia prima, en su apartado, se deberá detallar entre 3 a 5 ingredientes principales que componen el artículo. No obstante, se contemplan casos en los que el artículo este elaborado a partir de un único ingrediente.
- En los casos en que el artículo no disponga de las especificaciones requeridas en la matriz, se deberá registrar la ausencia del atributo mediante leyendas estandarizadas, tales como: "SIN MARCA", "FABRICANTE DESCONOCIDO", "SIN POTENCIA", entre otras que correspondan.
- En el atributo envase, se deben considerar tanto el principal como el secundario.
- El límite máximo de caracteres para el atributo descripción es de 1280.

El IPC se estructura con base en la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) 2018, la cual constituye el insumo principal para la definición y organización de los bienes y servicios incluidos en el estudio. Esta clasificación, compuesta por 13 divisiones, proporciona un marco metodológico estandarizado que permite agrupar de manera coherente los diferentes productos según su finalidad de consumo.

Uno de los principales criterios de inclusión de bienes y servicios en el IPC es su correspondencia con la CCIF, lo que garantiza una clasificación homogénea, precisa y alineada con estándares internacionales para el análisis del gasto en los hogares.

A continuación, se presentan las 13 divisiones definidas por la CCIF, las cuales constituyen el marco de referencia para la estructura de la matriz de especificaciones del IPC. Esta clasificación permite organizar los bienes y servicios de consumo de los hogares, garantizando que el indicador refleje de manera precisa y actualizada las condiciones del mercado y los patrones de consumo de la población.

Tabla 4 Divisiones del IPC

Cód. División	Nombre División
01	Alimentos y bebidas no alcohólicas
02	Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes
03	Prendas de vestir y calzado
04	Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles
05	Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar
06	Salud
07	Transporte
08	Información y Comunicación
09	Recreación, Deporte y Cultura
10	Servicios Educativos
11	Servicios de Restaurantes y Alojamiento

Cód. División	Nombre División
12	Seguros y Servicios Financieros
13	Cuidado personal, previsión social y bienes y servicios diversos

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

2.8.1 Cambios de la Canasta del IPC a partir de la ENIGHUR

La actualización de la canasta del Índice de Precios al Consumidor (IPC) se fundamenta en los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR), operación estadística oficial del INEC que permite identificar la estructura actual del gasto de los hogares. A partir de esta información se analizan y redefinen los bienes y servicios que conformarán la nueva canasta, incorporando artículos acordes a los actuales patrones de consumo y ajustando su ponderación según la participación real de gasto.

El proyecto IPC, ha trabajado con los datos de la nueva ENIGHUR 2024-2025 para la definición técnica de los artículos y servicios que integrarán la canasta actualizada del IPC. Esta revisión responde a los cambios estructurales del mercado, la evolución de las tendencias de consumo y la incorporación de nuevos productos, permitiendo reducir el rezago histórico de actualización y asegurar que el indicador refleje de manera adecuada la realidad económica de los hogares.

A continuación, se detalla las novedades a considerar de los bienes y servicios que conforma la canasta del IPC:

a Alimentos y Bebidas no Alcohólicas

En esta sección la canasta incluye alimentos congelados como los filetes de pescados y otras presentaciones listas para su conservación y preparación rápida; nuevas variedades de leche, tales como descremadas y deslactosada, que responden a preferencias nutricionales específicas; adicional se incluye frutas, legumbres y diferentes hortalizas que son investigadas en mercados, hipermercados y tiendas especializadas cuya modalidad de investigación es en compras y consulta, también productos integrales derivados de cereales, y suplementos nutricionales de consumo frecuente. Estos artículos evidencian una mayor diversificación en la oferta alimentaria y una tendencia hacia opciones asociadas a practicidad y cuidado de la salud.

b Prendas de Vestir y Calzado

En esta división la canasta contempla artículos representativos para hombre, mujer, niño y niña, garantizando una cobertura adecuada según el grupo poblacional. Se incorporan presentaciones comerciales de mayor frecuencia en el mercado, como medias en paquete de 3 a 6 unidades, que responden a modalidades habituales de comercialización. Asimismo, se incluye el zapato escolar como artículo temporal, siendo relevante en el gasto de los hogares durante el periodo de inicio de clases.

c Vivienda, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles

En esta división se actualiza la estructura de consumo eléctrico mediante la ampliación del rango de kilovatios en la planilla de energía, incorporando tramos de 100 a 300 kWh con el fin de representar de mejor manera los distintos niveles de

consumo de los hogares. Asimismo, se añade los suministros de agua potable en los rangos de 15 y 30 metros cúbicos. Adicionalmente, se incorpora el pago de alcúota como nuevo artículo, considerando que en el país se ha incrementado la residencia en conjuntos habitacionales privados, urbanizaciones cerradas y ciudadelas que contemplan cuotas periódicas por seguridad, mantenimiento y servicios comunales.

Es necesario detallar que en el nuevo IPC solo se trabajará con dos tipos de viviendas siendo estas casas y departamentos, se excluye de la investigación cuartos (Piezas de inquilinato).

d Salud

Se investigan tanto medicamentos comerciales como genéricos. Esta inclusión es crucial para entender el gasto en salud pública y privada; así como, para evaluar el acceso a tratamientos médicos esenciales.

En lo referente a los servicios de salud se incluyen consultas con médicos generales y especialistas entre los cuales destacan especializados de: Urología, Gastroenterólogo, Oncólogo, Pediatría, Ginecología, Psicólogo y se añaden secciones de fisioterapia.

e Transporte

Se investiga nuevas modalidades de transporte:

- Transporte en taxi en app móvil: considerado como una alternativa de movilidad frecuente para los hogares, ofreciendo beneficios como la disponibilidad inmediata, trazabilidad del viaje, opciones de pago electrónico y tarifas predefinidas.
- Neumáticos: debido a que existe una gran variedad y disponibilidad de marcas y modelos de vehículos en el mercado, se toma en consideración diferentes medidas de neumáticos que son comercializados con frecuencia.
- Transporte interparroquial: este tipo de transporte es considerado para el traslado interno de los habitantes de las diferentes cabeceras cantonales a las distintas parroquias de cada ciudad donde se investiga el IPC, es necesario considerar que en algunos casos existen cooperativas parroquiales y provinciales que son las encargadas de trasladar a los diferentes usuarios.
- Viaje en avión destino internacional intercontinental: con la inclusión de este tipo de servicio se cubren en su totalidad todas las rutas aéreas, sean estas nacionales, internacionales e intercontinentales, es necesario tomar en consideración que para este artículo el levantamiento de información se lo puede hacer de manera no presencial en las diferentes páginas de las aerolíneas.

f Información y Comunicación

En esta sección se investigarán los servicios relacionados con suscripciones a plataformas digitales:

- Suscripción de música y televisión pagada: La inclusión de estos servicios refleja el cambio en los hábitos de consumo mediático, donde las plataformas digitales han ganado popularidad. Se evaluarán diferentes tipos de planes para comprender mejor el gasto en entretenimiento.
- La inclusión de los teléfonos de alta gama, permite reflejar de manera más precisa la dinámica de precios del mercado tecnológico, que presenta variaciones significativas debido a la innovación constante de estos artículos.

g Recreación, Deporte y Cultura

Se han agregado artículos que fomentan el bienestar y el ocio:

- Servicio de esterilización de mascotas, junto a la peluquería y alimentos específicos, se busca atender la creciente tenencia responsable de mascotas, lo cual refleja un cambio en la dinámica familiar y social.
- Textos de enseñanza de educación general básica, superior y bachillerato, su inclusión permite reflejar con mayor precisión el impacto que tienen los gastos educativos en el presupuesto familiar, especialmente en periodos de inicio del año escolar, cuando la adquisición de estos paquetes es más frecuente. Para estos artículos se debe considerar que la modalidad de comercialización cambio de unidad a paquete. Para lo cual los investigadores deberán consultar el costo de los paquetes de libros de las diferentes unidades educativas detallando si estos son virtuales o físicos e incluyen en su valor el uso de plataforma digital de cada institución educativa.
- Se incorpora la investigación de artículos relacionados con el consumo digital, entre ellos los videojuegos en formato de compra digital y las consolas de videojuegos. Esta inclusión responde a los cambios en los patrones de gasto de los hogares, en los que el entretenimiento digital ha adquirido mayor relevancia como parte del consumo cultural y recreativo.

h Servicios Educativos

En esta división se incluyen las carreras que se ofertan por institutos tecnológicos y los programas de posgrados, en las modalidades semipresencial o a distancia, ya que los mismos por su facilidad de obtener títulos de tercer nivel en corto tiempo y disponer de costos accesibles estos disponen de gran acogida a nivel nacional. Para estos casos, se debe levantar el costo correspondiente al semestre y al valor de la matrícula.

A esto se suma los cursos de oficios siendo estos de belleza y cocina los cuales disponen de gran acogida a nivel nacional, siendo impartidos en ciertos periodos del año.

i Seguros y Servicios Financieros

Se consulta diversos productos financieros y seguros que son relevantes para la economía familiar:

- Póliza de seguro vehicular: Refleja una necesidad creciente por proteger activos personales.

- Retiro interbancario en cajeros automáticos: Estos servicios son esenciales para comprender el uso del sistema financiero moderno.
- Los seguros de medicina privados, permite a que la persona tenga acceso a atención médica, medicamentos y procedimientos especializados, reduciendo el impacto económico de enfermedades o accidentes en el presupuesto familiar.

j Cuidado Personal, Previsión Social; y Bienes y Servicios Diversos

En esta división se han incluido nuevos servicios que responden a las necesidades emergentes de la población:

- Servicios exequiales: Se considera la inclusión de costos relacionados con la adquisición de ataúdes, cremaciones y rotulación. Este servicio es fundamental para reflejar el gasto que las familias ecuatorianas destinan a ceremonias funerarias.
- Los servicios religiosos: Representa un gasto real y ocasional de los hogares, vinculados a eventos significativos de carácter civil, cultural y espiritual.

Esta actualización busca reflejar con precisión los hábitos actuales de consumo en Ecuador, garantizando que la canasta del IPC sea representativa y útil para el análisis económico.

2.9 Establecimientos informantes



El establecimiento informante es el lugar físico o entidad donde se recopila la información de los precios de los diferentes bienes y servicios de la canasta del IPC. Estas fuentes de información deben poseer las siguientes características: mayor volumen de ventas, gran afluencia de clientes, tener modalidad de venta al por menor, apertura por parte de los diferentes informantes y dar suficientes garantías de continuidad en la venta del artículo seleccionado.

Los datos a recopilar del establecimiento informante del IPC son:

Ilustración 2 Información requerida del establecimiento

Identificación	Ubicación	Contacto
• Código del establecimiento • Número de RUC • Nombre del establecimiento • Nombre informante • Tipo de establecimiento • Estado del establecimiento • Fecha visita • Nombre del investigador • Tipo de recolección	• Zonal • Provincia • Cantón • Zona • Sector • Manzana • Dirección • Referencias • Coordenadas • Código PLUS CODE	• Teléfonos • Correo electrónico • Página web empresa

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Con la finalidad de identificar los dominios de investigación de cada ciudad en las que se realiza el levantamiento de información, se ha dispuesto un código único de establecimiento, en el cual los primeros dígitos que corresponden al Clasificador Geográfico Estadístico (CGE)² de la provincia, como se muestra en el siguiente detalle:

Tabla 5 Ejemplo de Códigos de Establecimientos Informantes del IPC

Provincia	Ciudad	Código Empresa/Establecimiento
01	Cuenca	0100001
07	Machala	0700001
08	Esmeraldas	0800001
09	Guayaquil	0900001
11	Loja	1100001
13	Manta	1300001
17	Quito	1700001
18	Ambato	1800001
23	Santo Domingo de los Colorados	2300001

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Todos los establecimientos que se empadronen en el IPC, contará con un código de secuencia numérica desde 00001 hasta "n" número de establecimientos.

Los establecimientos con los que se va a trabajar en el IPC son los siguientes:

- **Establecimientos físicos:** son las fuentes informantes que disponen de instalaciones físicas para la comercialización de los diferentes bienes y servicios, los cuales pueden ser oficinas, locales comerciales, puestos callejeros, quioscos, entre otros. En este tipo de establecimientos siempre existe un informante, quien proporcionara los precios de los diferentes bienes y servicios comercializados.
- **Establecimiento de servicios/especializado dentro de establecimientos grandes:** corresponde a aéreas, módulos o secciones comerciales especializadas, ubicadas dentro de un establecimiento grande, que operan bajo una marca, nombre comercial o línea diferenciada, pero que constituyen un establecimiento independiente con una administración y sistema de facturación diferente y solo comparten infraestructura con el establecimiento principal. Por ejemplo, en el establecimiento Supermercado, la sección cafetería corresponde a una sección especializada interna, destinada a la venta de productos preparados, la cual se considera un establecimiento independiente para efectos de investigación del IPC.
- **Establecimientos virtuales:** por lo general este tipo de establecimientos no cuentan con instalaciones físicas, ya que la comercialización de los distintos bienes y servicios es efectuada mediante plataformas de internet o sitios web de los diferentes establecimientos. En este tipo de establecimientos el usuario

² El INEC realizó un cambio en la denominación de la División Político Administrativa del Ecuador (DPA) por Clasificador Geográfico Estadístico, en función a lo planteado por la Ley de Fijación de Límites Territoriales Internos, publicada en Registro Oficial Nro. 934, el cual hace referencia a las funciones del Comité Nacional de Límites Internos respecto a mantener actualizada la información de la DPA.

escoge que bienes o servicios adquirir sin necesidad de ningún intermediario o informante.

2.9.1 Directorio de Establecimientos

El Directorio de Establecimientos se refiere al grupo de empresas informantes que comercializan los artículos de la canasta de bienes y servicios que se investiga en el IPC, al consumidor final; y de los cuales se dispone de información general sobre las características de la actividad económica.

Las características que deben cumplir las empresas informantes que forman parte del Directorio de empresas del IPC, son:

- Que el método de venta sea al por menor.
- Que los establecimientos muestren un suministro habitual de los diferentes bienes y servicios a investigar.
- Que sus dueños, directivos, administradores, e informantes, estén dispuestos a proporcionar información y colaborar con la investigación.
- Que dispongan de los diferentes bienes y servicios de la canasta del IPC, con las respectivas especificaciones sugeridas.

Por lo general el listado de los diferentes establecimientos está sujeto a cambios constantes debido a la fluctuación del mercado, la pérdida de representatividad o la interrupción de la venta del artículo. Esto puede llevar a que el establecimiento se sustituya por otro, siempre considerando que la nueva fuente cumpla con las características solicitadas.

En este contexto, se describen tres estados situacionales los establecimientos en el Directorio de empresas del IPC:

- **Activo:** son los establecimientos utilizados habitualmente en la investigación de precios, los cuales proporcionan la información sin dificultad mes a mes.
- **Nuevo:** son los establecimientos que por primera vez entran a formar parte del directorio del IPC. Estos pueden incorporarse como reemplazo de otros establecimientos o por creación debido al incremento de tomas.
- **Inactivo:** son los establecimientos en las que ya no se levanta información de artículos de la canasta del IPC, sea porque han dejado de prestar información (rechazo), cierre definitivo o temporal del establecimiento, o ya no comercializan los artículos antes levantados conforme a la matriz de especificaciones, por ende, se ha realizado el reemplazo de dicho artículo o artículos en otro establecimiento.

2.9.2 Tipología de establecimientos

Es la clasificación de los puntos de venta o establecimientos informantes del IPC, según sus características y el número de artículos que comercializan. El levantamiento de información en los diferentes tipos de establecimientos permite:

- **Recolección precisa de datos:** Al categorizar los puntos de venta, se facilita la obtención de precios representativos.
- **Reflejo del consumo real:** Ayuda a entender las preferencias y comportamientos de compra de los hogares.
- **Análisis comparativo:** Permite comparar la evolución de precios entre diferentes tipos de establecimientos.



Tener en cuenta que:

No se investigan establecimientos que solo ofertan sus diferentes bienes y servicios en venta al por mayor y que reciban algún tipo de subsidio.

A continuación, se presentan las tipologías de establecimientos que serán consideradas para el IPC:

Tabla 6 Tipología establecimientos IPC

Cód	Tipología	Ejemplos
1	Establecimientos grandes	Tiendas de autoservicio, con diversidad de artículos comercializados (bienes), entre los que se citan: Hipermercados, Supermercados, u otros. Se deben investigar treinta tomas de precios o más.
2	Tiendas medianas y pequeñas	Tiendas con cierta diversidad de artículos comercializados (bienes), por ejemplo: Tienda de barrio, Bahías, Mini mercado, Tienda de abarrotes, Bazar, Bodega, entre otras. En las tiendas medianas y pequeñas se debe investigar de una hasta veintinueve tomas de precios.
3	Mercados	Son establecimientos con cierta diversificación de artículos (bienes), distribuido en diferentes puestos de venta, como pueden ser los mercados, los mismos que se caracterizan por tener varios oferentes.
4	Puestos callejeros	Establecimientos de tamaño pequeño, instalados en la vía pública que comercializan bienes o servicios; por ejemplo, comida rápida, entre otros.
5	Tiendas de descuento	Son tiendas que de manera permanente la mayoría de sus productos se encuentran en descuento.
6	Tiendas especializadas	Son tiendas que ofertan mayoritariamente bienes específicos, ejemplo: farmacias, línea blanca, gasolineras, entre otros.
7	Establecimientos de servicios individualizados	Corresponden a entidades que prestan servicios a personas, por ejemplo: servicios de peluquerías, servicios de salud, servicios de mantenimiento, entre otros.
8	Establecimientos de servicios básicos o regulados	Establecimientos que brindan servicios públicos y privados regulados para el hogar, ejemplo suministro agua, energía, servicios bancarios, gastos notariales, entre otros.
9	Otras fuentes sin establecimientos	Puestos móviles; es decir, a las personas que prestan sus servicios sin necesidad de un establecimiento fijo, por ejemplo: taxistas, el transportista escolar, venta de perfume por catálogo, plataformas digitales, entre otros.

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Para la selección de tipos de establecimientos se debe considerar los siguientes criterios:

- Selección de establecimiento informante según su ubicación
- Listado de artículos a investigar
- Número de tomas a investigar
- Periodicidad de investigación a consultar (mensual, quincenal, semanal)

Respecto a este apartado existe una guía metodológica "Manual de tipologías de establecimientos informantes" para la identificación de establecimientos informantes, de acuerdo con las especificaciones de las diferentes variedades de los artículos de la canasta de bienes y servicios del IPC.

3 Aspectos técnicos de la investigación

3.1 El investigador de precios



El Investigador de precios es la persona encargada de identificar establecimientos informantes, recolectar información referente a los precios al consumidor y justificar variaciones de precios que puedan registrarse; de una determinada canasta de bienes y servicios, en un periodo de tiempo determinado.

Al investigador de precios también se lo conoce como Investigador, su rol es fundamental en la recolección de la información para el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Una de las funciones más relevantes del investigador del IPC es sensibilizar al informante al momento de su visita, aumentando los niveles de atención, comunicación, confianza y participación. El informante debe conocer cuáles son los objetivos, fines y beneficios que se obtienen a través de la información que le brinda al INEC. Creando así, conciencia estadística.

En la primera entrevista con el informante, el investigador dará una ligera explicación de la mecánica de su trabajo, los objetivos de la investigación, la necesidad de una información veraz y oportuna; explicará que ese establecimiento, al igual que otros establecimientos informantes seleccionados deberán proporcionar información referente a diversos artículos en forma periódica; además, hará hincapié en la confidencialidad estadística (Artículo 21 de la Ley de Estadística), indicando que la información proporcionada será publicada únicamente en forma agregada por divisiones, grupos, clases, subclases y productos de consumo, sin que aparezca en ningún momento el nombre del informante o del establecimiento.

A continuación, se detallan las funciones, obligaciones y prohibiciones del investigador a fin de cumplir a cabalidad el trabajo asignado.

3.1.1 Instrucciones para la recolección de información

Para cumplir con la tarea de investigar mes a mes los precios de los artículos de la Canasta de Bienes y Servicios del IPC, el investigador deberá realizar las siguientes actividades:

Actividades en Oficina:

- Preparar los materiales y equipo necesario para el proceso de levantamiento de la información.
- Comprobar que todas las cargas de trabajo hayan sido asignadas en los dispositivos móviles conforme a lo planificado.
- Revisar la matriz de especificaciones con las características de los diferentes bienes y servicios a ser investigados.
- Planificar la ruta de trabajo.
- Gestionar la movilización para el traslado a los diferentes establecimientos.
- Elaborar matriz de altas y bajas de los diferentes artículos investigados.
- Remitir informes al supervisor zonal de las novedades presentadas en campo durante el proceso de investigación de precios.



Tener en cuenta que:

Las instancias zonales son responsables de programar las cargas diarias de trabajo y los recorridos de los vehículos asignados a la investigación de precios.

Siempre que el investigador de campo inicie sus actividades debe contar con los siguientes materiales:

- ✓ Credencial, gorra y chaleco de la institución
- ✓ Carta de socialización del operativo de campo (anexo 3)
- ✓ Recipiente adecuado para compras (canasta, bolso, etc.), si aplica.
- ✓ Matriz de especificaciones de bienes y servicios
- ✓ Manual del usuario del dispositivo móvil
- ✓ Manual del investigador
- ✓ Dispositivo móvil para captura de datos (Tablets/Phablets)

Actividades en Campo:

- Identificarse como funcionario del Instituto Nacional de Estadística y Censos, y explicar que está realizando la toma de precios para el Índice de precios al Consumidor (IPC).

- Para garantizar la confianza y transparencia en el proceso de recolección de datos, se deberá instruir al informante sobre la verificación de la identidad del investigador asignado a través del siguiente enlace: <https://aplicaciones3.ecuadorencifras.gob.ec/SisEncuestadores-war/paginas/buscarPersonal.xhtml>
- Solicitar comunicación directa con el propietario, gerente, administrador o persona encargada de proporcionar la información.
- Pedir autorización para realizar la investigación y presentar el oficio de socialización del operativo de campo.
- Explicar y sensibilizar al informante sobre la importancia de brindar datos precisos, explicando que la información es confidencial y que los resultados se utilizan exclusivamente para fines estadísticos.
- Visitar mensual, quincenal o semanalmente los establecimientos informantes a fin de cumplir con la carga asignada, según la periodicidad designada para cada artículo en la matriz de especificaciones.
- Realizar la investigación de los diferentes bienes y servicios de la canasta del IPC mediante los métodos de recolección autorizados: visitas presenciales, llamadas telefónicas, correos electrónicos, internet; y, oficio.
- Registrar los datos de los diferentes establecimientos informantes.
- Verificar que el artículo cumpla con las especificaciones y atributos ya establecidos en la matriz de especificaciones, la cual sirve como guía para su identificación. Se deberá actualizar y ajustar dichas especificaciones de acuerdo al artículo que se esté dando seguimiento en el establecimiento; y, al momento de la investigación se debe verificar que esté disponible para la venta en el establecimiento informante.
- En la medida de lo posible, se debe evitar investigar precios de un mismo artículo en más de un local de una misma franquicia o cadena comercial, a fin de garantizar la diversidad de fuentes y la representatividad de la información recolectada.
- Efectuar la apertura de nuevas fuentes informantes, cuando sea necesario, precautelando que cumplan con los criterios metodológicos establecidos. Para ello, el investigador deberá portar una carta de presentación oficial que respalde su función y valide el propósito de su trabajo.
- El investigador es el encargado de realizar un constante monitoreo de precios y especificaciones de los artículos incluidos en la canasta del IPC, por lo que, si existen novedades, deben ser reportados al supervisor correspondiente.
- El investigador debe revisar cuidadosamente que toda la información haya ingresado correctamente y efectuar la sincronización de los datos recolectados en el horario establecido. Recuerde que esta actividad se efectúa diariamente.

- Al momento de la investigación, no proporcionar el precio del mes anterior del bien o servicio al informante.

3.1.2 Funciones del investigador de precios

El investigador debe seguir directrices que garanticen la precisión y confiabilidad en la recolección de información. Estas normas aseguran la integridad del proceso, promoviendo la ética y la responsabilidad en la obtención de datos para el Índice de precios al Consumidor (IPC).

Obligaciones

- a Cumplimiento de instrucciones y disposiciones:** Que son impartidas por las instancias Zonales; y, Administración Central, de las cuales dependerá sus funciones a realizar durante el periodo de investigación.
- b Vinculación a tiempo completo y dedicación exclusiva a la investigación:** El investigador debe cumplir con los horarios y cargas de trabajo establecidos, efectuando una o varias visitas a los diferentes establecimientos asignados. El investigador debe estar disponible para realizar la recolección a la hora que señalen los informantes; el mismo debe efectuar las visitas que sean necesarias, para ubicar a los informantes directos del IPC y conseguir la información de precios de las diferentes variedades de los artículos de la canasta de bienes y servicios del IPC, completando así la información faltante.
- c Responsabilidad y honestidad:** Ingresar los precios de los diferentes bienes y servicios con absoluta honestidad según lo proporcionado por el informante, o de acuerdo a lo recibido a través del canal de recolección utilizado para levantar el precio (presencial, internet, correo electrónico u oficio). En el caso de que algún artículo presente alguna variación en su precio final, se deberá justificar el cambio ingresando la novedad y observación correspondiente.
- d Garantizar la calidad de la información:** Verificar que toda la información recopilada haya sido ingresada correctamente.
- e Confidencialidad:** No revelar por ningún motivo las fuentes informantes y precios recopilados a personas ajenas al proyecto IPC, esto tomando como referencia la ley de estadística.
- f Transparencia en la comunicación:** Utilizar expresiones claras y precisas durante el periodo de recolección de precios. En caso de que los informantes se nieguen a responder o muestren poca colaboración, el investigador debe mantener la calma, actuar con respeto y tratar de resolver la situación de forma no confrontativa para posterior reportar al supervisor la novedad del caso.

Prohibiciones del investigador

- a** Es necesario que el investigador se enfoque solo en sus actividades laborales. Por ningún motivo se debe inmiscuir en actividades ajenas a su trabajo.
- b** Intimidar, amenazar o realizar comentarios inapropiados al informante; así como, mostrar sorpresa o desagrado ante sus respuestas, aun cuando sean

negativas o descortes; sostener conversaciones o discusiones ajenas al objetivo de la investigación o desviarse del levantamiento de información. En caso de que la conversación se desvíe, deberá redirigirla prudentemente hacia el objetivo de la investigación.

- c** Por ningún motivo se debe solicitar retribuciones en dinero o especies.
- d** El investigador al momento de realizar la investigación de precios no debe llevar acompañantes externos a la institución.
- e** El precio que reporta el informante debe ser el detallado en el formulario de investigación, el mismo no se lo puede alterar.
- f** No se puede consumir alcohol durante el proceso de recolección de la información.
- g** Al momento de la investigación no proporcionar el precio del mes anterior del bien o servicio al informante.
- h** No utilizar los vehículos institucionales o contratados asignados, para fines personales.
- i** Abandonar la jornada de trabajo sin previo conocimiento y autorización de sus jefes inmediatos.
- j** Divulgar información sensible o confidencial con personas ajenas al trabajo.



Tener en cuenta que:

El investigador que incumpla estas disposiciones será objeto de severas sanciones que pueden variar desde la amonestación y multa hasta, la cancelación de su cargo sin perjuicio de la acción judicial a que hubiese lugar.

3.1.3 Normas de Seguridad

Protocolo de seguridad

- a Materiales peligrosos:** Identificar algún material peligroso guiándose por las señales de advertencia. Evitar trasladarlos y cumplir con las recomendaciones del lugar.
- b Sospecha de accidente:** Alejarse de la zona afectada, no intervenir y seguir las instrucciones de las autoridades, comunicarse con el ECU 911 e informar a su supervisor.
- c Amenaza de asalto o robo:** No poner resistencia y evitar forcejear. Si los objetos de robo son celulares y/o Tablet: buscar ayuda y llamar al ECU 911, identificarse como personal del INEC e informar al supervisor. Si te fueron arrebatados tus bienes personales o institucionales solicita acompañamiento del INEC a través del supervisor para realizar la denuncia antes la Fiscalía; en caso de heridas, incluir el reporte médico.

- d Accidente de tránsito:** Llamar al ECU 911 solicitar asistencia médica si hay lesionados e informar de manera inmediata al supervisor; si eres responsable del accidente, brinda toda la cooperación posible; colocar triángulo de seguridad 50 metros del accidente de manera que se vea desde una larga distancia.
- e Violencia física o psicológica:** Evitar generar acciones violentas; si se presenta un riesgo de violencia física o psicológica, alejarse y luego comunicarse con su supervisor; si eres víctima de un hecho violento o necesitas atención médica, llamar al ECU 911, identificarse como personal del INEC e informar al supervisor.
- f Violencia de género:** Identifica las señales de violencia o acoso laboral (abuso de poder, mensajes o insinuaciones verbales, escritas o físicas con contenido ofensivo, entre otros). Realiza la queja en la Dirección de Recursos Humanos (Administración Central) o Unidades Administrativas Financieras UAF (Coordinaciones Zonales); de forma personal con los responsables de SSO (Administración Central) o de la UAF (Zonales) o de manera escrita, a través de memorando al Director/a de Administración de Recursos Humanos o Coordinador Zonal. Se debe entregar los documentos o información que te solicite la persona que atendió tu caso. Toda la información entregada se mantiene bajo reserva y confidencialidad.
- g En caso de Sismos:** Mantener la calma y ubicarse en un lugar seguro; comunicarse con su supervisor y seguir los reportes oficiales para obtener información actualizada.
- h En caso de incendios:** Si es testigo de un incendio llamar de inmediato al ECU 911 e indicar la ubicación exacta del lugar afectado; si te encuentras en el lugar del incendio, identificar el lugar de salida y seguir los protocolos de evacuación; evitar tocar puertas ya que esta puede estar caliente; no usar ascensores; después de salir del lugar afectado seguir las instrucciones de las autoridades.
- i En caso de lluvia de gran magnitud:** En caso de una inundación, evacuar hacia lugares en altura; mantenerse alejado de cursos de agua en general; mantenerse alejado de los cables eléctricos; mantenerse informado y mantener la comunicación con el supervisor; no caminar ni manejar por zona inundada.
- j En caso de aluvión:** Evacuar hacia lugares altos, lejos de la trayectoria del aluvión; tomar rutas seguras para mantenerse alejado de los derrumbes; mantenerse informado en comunicación con el supervisor.
- k Erupción volcánica:** mantener la calma; ante caída de ceniza protegerse la boca, nariz y oídos; dirigirse a punto seguro apenas suene la alerta SNGR, y guiarse por la señalética.

Reglas de Autocuidado

- a Programa de jornada:** Procura terminar tu día antes del anochecer. Si debes trabajar de noche, planifica las visitas con tu supervisor y mantenlo informado. No te retires del sector asignado sin la aprobación de tu supervisor.

- b Movilízate de forma segura:** Transita por caminos seguros e iluminados. Identifica las zonas de alto riesgo. Si necesitas acompañamiento de la Policía Nacional o Fuerzas Armadas, coordina con tu supervisor. No utilices atajos y mantente alerta.
- c Comportarse adecuadamente:** Usa tu uniforme correctamente: gorra y chaleco azul con logos del INEC; y porta tu credencial en un lugar visible todo el tiempo.
- d Mantener la seguridad en territorio:** Evita discusiones o polémicas con informantes o desconocidos. Sé profesional, cordial y respetuoso en todo momento.
- e Anticipar e ingreso a las comunidades:** En localidades rurales o dispersas, un miembro del equipo debe contactar a la autoridad local o comunitaria y notificarle del trabajo a realizar antes de ingresar al territorio.
- f Cuidar de tu equipo y materia del trabajo:** Protege tus pertenencias, dispositivos electrónicos y otros materiales de trabajo en todo momento. Informa a tu supervisor cualquier pérdida o daño en los equipos o materiales de trabajo. Evita llevar objetos de valor.
- g Mantenerse en alerta ante comportamiento sospechosos:** Ante comportamientos sospechosos notifícalo a tu supervisor, quien deberá reportarlo a la policía o al responsable zonal según el caso. Pon atención a actitudes sospechosas, comentarios agresivos o comportamientos bajo los efectos de sustancias psicotrópicas.
- h Comunicarse de forma activa:** Mantén informado a tu supervisor sobre el avance de tu trabajo. Reporta novedades o alertas utilizando los medios de comunicación establecidos (Chat de WhatsApp).
- i Alerta si hay emergencia:** Marca inmediatamente al número de emergencias 911 o repórtalo en la aplicación ECU 911 para agilizar tiempos. Pon en marcación rápida los números de tu supervisor, conductor del vehículo, compañeros de trabajo y 911.
- j No recibir alimentos ni bebidas:** No aceptes alimentos o bebidas, lleva tus propias provisiones para tu día de trabajo

Traslado Seguro

- a Planificar la ruta:** El supervisor de equipo y el conductor deberán planificar conjuntamente las rutas, identificando los puntos de parada, lugares de abastecimiento, alimentación y descanso. Las movilizaciones se realizarán únicamente previa aprobación del INEC, dentro de horarios establecidos.
- b Revisión del vehículo:** Antes de iniciar la ruta, el conductor debe revisar el estado general del vehículo, asegurando las buenas condiciones para el traslado. El conductor debe tener un listado con los nombres y números telefónicos del personal a transportar, del responsable zonal y del administrador de su contrato.

- c Movilizar al personal:** Sólo se trasladará a personal del INEC. No se puede: transportar bienes u objetos distintos a los requeridos para el operativo; trasladar armas de fuego o material peligroso (letal, radiactivo, biológico, corrosivo, tóxico, inflamable, explosivo, etc.). El conductor deberá permanecer en el vehículo e informar al supervisor cualquier novedad.
- d Cuidar el vehículo:** El conductor es responsable de mantener el vehículo limpio, desinfectado y con combustible suficiente. El vehículo debe contar con herramientas básicas, llanta de emergencia, extintor y kit de primeros auxilios e higiene personal.
- e Cumple con las normas:** No ensuciar, fumar o consumir bebidas alcohólicas dentro del vehículo.

Aplicación de póliza de seguros para accidentes personales del personal operativo de campo con contrato civil

- a** Comunícate con tu supervisor para que llame al ECU 911.
- b** Pasada la emergencia el supervisor notificará a la Dirección Administración de Recursos Humanos o Unidad Administrativa Financiera Zonal (Administrador de la Póliza), por correo electrónico con: nombres completos, cédula del asegurado y detalle del siniestro.
- c** Estas áreas notificarán a la aseguradora para iniciar el proceso de reembolso.
- d** La aseguradora remite el formulario de reclamación.
- e** Los documentos deben ser entregados a la Dirección de Administración de Recursos Humanos o Unidad Administrativa Financiera Zonal en un plazo máximo de 5 días para ser enviados a la aseguradora para el análisis pertinente.
- f** La aseguradora realizará el análisis del caso y realizará el reembolso en un plazo de 15 días.

¿Cómo reportar un incidente o queja?

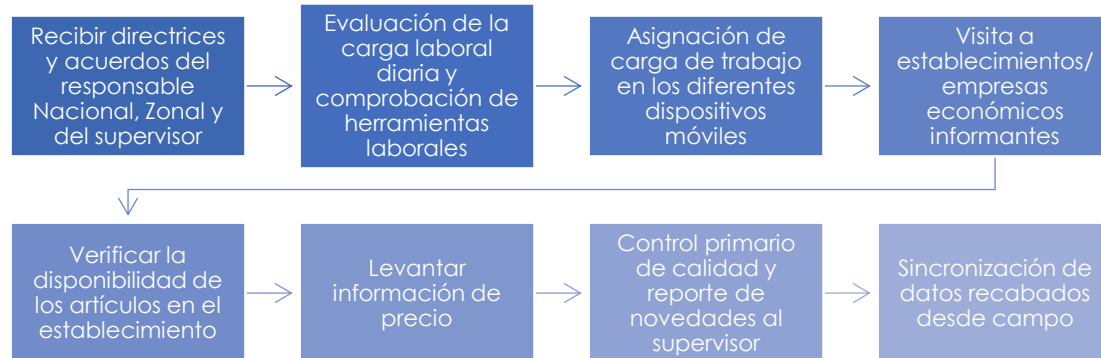
- a** Ingresa en: <https://atencionciudadana.inec.gob.ec/sipe-capturap-sagr-war/>
- b** Elegir la opción que más se apegue a tu realidad
- c** Ingresar los datos solicitados
- d** Detallar la situación y envíala
- e** Inmediatamente recibirás un correo con la respuesta a tu reporte

3.2 Proceso de investigación de precios para el IPC

Se entiende por investigación de precios a la tarea que periódicamente realiza el investigador para obtener de los establecimientos informantes el precio de los artículos que conforman la canasta de bienes y servicios, con los cuales se realizará el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Este proceso incluye las siguientes etapas fundamentales:

Ilustración 3 Proceso de investigación de precios para el IPC



Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Una vez definido el proceso general de investigación de precios, es necesario detallar la secuencia operativa que se ejecuta al inicio de cada periodo. Esta secuencia describe las actividades que deben cumplirse de manera ordenada, desde la preparación y asignación de cargas de trabajo hasta la recolección de información en campo. El cumplimiento riguroso de estos pasos garantiza que los establecimientos y artículos sean cargados correctamente en los dispositivos móviles, permitiendo el levantamiento de precios con oportunidad y consistencia a nivel nacional:

- 1 Remisión de insumos desde Administración Central: Al inicio del nuevo periodo, se envía la matriz de especificaciones para el mes vigente y se activa el periodo actual (t).
- 2 Calendarización de carga: Desde el SIPE-IPC web el supervisor registra o edita el día de investigación según su planificación del mes vigente.
- 3 Asignación de carga de trabajo: En el primer día hábil del mes, el supervisor en el SIPE-IPC web realiza la asignación de la carga de trabajo a cada investigador.
- 4 Actualización de herramientas: De ser el caso, se procede a la descarga de la nueva versión del aplicativo móvil, considerando los siguientes pasos:
 - ✓ Cerrar sesión en el aplicativo.
 - ✓ Actualizar la versión vigente mediante la pantalla "Configurar" y clic en el botón "Aplicativo móvil- Actualiza la versión de la APP".
 - ✓ Eliminar la información del aplicativo (Liberar espacio de almacenamiento y Borrar caché).
 - ✓ Abrir aplicativo y configurar IP, Puerto, y comprobar la comunicación con el servidor.

- 5 Descarga de asignación de cargas de trabajo y catálogos en los dispositivos móviles.
- 6 Levantamiento de información: El equipo de campo inicia la recolección de precios en los establecimientos asignados.



Tener en cuenta que:

Días previos al inicio del periodo de investigación, el supervisor debe contar con una planificación detallada de los establecimientos a visitar durante los **17 días hábiles** de investigación, con un lapso de 1 a 2 días de reinvestigación dependiendo del mes. Esta planificación se debe efectuar directamente en el sistema SIPE-IPC. En la planificación mensual se debe considerar tanto feriados locales como nacionales.

Calendarización de cargas

La calendarización de cargas de trabajo permite una distribución adecuada de los establecimientos a investigar, tomando en cuenta las particularidades de cada mes, como la presencia o ausencia de feriados.

Este mecanismo también permite ejercer un mayor control desde Administración Central, donde se realiza el seguimiento al levantamiento de información en función de los días asignados. Asimismo, el validador responsable en cada ciudad lleva a cabo el monitoreo correspondiente, con el objetivo de asegurar que las cargas de trabajo se cumplan de manera diaria y oportuna.

Ilustración 4 Calendarización de cargas de trabajo

DEFINICIÓN DE DIAS HÁBILES

TODOS TODOS TODOS

Seleccione los días:

Sep 2025

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Total días hábiles: 19

Días de investigación: 17

Día de Re investigación: 2

Fuente: SIPE-IPC

El proceso de recolección se desarrolla en un total de 19 días hábiles, distribuidos de la siguiente manera:

1 Primera semana

- Día hábil 1: Inicio del operativo de investigación.

- Levantamiento de información correspondiente a la primera quincena y de la semana 1.
- Primer miércoles del mes se realizan las compras de la primera quincena.
- Inicio de la validación de la información y envío de novedades a los equipos de campo.

2 Segunda semana

- Continuación del levantamiento de información mensual y semana 2.
- Corrección de las observaciones detectadas en la primera quincena.
- Envío de novedades a los equipos de campo.

3 Tercera semana

- Levantamiento de información correspondiente a la segunda quincena y de la semana 3.
- Tercer miércoles del mes se realizan las compras de la segunda quincena.
- Día hábil 14: Cierre del periodo operativo de alquileres.
- Envío de novedades a los equipos de campo.

4 Cuarta semana

- Día hábil 17: Corte preliminar de la investigación.
- Días hábiles 18 y 19: Reinvestigación de precios y cierre de la investigación.
- Día hábil 20: Cierre del periodo de validación y envío del informe mensual de novedades por parte del supervisor.

3.2.1 Precios a investigar

La variable principal investigada en el IPC es el precio que paga el consumidor con todos los impuestos de ley (IVA, ICE) de los diversos bienes y servicios que componen su canasta, considerando sus atributos específicos, dominios de investigación y particularidades de comercialización en distintas ciudades.

El investigador deberá recabar hasta seis tomas³ de precios de un mismo artículo en diferentes establecimientos, siempre que dicho artículo esté disponible en todos ellos. En caso de que el artículo solo esté disponible en uno o dos establecimientos, las observaciones se limitarán a esos puntos de venta, según corresponda.

Es fundamental garantizar que los precios recolectados no se dupliquen dentro de la misma cadena comercial. En el caso de los establecimientos de tipología 1 o 6, se debe evitar levantar los mismos artículos en varios establecimientos de la misma cadena comercial, ya que, por lo general, mantienen precios uniformes, lo que impediría realizar una comparación válida.

Tomar en cuenta las siguientes consideraciones de los precios a investigar en el IPC:

Tabla 7 Precios a investigar IPC

Precios que SI investiga el IPC	Precios que NO investiga el IPC
• Precio de contado (efectivo), tarjeta de débito, transferencias bancarias, tarjeta de crédito pago corriente (sin intereses). Tomar en cuenta que se debe dar	• Precio de afiliado que necesite previo registro y con algún costo que debe asumir el consumidor (comisariatos, supertiendas, etc.).

³ La toma hace referencia al artículo captado en un establecimiento específico.

Precios que SI investiga el IPC	Precios que NO investiga el IPC
seguimiento a la misma condición de pago investigada. • Precio de venta al público general, el que paga el consumidor final. • Precio que incluye todos los impuestos de Ley. • Precio de oferta temporal de productos que estarán disponibles el siguiente mes de investigación. • Precios de combos que sean el mismo producto y presentación; por ejemplo: (2x1 pasta dental). Asimismo, se aceptan combos con contenido adicional. • Precios por internet, correo, teléfono, y oficio. • Precios de "AFILIADO": aquellos precios preferenciales otorgados al consumidor sin requerir el pago de una membresía o afiliación formal, es decir, no implican un costo adicional asociado al acceso de dicho beneficio. • Precios bajo pedido: corresponde a aquellos artículos que no se encuentran disponibles en stock de forma inmediata, pero que pueden ser adquiridos por el consumidor dentro del mismo mes mediante encargo o solicitud directa al establecimiento.	• Precio de socios de clubes, sindicatos y afines. Es decir, aquel precio que sea particular o exclusivo para socios. • Precios de saldos o de liquidación. • Precios de ventas a plazos, con pagos diferidos. • Precios por artículos en mal estado. • Precios de combos de diferentes productos, ejemplo (2x1 pasta dental y cepillo de dientes). • Costo del recargo por entrega a domicilio⁴. • Precios de artículos cuya fecha de caducidad este próxima (1 a 3 días). ejemplo: lácteos y embutidos, que al tener al momento de investigación una fecha próxima a caducar. • No se consideran promociones en las que el segundo artículo adquirido tiene un 50% de descuento. • No se consideran promociones en las que se paga por 2 productos y se lleva 3.

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Forma de Pago

Para garantizar la consistencia en la recolección de precios, el método de pago registrado en el primer mes debe mantenerse en los meses siguientes. Si el precio se obtuvo mediante pago en efectivo, todos los precios futuros deberán ser en efectivo. Del mismo modo, si se registró tarjeta de crédito (solo corriente), débito o transferencias bancarias, se debe seguir el mismo método de pago.

Solo se podrá cambiar el método de pago en un caso excepcional: si el artículo deja de estar disponible y/o amerite la toma de un precio referencial. En esa situación, se debe averiguar cuál es la forma de pago habitual para ese nuevo artículo de referencia.

Precios bajo pedido

Dado que en las distintas ciudades existen artículos que se comercializan con la modalidad bajo pedido, entre ellos se encuentran: lentes tradicionales de corrección (lunas), Automóvil, Camioneta, Motocicleta y Aire acondicionado; porque los establecimientos informantes no son: fabricantes, distribuidores directos o simplemente el stock disponible ya está vendido; razón por la cual, el producto debe ser traído desde la oficina matriz dentro del país cada vez que el cliente lo solicite. Esto debe ser previamente validado por el supervisor de cada ciudad e informar al respectivo analista de validación en Administración Central.

⁴ Por ejemplo, en el caso de un restaurante, cuando se investigue el precio de un artículo del menú, únicamente se deberá registrar el valor correspondiente al costo de la comida, excluyendo cualquier cargo adicional por el servicio de entrega a domicilio.

Adicional existen diferentes servicios que son ofertados mediante plataformas o páginas web de los diferentes establecimientos como taxi en app móvil, viajes en avión, entre otros servicios.

Precios rebajados

En el IPC se considerarán los precios de oferta, siempre y cuando:

- Los artículos puedan ser adquiridos para el público de manera general.
- La oferta sea temporal, precautelando que el artículo retome a su precio habitual.
- El descuento se aplique en el día de investigación.
- Nunca se debe registrar el precio cuando se trate de artículos en liquidación y saldos.
- No se deberán levantar artículos que incluyan promociones diferentes al artículo original, ya que no cumplen con las especificaciones establecidas en la matriz. En estos casos, el investigador deberá registrar el precio como \$0.00, seleccionar el código de observación "DESABASTECIMIENTO" y, en el campo de observaciones, detallar lo siguiente: "Se registra precio cero debido a que el artículo presenta una promoción adicional y no cumple con las especificaciones de la matriz".

Casos especiales artículos en combo

a. Proceso para el manejo de precios promoción 2x1:

- La promoción deberá corresponder al mismo artículo y encontrarse claramente señalizada en percha al momento de la recolección de precios.
- Cuando un producto se encuentre disponible en promoción 2x1, ya sea como oferta aplicada al momento de la compra o incorporada en el mismo empaque promocional, el investigador deberá registrar dicha presentación, considerando que el consumidor optaría por la alternativa que represente un mayor ahorro.
- No se considera para la investigación promociones del tipo 3x2, 4x3 ni aquellas que otorguen descuentos condicionados a la compra de una cantidad determinada de unidades; por ejemplo, ofertas como "10 % de descuento a partir de la compra de 5 unidades" o similares.

¿Qué debe realizar el investigador?

- En los casos de promociones 2x1, el precio total pagado por ambos productos deberá dividirse para dos, y el valor resultante corresponderá al precio unitario que se registrará en el sistema. Adicionalmente, en el campo "Observación Adicional" se deberá registrar el precio total de la promoción correspondiente a los dos bienes.
- Se debe ingresar la observación: Producto en promoción **2x1 hasta el dd-mm-aaaa precio \$5,00.**

- Tomar una foto como **verificable** en caso de ser necesaria información adicional en la validación.

Ejemplo:



Ejemplo: Leche saborizada

- ✓ Mes previo:
 - Peso: 1000 MI
 - Precio: \$2,00
- ✓ Mes actual: oferta 2 x 1
 - Peso: 1000 MI c/u
 - Precio: \$3,00

En este caso dividir el precio del artículo en oferta para 2 unidades.

$$\text{Precio actual} = \frac{\text{precio } (2 \times 1)}{2}$$

$$\text{Precio actual} = \frac{\$3,00}{2}$$

$$\text{Precio actual} = \$1,50$$

Una vez obtenido el precio del artículo en el mes actual se ingresa en el dispositivo móvil de la siguiente manera:

Precio: \$1,50

Peso: 1000 MI

Código de observación 11: Baja por precio en oferta

Observación adicional: "El precio baja debido a una promoción de 2x1"

Los precios en combo 2 x 1 aplican para todos los artículos que dispongan de igual marca y presentación.

b. Proceso para el manejo de promociones de cantidad adicional

- La promoción del artículo debe estar marcado en la percha o empaque.
- En el empaque debe estar la cantidad original y en un espacio adicional la cantidad extra.

- No se aceptarán promociones que incluyan una unidad adicional gratuita de menor tamaño o contenido respecto del producto principal.

¿Qué debe realizar el investigador?

- Se debe hacer una regla de tres llevando el precio al costo de la cantidad que estaba empadronada.
- Se debe ingresar la observación: Producto con contenido extra (xx gramos) hasta el dd-mm-aaaa.
- Tomar una foto como verificable en caso de ser necesaria información adicional en la validación.

Ejemplo:



✓

El producto normalmente tiene 500 gr, pero viene con una promoción del 15% gratis (75gr).

Como hacer el cálculo

575 gr -> 1.50	$x =$	$\frac{1.50 \times 500}{575}$
500 gr -> x		
	$x =$	1,30

1,30 es el precio a ingresar en el mes actual. La cantidad se mantiene como 500 gr.

Importante:

Para asegurar la calidad de la información cuando surjan este tipo de ofertas para casos especiales, el analista de validación asignado pedirá el respectivo verificable y si fuere necesario solicitará al supervisor la verificación del mismo.

Adicionalmente, en el caso de que algún artículo se encuentre con un porcentaje adicional en su contenido por varios meses consecutivos, por ejemplo: Yogurt Griego con 10% más en contenido. Se deberá consultar con los informantes, si la presentación es definitiva, en este caso ya no será considerado en "combo", sino como una "promoción de introducción". Para ello, se tomará el primer referencial, y en el mes siguiente, se realizará el reemplazo. Esto se debe informar y solicitar autorización a Administración Central.

**Tener en cuenta que:**

Precio AFILIADO: Esta medida aplica únicamente a aquellos establecimientos donde exista una diferenciación explícita entre el precio de venta al público y el precio de afiliado, y todos los clientes **sin excepción**, puedan acceder a dicho precio sin necesidad de presentar tarjeta de membresía o realizar un pago adicional. Este tipo de descuento generalmente se activa mediante la entrega del número de cedula, sin requerimientos formales de afiliación.

3.2.2 Tipo de recolección

Los índices de precios emplean una metodología de recolección primaria, que consiste en obtener la información directamente desde las fuentes. Esta recolección puede realizarse de forma presencial, mediante entrevistas o visitas a los establecimientos, o de manera no presencial, utilizando canales como llamadas telefónicas, correos electrónicos, internet o listas de precios por oficio. La elección entre una u otra modalidad depende de diversas condiciones logísticas y operativas.

Por un lado, la recolección presencial se utiliza en aquellos casos donde es esencial realizar una verificación directa, conocer las particularidades del establecimiento o producto, o cuando el informante no tiene acceso a canales no presenciales. Por otra parte, las modalidades no presenciales permiten agilizar el proceso de recolección, especialmente en aquellos casos donde la información puede ser fácilmente transmitida de manera remota. A continuación, se describe las condiciones para el uso de cada método.

Método de recolección de manera presencial

Es el procedimiento a través del cual el investigador efectúa la visita a los distintos establecimientos informantes de manera presencial, donde el precio se recopila mediante entrevista directa. Este procedimiento puede llevarse a cabo a través de una o varios recorridos al establecimiento, dependiendo de la disponibilidad de las fuentes de los diferentes bienes y servicios que conforman la canasta del IPC.

Los precios se obtienen de las siguientes maneras:

Consultando al informante el precio actual de los diferentes bienes y servicios. Inclusive si el precio se mantiene, es importante que el dato provenga de la persona informante, por tanto, no se aceptan como respuestas válidas: **“lo mismo del mes pasado”**, **“no ha variado el precio”**, **“el precio es fijo desde hace tiempo atrás”**, entre otras. Es necesario que el investigador indague al informante hasta obtener el valor monetario del bien o servicio investigado.

Para el caso de las tiendas de autoservicio tales como supermercados, hipermercados, etc., el investigador recopilará el precio de manera directa cuando éstos estén marcados en el artículo de percha o disponibles en los lectores de barras.

Método de recolección de manera no presencial

Esta modalidad de recolección de precio aplica para los diferentes bienes y servicios de la canasta del IPC que no se puede recolectar de manera presencial por diferentes causas:

- Informante no brinda datos de manera presencial.
- Informante no cuenta con un establecimiento de manera física.
- Bien o servicio investigado es comercializado en línea.
- Diversas causas como desastres naturales, pandemias, paralizaciones, entre otros.

Las modalidades utilizadas en la recolección de manera no presencial son las siguientes:

- **Investigación vía telefónica:** el investigador se contactará vía telefónica con los diferentes informantes de establecimientos o viviendas, con eso se podrá obtener el precio de las tomas investigadas. Varios artículos se pueden investigar por esta modalidad siendo estos: cooperativas de transporte escolar, cooperativas de taxis, taxi de plataforma, viviendas alquiladas, trabajadores independientes que dan servicio de mantenimiento de la vivienda, tales como: albañiles, pintores, electricistas, entre otros.
- **Investigación por Internet:** el investigador realizará la búsqueda de la información ya sea directamente en la página del establecimiento o aplicaciones móviles. Varios artículos se pueden investigar por esta modalidad siendo estos: pasajes aéreos, servicios de streaming, plataformas digitales, entre otros.
- **Investigación por correo electrónico:** el investigador se contactará directamente con el informante vía correo electrónico solicitando la información requerida, varios artículos se pueden investigar por esta modalidad siendo estos: suministro de agua potable, suministro de energía eléctrica, entre otros.
- **Lista de precios por oficio:** se solicitará mediante oficio la información de precios (listas de precios) al Gerente o encargado del establecimiento informante, varios artículos se pueden investigar por esta modalidad siendo estos: matrícula y pensión primaria, secundaria, bachillerato, cuarto nivel, entre otros.



Tener en cuenta que:

Cuando el investigador realice el levantamiento bajo la modalidad no presencial, deberá contar con un medio verificable que respalde el precio ingresado y remitir dicha información a Administración Central para su validación. Estos métodos de recolección de manera no presencial deben ser validados y autorizados por Administración Central.

Método de recolección modalidad compras

En esta modalidad la investigación de precios obligatoriamente se debe realizar de forma presencial, siempre y cuando no se presenten novedades financieras, administrativas, logísticas y de seguridad para el personal.

Aspectos para considerar:

En el caso de no existir las seguridades necesarias para el personal operativo y previa autorización de Administración Central del INEC, se realizará la consulta de precios de los artículos que habitualmente se compran.

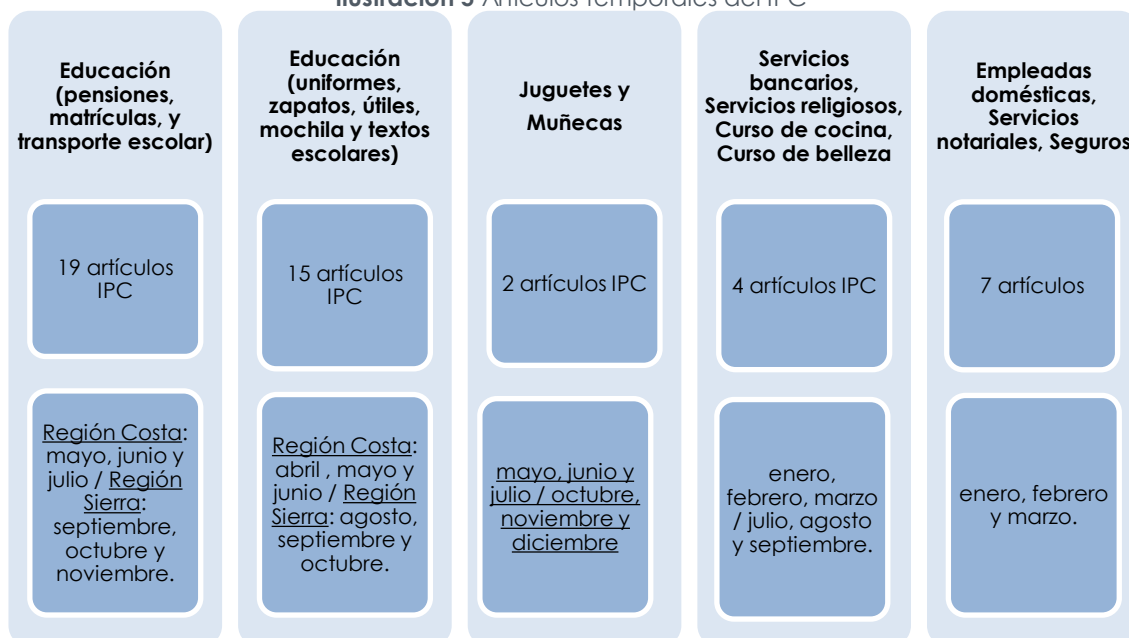
De ser el caso, y con el fin de precautelar la seguridad sanitaria del personal, y no se pueda realizar el pesaje de los artículos de compras (evitar la manipulación de alimentos), se debe repetir el último peso levantado que corresponda de cada quincena (Q_{1t-1} con Q_{1t} ; Q_{2t-1} con Q_{2t}); siempre y cuando, el artículo comprado mantenga las mismas características y tamaños de meses anteriores.

3.2.2.1 Temporalidad de la investigación

La “**temporalidad**” se asigna a aquellos bienes y servicios que se producen y ofertan únicamente en temporadas específicas del año, por razones institucionales, climáticas o comerciales. Por ejemplo, los servicios educacionales, seguros, servicios notariales, entre otros.

En el caso de artículos temporales, por lo general su precio se mantiene constante durante todo el año. Para el IPC, los artículos que se investigan en meses específicos del año son los siguientes:

Ilustración 5 Artículos temporales del IPC



Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Para los artículos con temporalidad se tomarán referenciales, cuando no se encuentre el artículo investigado anteriormente; para ello se debe considerar lo siguiente:

- **Artículos de Educación (pensiones, matrículas)**

Caso 1.

Si en el mes de mayo del año actual para la Costa y en el mes de septiembre del año actual para la Sierra, la unidad educativa A presenta precio faltante por alguna de estas razones: por negativa del informante, por cierre definitivo del establecimiento, etc., se ingresará un primer referencial con **el precio de la resolución vigente de julio del año anterior**. Para el siguiente mes (junio para la Costa y octubre para la Sierra), se realizará el respectivo reemplazo.

Caso 2.

Si en el mes de mayo del año actual para la Costa y en el mes de septiembre del año actual para la Sierra, en la unidad educativa A, no se ha obtenido respuesta hasta finalizar el periodo de investigación, se ingresará precio cero y su respectiva justificación. En el siguiente mes (junio para la Costa y octubre para la Sierra), si no se ha obtenido ninguna respuesta de parte de la unidad educativa, se ingresará precio cero con su observación; y a su vez, se ingresará un primer referencial con **el precio de la resolución vigente de julio y noviembre del año anterior, según corresponda**. Si en el tercer mes, aún no se ha obtenido respuesta del establecimiento original, se procederá a realizar el reemplazo tomando en cuenta la información ingresada en el mes previo (primer referencial).

En el caso que al tercer mes no se pueda realizar el reemplazo se ingresará precio cero sin referencial; se reanudará el procedimiento de referenciales en el primer mes del siguiente año de la recolección temporal.

Caso 3.

En el caso del incremento de toma en una unidad educativa, se ingresará como "precio de empadronamiento", el valor de la pensión vigente hasta el mes de julio del año anterior para la Costa y al mes de noviembre del año anterior para la Sierra. Para el siguiente mes efectivizar el alta, se ingresará como "precio actual" el precio de la resolución vigente al momento de la investigación. Este procedimiento se realizará únicamente en el primer mes de la recolección temporal.

- **Artículos Juguetes, Muñecas, Seguros, Educación (uniformes, zapatos, útiles, mochila y textos escolares), Curso de cocina, Curso de belleza, Servicios religiosos.**

Si en el mes de mayo la toma investigada, presenta precio faltante por negativa del informante, por cierre definitivo del establecimiento, desabastecimiento, etc., se ingresará un primer referencial. Para el siguiente mes se realizará el respectivo reemplazo.

Si para el segundo mes no se encuentra el artículo que se registró en el primer referencial, se ingresará un segundo referencial distinto, el cual se reemplazará en el siguiente mes. En el caso que al tercer mes no se pueda realizar el reemplazo se ingresará precio cero sin referencial; se reanudará el procedimiento de referenciales en el primer mes del siguiente periodo de la recolección temporal.

- **Artículo Empleadas Domésticas**

Este artículo es de carácter centralizado; se investiga en la ciudad de Quito, y su variación de precio estará sujeta a las resoluciones emitidas por las autoridades gubernamentales actuales. Para este artículo no se aceptarán precios iguales a cero, ni se registrarán precios referenciales.

- **Artículos Servicios bancarios y Servicios notariales**

Estos artículos son de carácter centralizado; se investiga en la ciudad de Quito. Se debe considerar lo siguiente para su investigación:

Si en el mes de enero la toma investigada, presenta precio faltante por negativa del informante, por cierre definitivo del establecimiento y no prestación del servicio, etc., se ingresará un primer referencial. Para el siguiente mes se realizará el respectivo reemplazo.

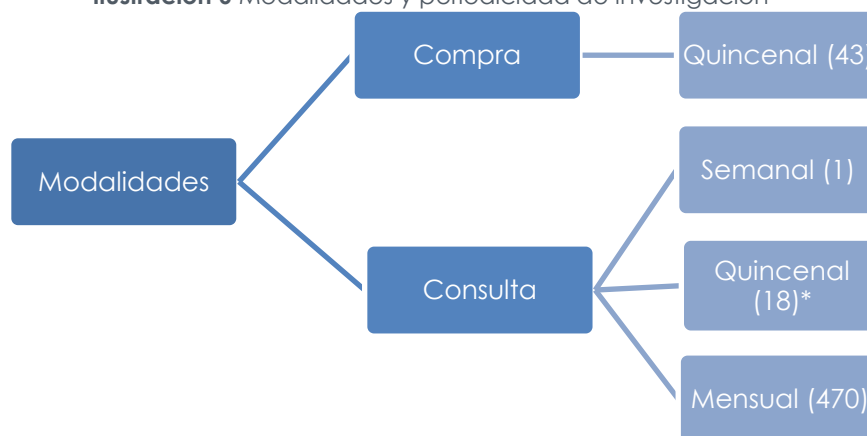
Si para el segundo mes no se encuentra el artículo que se registró en el primer referencial, se ingresará un segundo referencial distinto, el cual se reemplazará en el siguiente mes. En el caso que al tercer mes no se pueda realizar el reemplazo se ingresará precio cero sin referencial; se reanudará el procedimiento de referenciales en el primer mes del siguiente periodo de la recolección temporal.

3.2.3 Modalidades y Periodicidad de investigación de precios

La investigación de precios se realiza mediante dos modalidades: compra y consulta, con las siguientes periodicidades:

- Para la modalidad de Compra: Quincenal.
- Para la modalidad de Consulta: Semanal, Quincenal y Mensual.

Ilustración 6 Modalidades y periodicidad de investigación



Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Nota: *De los 43 artículos de modalidad de compra, 38 de estos artículos son investigados con la modalidad de consulta quincenal en hipermercados.

3.2.3.1 Modalidades de investigación de Precios

La investigación de precios se ejecuta mediante las modalidades de compra y consulta, cuya aplicación depende de las características del artículo investigado y

de la forma en que este se comercializa. A continuación, se describen las particularidades de cada modalidad.

▪ **Modalidad Compra**

La modalidad de investigación de precios por compra se aplica a algunos productos alimenticios quincenales, que, siendo importantes en el gasto de los hogares, presentan precios muy variables en el corto plazo; así como, pesos de expendio poco exactos, generalmente se comercializan sin pesos, embalajes y medidas estándares.

La Administración Central del INEC, elaborará y enviará a las Coordinaciones Zonales y Oficinas técnicas el **calendario de compras** que tiene vigencia anual, en el cual están consideradas las festividades tanto nacionales como locales.

Las compras, tienen una periodicidad quincenal y se realizan los miércoles de la primera y tercera semana del mes de referencia. Si el día de compra determinado para una ciudad coincidiera con el de una festividad local, que no fue considerada en el calendario de festividades, la compra deberá trasladarse al día laborable inmediatamente anterior al registrado en el calendario; pero siempre dentro de la misma semana.

Las fechas que se indican en el calendario de compras podrán ser alteradas solo en caso de fuerza mayor, con conocimiento de la Administración Central, como: paros, huelgas, etc., en cuyo caso las autoridades correspondientes dispondrán lo que más conviene, a fin de que la compra se realice en otro día de esa misma semana.

La investigación de precios mediante la modalidad de compra contempla actividades que deben efectuarse en tres fases generales:

- Antes de la compra
- Durante la compra
- Después de la compra

Antes de la compra

El día anterior a la fecha fijada en el calendario de compras y envío de la información, el investigador contará con el dinero necesario para la compra quincenal que va a realizar, para ello, lo gestionará oportunamente ante las autoridades respectivas.

Revisar tanto el precio como el peso que tuvo ese artículo en la compra anterior (precio y peso referenciales), el investigador debe registrar el precio referencial a una hoja distinta que simule ser la lista de compras que normalmente utiliza un ama de casa para ir de compras al mercado. Por ello, para realizar las compras de los artículos alimenticios el investigador del INEC debe realizar esta actividad de forma anónima.

El investigador debe preparar el listado auxiliar de precios de los artículos de compra, en ese listado se anotarán como precios de referencia, aquellos que tuvieron los artículos en la última compra realizada a fin de poder comparar los precios en el sitio mismo de la compra y solicitar justificativos de los incrementos o eventuales bajas de los precios.

Durante la compra

Para cada uno de los establecimientos informantes en donde se va a comprar los artículos, el investigador llevará un bolso o algún otro recipiente apto para contener los productos que se compran, debidamente identificado con el código del establecimiento al que pertenece, esto con el propósito de evitar confusiones al realizar posteriormente el procedimiento de pesaje.



Tener en cuenta que:

Durante la realización de la actividad de compras el investigador no deberá identificarse como funcionario del INEC, sino que mantendrá la conducta de un comprador común y corriente, llevará una vestimenta distinta al uniforme institucional; es decir, debe aparentar ser un comprador similar al de un hogar y lo imitará en lo posible.

Las compras deben realizarse siempre bajo las mismas circunstancias, esto es, los mismos lugares de compra, estas condiciones permiten hacer comparaciones a través del tiempo, por lo que, la inobservancia de los requerimientos mencionados conlleva a errores que se reflejan en el cálculo del índice.

En el caso de los mercados, el informante será el vendedor del **puesto de venta** en el que habitualmente se realizan las compras. Solamente si fuera imposible encontrar un artículo en ese puesto de venta el día señalado para la realización de la compra, se acudirá a otro puesto (dentro del mismo mercado), que tenga similares características al de nuestro informante, una vez superado el problema se volverá a comprar en el puesto de venta habitual, es importante registrar esta novedad.

Los artículos que se expenden sin peso, embalaje o medidas estándares, tales como: verduras, frutas, tubérculos, etc., deberán adquirirse de tamaño mediano (**estos no podrán ser pesados en el sitio de compra**), la falta de atención a este requerimiento da lugar a la variación en el peso, lo que generalmente incide en el precio.

Los precios pagados deberán ser anotados en el momento, de manera clara y legible, en que se efectúa la compra, con el fin de evitar equivocaciones u omisiones que repercutan en la calidad de la información.

El investigador debe averiguar en primera instancia al mismo vendedor del puesto de venta en el mercado tal como lo hace un comprador habitual, con mucho esmero, las verdaderas causas que ocasionan los incrementos o bajas en los precios de los productos comprados; es conveniente que se indague cuál es la época de cosecha de los productos, el sistema de comercialización de los mismos, ya que estos son factores que ocasionan variaciones notables tanto en alzas como en bajas de precios y solo el investigador puede dar a conocer lo que realmente sucede; en forma adicional y a fin de documentar adecuadamente las variaciones de precios que se presentan, el investigador debe concurrir a fuentes externas como son los centros de aprovisionamiento de su ciudad, apoyarse en informaciones publicadas en periódicos locales que den cuenta de la realidad social o económica que puede incidir en el comportamiento de los precios de los artículos comprados.

**Tener en cuenta que:**

En la modalidad de investigación mediante la modalidad “Compra” de los artículos alimenticios, el “peso” juega un papel fundamental a la hora de estandarizar el precio a Kg., es por ello, que se recalca la necesidad de buscar siempre los artículos de tamaño mediano, que no hagan fluctuar los precios, únicamente por variación en los pesos de dichos artículos; y, por lo mismo, siempre que se observe que existe un cambio importante del precio, por efecto de la variación del peso, el investigador debe consultar al informante en el puesto de venta sobre la razón de este comportamiento, y con ello justificará adecuadamente en las “Observaciones adicionales” la variación del precio de ese artículo.

Todas las “yapas o adicionales” entregados por los vendedores de los mercados no son consideradas al momento del pesaje, ya que solo se debe considerar las cantidades solicitadas para cada artículo.

Después de la compra

Luego de la compra, en la oficina realizará las siguientes actividades:

- A** Pesaje de los artículos comprados en la sede del INEC de la ciudad considerada para el IPC.

La modalidad de compra se la aplica exclusivamente para obtener el peso de los artículos, con la finalidad de determinar con exactitud el precio real por unidad de medida (kilogramo). Para realizar adecuadamente el pesaje de los artículos, el Investigador debe:

- Despojar de las partes inútiles (tallos, hojas, raíces, hierbas, etc.) a ciertos artículos, como col, cebolla, zanahoria, entre otros.
- El pesaje de los diferentes artículos en su mayoría se los debe realizar con la funda plástica (carne, mariscos, frutas, entre otros), ya que lo primordial es evitar la manipulación de estos.
- Colocar los artículos en la balanza con la mayor prolijidad y anotar inmediatamente en el listado auxiliar de precios referenciales el peso que se registre. Es recomendable que durante el pesaje los productos permanezcan separados por establecimiento, para que sea posible la verificación de algún peso que no parece ser el adecuado según las especificaciones.
- Una vez concluida esta actividad todos los enseres utilizados deben quedar completamente limpios y en su respectivo lugar.
- Para garantizar el óptimo funcionamiento de la balanza y considerando que es un instrumento de trabajo muy delicado, es necesario que tomen las medidas adecuadas para su conservación.

- Ingresar al Dispositivo Móvil de Captura de Datos los precios e información recopilada durante la compra.
- Revisar cuidadosamente los datos ingresados para evitar cualquier error u omisión en la información registrada.
- Registrar en el Reporte de Novedades de Compras Quincenales, las observaciones que justifican las variaciones de precios y de pesos presentadas en la actividad de compra en cada uno de los establecimientos informantes; en este formulario debe constar el nombre del investigador que levantó la información. El formulario debe ser enviado por correo electrónico al responsable Zonal y a Administración Central.



Tener en cuenta que:

Las justificaciones enviadas deberán ser claras y reflejar lo que realmente sucede en los mercados. No se aceptarán explicaciones generales como escasez, buen abastecimiento o buena producción, ya que, aunque describen una situación de mercado, no identifican de manera específica las causas que provocan la variación observada. Asimismo, se podrán remitir recortes de prensa u otros documentos relevantes que contribuyan a sustentar y aclarar las causas de las variaciones de precios informadas.

Reinvestigación de precios de artículos de compras

Cuando por cualquier motivo no fuese posible adquirir cierto artículo en el día de compras, se debe acudir en la mañana del día siguiente al establecimiento informante a realizar la reinvestigación de ese artículo y ejecutar la compra pendiente; en el formulario de investigación deberá constar la novedad indicando que el artículo fue adquirido en re-compra y si existe variación en el precio, ingresar la observación correspondiente.

En los casos que el analista de validación considere realizar una reinvestigación de artículos de compras, se deberá acudir al establecimiento a verificar mediante la modalidad de consulta, que sea correcto el precio, peso del artículo o la novedad registrada en el formulario de investigación, para lo cual, se deberá anotar que el artículo fue reinvestigado y si existe variación en el precio, ingresar la observación correspondiente.

▪ Modalidad Consulta

La modalidad de consulta está dirigida a tomar precios de artículos comercializados bajo normas estándares determinadas y confiables; en estas circunstancias no se realiza la compra, sino que el Investigador concurre mensualmente a los establecimientos informantes⁵ a tomar los precios, mediante entrevista directa con el informante, generalmente su dueño o administrador del negocio. La modalidad de investigación de precios por consulta consiste en preguntar en forma directa el

⁵ En establecimientos de tipologías 1 y 2, el investigador deberá registrar el precio exhibido en percha, siempre que este se encuentre actualizado, con el fin de evitar la sobrecarga de consulta al informante y agilizar el proceso de investigación.

precio al informante y está dirigida a tomar precios tanto en establecimientos económicos, como en viviendas.

A continuación, se presentan las principales consideraciones que fundamentan la recolección de precios mediante la modalidad de consulta:

- ✓ **Precisión en la recolección de datos:** La modalidad de consulta permite una interacción más directa y personalizada con los informantes, lo cual es esencial para garantizar que los precios se reflejen de manera exacta.
- ✓ **Mejor cobertura de productos y servicios:** Al utilizar la modalidad consulta, se debe abarcar una mayor diversidad de establecimientos y artículos que forman parte de la canasta del IPC, tanto a nivel local como nacional.
- ✓ **Flexibilidad en la obtención de información:** La consulta, al ser un método más flexible, permite la identificación de nuevos productos y marcas que han ganado relevancia en el consumo de los hogares ecuatorianos.
- ✓ **Ahorro de recursos y tiempo:** A diferencia de otros métodos de recolección (como la modalidad compra), la modalidad de consulta optimiza los recursos tanto humanos como materiales.
- ✓ **Reducción de errores y mayor control de calidad:** Al obtener respuestas directas de los informantes, se asegura que las especificaciones de los artículos sean exactas y consistentes a lo largo del tiempo.
- ✓ **Componente flexible a nivel de artículo:** Permite mantener la representatividad de la canasta a través de la incorporación y sustitución de bienes y servicios cuando cambian las condiciones del mercado. Este procedimiento asegura que la canasta del IPC se mantenga actualizada y representativa de los hábitos de consumo de los hogares, garantizando la continuidad y calidad de la medición de precios.

Para cumplir con la tarea de investigar mes a mes los precios de los artículos de la canasta de bienes y servicios del IPC, el investigador deberá realizar las siguientes actividades que deben efectuarse en tres fases generales:

- Antes de la investigación
- Durante la investigación
- Después de la investigación

Antes de la investigación

Se organizará un recorrido idóneo de acuerdo con la carga diaria asignada en el Dispositivo Móvil de Captura de Datos, que permita el cumplimiento de la labor de investigación en el menor tiempo posible. Las cargas de trabajo serán definidas previamente por el supervisor y será esta instancia quien se encargue de la logística y movilización de los investigadores.

Durante la investigación

Los precios deben levantarse siempre en los mismos establecimientos informantes a menos que exista alguna particularidad que lo impida. Para un buen

desenvolvimiento en el proceso de recolección, los investigadores del IPC procederán de la siguiente manera:

Paso 1:

Verificar que las cargas de trabajo de los artículos-establecimientos estén completas en el dispositivo móvil de captura de datos. De existir cualquier anomalía, el investigador comunicará inmediatamente el particular al supervisor de campo, el área de soporte TICS de la Zonal y a la Administración Central, para que se solucione el problema.

Paso 2:

Si el establecimiento es investigado por primera vez o se está realizando el empadronamiento, el investigador deberá: presentarse, realizar el acercamiento con el informante para solicitar autorización, presentar el oficio o carta de socialización, proceder con el levantamiento de información y posterior captura de datos.

A partir de la segunda visita, el investigador asistirá a los mismos establecimientos informantes y mediante entrevista directa con la misma persona (dueño, administrador, gerente o la persona señalada para este fin), realizará la investigación de precios de los artículos del IPC.

Es importante considerar que el levantamiento de precios se realice con el mismo informante, puesto que tiene conocimiento del procedimiento que se aplica mes a mes; así como, de las especificaciones de los artículos investigados. Esto permite garantizar que se refleje la variación neta de precios por factores que afecten su cotización monetaria y no por algún otro factor asociado de diferentes características tales como: distinta calidad del artículo, cambio de características del artículo o desconocimiento de la persona que proporciona la información.

Sí algún informante se niega a rendir información o la suministra erróneamente, el investigador intentará persuadirlo con las siguientes explicaciones:

- La información es confidencial por la Ley Estadística; es decir, que en ningún caso se darán a conocer datos a nivel individual, y que únicamente se publicarán cifras globales con fines estadísticos. Además, que la información suministrada no puede ser usada con propósitos tributarios y judiciales; y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal (Artículo 21 de la Ley Estadística).
- El INEC realiza encuestas continuas en todo el país sobre temas relacionados con: Empresas, Producción, Construcción, Empleo, Superficie Agrícola, etc.
- La confidencialidad estadística es cumplida estrictamente por la entidad y todos sus funcionarios.

Paso 3:

Una vez que el Investigador se encuentre en el establecimiento informante seleccionado, deberá verificar que esté correcta la información en la pantalla de datos de establecimientos informantes:

- Ámbito geográfico (Zonal-Código, Ciudad-Código).
- Datos del establecimiento.
- Periodicidad (Semanal, Quincenal, Mensual).
- Código del artículo.
- Artículo.
- Especificaciones.

Cantidad y Unidad de medida, que corresponde a la información investigada en el mes anterior, y que sirven de guía para saber si se presentan modificaciones en la presente investigación.

Se debe asegurar que el artículo del que va a tomar el precio cumpla con las especificaciones o atributos previamente definidos y a su vez constatar que el artículo existe en el establecimiento informante al momento de la investigación.

El investigador debe observar con atención la unidad de medida de la variedad, puesto que el precio normalizado que ingresa al cálculo del relativo de precio artículo-establecimiento, depende de la unidad investigada; y, el Índice de Precios al Consumidor debe ser el resultado de cambios únicamente en el precio y no debe estar influenciado por otros factores distintos al mismo.

Al visitar el establecimiento informante se deben cubrir todos los artículos que allí constan; y, en el caso de que alguno no esté disponible se ingresará el código de observación "Pendiente" y se registrará la observación adicional en el formulario. En la etapa de reinvestigación, se deberá quitar el código de observación "Pendiente"; y, solo se asignará la novedad según corresponda, cuando se confirme que no hay disponibilidad del artículo.

Cuando algún artículo presente un desabastecimiento temporal, durante el mes de investigación, se registrará con precio \$0.00 y asignar el código de observación correspondiente a "Desabastecimiento", en su siguiente periodo, en caso de que el artículo vuelva a estar disponible para la venta, se procederá a registrar su código de observación "Retorno del artículo no disponible en el periodo previo". Por otra parte, si se confirma un desabastecimiento definitivo, cierre definitivo del establecimiento o rechazo por parte del informante, se deberá registrar un precio "Referencial", que puede ser obtenido en el mismo establecimiento, en un existente o en un nuevo, siempre y cuando se verifique el cumplimiento de la tipología establecida.

Después de la investigación

Al terminar la investigación en el establecimiento informante, revise cuidadosamente los datos recabados en el dispositivo móvil de captura, para comprobar que no haya omisiones o registros incorrectos. En caso de haberlas aproveche el momento para solucionar esos inconvenientes. Además, es importante que se hayan obtenido las explicaciones respecto a las fluctuaciones en los precios que se han registrado.

Al finalizar la investigación en el establecimiento informante, el investigador deberá despedirse de manera cordial y agradecer el tiempo y la colaboración brindados durante el levantamiento de información, procurando dejar una imagen positiva tanto de su gestión como de la institución. Es importante considerar que futuras investigaciones podrían requerir nuevas visitas al mismo establecimiento.

Asimismo, una vez concluida la investigación de precios y registrado el detalle de las observaciones correspondientes, se deberá proceder con la sincronización de la información recopilada.

Consideraciones para la investigación quincenal del IPC

Se considera que dentro de la investigación de precios quincenales del IPC se realiza a través de las modalidades de "compra" y "consulta", definidas de la siguiente manera:

La investigación de precios de los 57 artículos quincenales de la división 01 "Alimentos y Bebidas no alcohólicas" que se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

- 43* artículos quincenales bajo la modalidad de compra.
- 14 artículos quincenales bajo la modalidad de consulta.

Nota: *De los 43 artículos de modalidad de compra, 38 de estos artículos son investigados con la modalidad de consulta quincenal en hipermercados.

Asimismo, se establecen los siguientes mecanismos de compra:

- **Compra por valor monetario:** Se aplica para 19 de los 43 artículos que presentan alta variabilidad en sus cantidades de expendio, pero con precios de venta fijos en los establecimientos de tipología 3 (mercados). Ejemplo: \$ 0,25 de culantro, \$ 1,00 de naranja, \$ 0,50 de limón.
- **Compra por cantidad y unidad de medida:** Se aplica para 24 de los 43 artículos de mayor volumen, donde el pesaje en el lugar de la compra genera conflicto con el informante. En estos casos, se establece la compra por unidad de medida específica (Unidad, Libra, Atado) y cantidades fijas (1 libra, 1 unidad, 5 unidades, 1 atado), para su posterior pesaje técnico por parte de los investigadores de campo en oficina.
- **Proceso de pesaje:** De los 43 artículos a ser investigados mediante la modalidad de compra, 42 deben ser sometidos al proceso de pesaje para el respectivo registro del peso adquirido. Solo para el caso del "Pan corriente de trigo" se realiza su compra, pero no se realiza el pesaje posterior y se registra las 5 unidades en la variable de peso.

Tabla 8 Listado de artículo quincenales

Nº	Código CCIF	Artículo	Compra quincenal	Consulta quincenal	Especificación	Proceso de pesaje (compras)	Observación
1	11110101	Arroz blanco al granel	X		1 Libra	SI	Compra por unidad de medida.
2	11130101	Pan corriente de trigo	X		5 unidades	NO	Compra por unidad de medida.
3	11220201	Pulpa de res	X	X	1 Libra	SI	Compra por unidad de medida / Consulta.

N°	Código CCIF	Artículo	Compra quincenal	Consulta quincenal	Especificación	Proceso de pesaje (compras)	Observación
4	11220501	Carne de cerdo con hueso	X		1 Libra	SI	Compra por unidad de medida.
5	11220801	Pechuga de pollo con hueso	X	X	1 Libra	SI	Compra por unidad de medida / Consulta.
6	11340101	Camarón fresco	X		1 Libra	SI	Compra por unidad de medida.
7	11310101	Albacora fresco	X	X	1 Libra	SI	Compra por unidad de medida / Consulta.
8	11450102	Queso tierno de cocina	X		1 Libra	SI	Compra por unidad de medida.
9	11610301	Aguacate	X	X	1 Unidad	SI	Compra por unidad de medida / Consulta.
10	11610501	Papaya nacional	X	X	1 Unidad	SI	Compra por unidad de medida / Consulta.
11	11610401	Piña	X	X	1 Unidad	SI	Compra por unidad de medida / Consulta.
12	11650202	Uvas rojas	X	X	1 Libra	SI	Compra por unidad de medida / Consulta.
13	11650301	Melón	X	X	1 Unidad	SI	Compra por unidad de medida / Consulta.
14	11640101	Mora	X	X	1 Libra	SI	Compra por unidad de medida / Consulta.
15	11650401	Sandía	X	X	1 Unidad	SI	Compra por unidad de medida / Consulta.
16	11740402	Ajo en pepa con cáscara	X	X	1 Libra	SI	Compra por unidad de medida / Consulta.
17	11710101	Brócoli	X	X	1 Unidad	SI	Compra por unidad de medida / Consulta.

Nº	Código CCIF	Artículo	Compra quincenal	Consulta quincenal	Especificación	Proceso de pesaje (compras)	Observación
18	11740301	Cebolla blanca	X	X	1 Atado	SI	Compra por unidad de medida / Consulta.
19	11710201	Col	X	X	1 Unidad	SI	Compra por unidad de medida / Consulta.
20	11710401	Coliflor	X	X	1 Unidad	SI	Compra por unidad de medida / Consulta.
21	11710301	Lechuga corriente	X	X	1 Unidad	SI	Compra por unidad de medida / Consulta.
22	11750101	Papa chola	X	X	1 Libra	SI	Compra por unidad de medida / Consulta.
23	11750301	Yuca	X	X	1 Libra	SI	Compra por unidad de medida / Consulta.
24	11810101	Azúcar blanca	X	X	1 Libra	SI	Compra por unidad de medida / Consulta.
25	11610101	Banana	X	X	Valor Monetario (\$ 1,00)	SI	Compra por valor monetario / Consulta.
26	11620101	Limón	X	X	Valor Monetario (\$ 0,50)	SI	Compra por valor monetario / Consulta.
27	11620201	Mandarina	X	X	Valor Monetario (\$ 1,00)	SI	Compra por valor monetario / Consulta.
28	11620301	Naranja	X	X	Valor Monetario (\$ 1,00)	SI	Compra por valor monetario / Consulta.
29	11610201	Naranjilla	X	X	Valor Monetario (\$ 1,00)	SI	Compra por valor monetario / Consulta.
30	11750401	Plátano maduro	X	X	Valor Monetario (\$ 1,00)	SI	Compra por valor monetario / Consulta.

Nº	Código CCIF	Artículo	Compra quincenal	Consulta quincenal	Especificación	Proceso de pesaje (compras)	Observación
31	11750402	Plátano verde	X	X	Valor Monetario (\$ 1,00)	SI	Compra por valor monetario / Consulta.
32	11630101	Manzana	X	X	Valor Monetario (\$ 1,00)	SI	Compra por valor monetario / Consulta.
33	11610601	Maracuyá	X	X	Valor Monetario (\$ 1,00)	SI	Compra por valor monetario / Consulta.
34	11650101	Tomate de árbol	X	X	Valor Monetario (\$ 1,00)	SI	Compra por valor monetario / Consulta.
35	11740101	Cebolla paiteña colorada	X	X	Valor Monetario (\$ 1,00)	SI	Compra por valor monetario / Consulta.
36	11730101	Choclo tierno en mazorca	X	X	Valor Monetario (\$ 1,00)	SI	Compra por valor monetario / Consulta.
37	11720201	Pimiento	X	X	Valor Monetario (\$ 0,50)	SI	Compra por valor monetario / Consulta.
38	11740501	Remolacha	X	X	Valor Monetario (\$ 0,50)	SI	Compra por valor monetario / Consulta.
39	11720101	Tomate riñón	X	X	Valor Monetario (\$ 1,00)	SI	Compra por valor monetario / Consulta.
40	11740201	Zanahoria amarilla	X	X	Valor Monetario (\$ 0,50)	SI	Compra por valor monetario / Consulta.
41	11730301	Arveja tierna	X	X	Valor Monetario (\$ 1,00)	SI	Compra por valor monetario / Consulta.
42	11750201	Meloco	X	X	Valor Monetario (\$ 1,00)	SI	Compra por valor monetario / Consulta.
43	11940101	Culantro	X	X	Valor Monetario (\$ 0,25)	SI	Compra por valor monetario / Consulta.

www.ecuadorenlinea.gob.ec

N°	Código CCIF	Artículo	Compra quincenal	Consulta quincenal	Especificación	Proceso de pesaje (compras)	Observación
44	11150102	Fideos secos		X	400 Gramos	NO	
45	11220101	Costilla de res		X	1 Libra	NO	
46	11220301	Carne de res molida		X	1 Libra	NO	
47	11220401	Chuleta de cerdo		X	1 Libra	NO	
48	11220502	Costilla de cerdo		X	1 Libra	NO	
49	11220701	Pollo entero		X	1 Libra	NO	
50	11330101	Atún en aceite vegetal personal		X	160-184 Gramos	NO	
51	11410101	Leche entera en funda		X	900-1100 Mililitros	NO	
52	11510101	Aceite de palma africana botella		X	900-1000 Mililitros	NO	
53	11730201	Fréjol tierno		X	1 Libra	NO	
54	11730401	Haba tierna		X	1 Libra	NO	
55	11760201	Fréjol seco canario		X	1 Libra	NO	
56	11760101	Lenteja		X	1 Libra	NO	
57	111110702	Pollo asado entero		X	1 Servicio	NO	

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Distribución establecimientos quincenales

La siguiente tabla muestra la distribución de establecimientos para la ejecución de la modalidad de compras; así como, aquellos que se mantendrán bajo la modalidad de consulta.

Tabla 9 Establecimientos quincenales

Ciudad	Mercados compra	Hipermercados consulta
Quito	3	1
Guayaquil	4	2
Cuenca	2	1
Ambato	2	1
Loja	2	1
Machala	2	1
Manta	2	1
Santo Domingo	2	1

Ciudad	Mercados compra	Hipermercados consulta
Esmeraldas	2	1
Total	21	10

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Cada ciudad tiene definido en que mercados e hipermercados, se efectuará el proceso de investigación de precios en la modalidad de compras y consulta quincenal.



Tener en cuenta que:

Para los 4 artículos quincenales correspondientes a combustibles (gasolina ecopaís, extra, súper y diésel) de la División 07 "Transporte"; y, 1 artículo (Entrada partido de fútbol) de la División 09 "Recreación, deporte y cultura"; se aplicará un tratamiento metodológico distinto.

3.2.3.2 Periodicidad de investigación de precios

Dentro de las modalidades de consulta y compra se tomará en cuenta la periodicidad de la recolección de la información, la cual se establecerá de la siguiente manera:

- A. Periodicidad de investigación mensual:** Se llevará a cabo una vez al mes por modalidad de consulta, asegurando la captura precisa de información sobre los precios de bienes y servicios seleccionados.

La toma de precios de los artículos con periodicidad mensual que no se encuentren disponibles en el momento de la visita no debe registrarse directamente con un precio \$0.00. El investigador cuenta con la posibilidad de retornar al establecimiento dentro de los días hábiles del periodo de investigación, siempre que exista disponibilidad del artículo.

- B. Periodicidad de investigación quincenal:** Se efectuarán dos veces al mes las cuales se realizarán por modalidad de consulta y compra. Los artículos (División 01) bajo la modalidad de consulta se los investiga dos veces al mes tanto en la primera y tercera semana, en cualquier día hábil; y para los artículos alimentarios bajo la modalidad de compra se realizará la compra el primer miércoles y el tercer miércoles hábil del mes. Para su toma de precio en caso de desabastecimiento temporal, se deberá registrar directamente con un precio de \$0.00, y en el caso de desabastecimiento definitivo, se deberá hacer su respectivo referencial, siempre considerando que el mismo sea efectuado en la primera toma, no se pueden tomar referenciales a partir de la segunda quincena.

Se sugiere que estos artículos se investiguen los siguientes tipos de establecimientos: supermercados, mercados, tercenas, tiendas de abarrotes, panaderías entre otras; caso contrario se debe recurrir a otras fuentes informantes.

Para los 4 artículos quincenales correspondientes a combustibles (gasolina ecopaís, extra, súper y diésel) de la División 07 "Transporte"; y, 1 artículo (Entrada partido de fútbol) de la División 09 "Recreación, deporte y cultura"; se investigará de acuerdo al apartado **Investigación de artículos con tratamientos especiales**.

C. Periodicidad de investigación semanal: Se llevará a cabo cuatro veces al mes por modalidad de consulta. Para estos artículos, la recolección de información deberá efectuarse una vez por semana, en cualquier día hábil programado para el levantamiento de precios. En este caso, la matriz incluye únicamente un artículo con esta periodicidad: Transporte en taxi en app móvil. Este artículo es relevante debido a las posibles variaciones en sus precios, influenciadas por la alta demanda y las circunstancias específicas que pueden presentarse en determinados periodos. Para su toma de precio en caso de desabastecimiento temporal, se deberá registrar directamente con un precio de \$0.00, y en el caso de desabastecimiento definitivo, se deberá hacer su respectivo referencial, siempre considerando que el mismo sea efectuado en la primera toma, no se pueden tomar referenciales a partir de la segunda semana.



Tener en cuenta que:

El investigador no debe realizar conversión de unidades de peso durante el levantamiento de precios. Para el caso de los establecimientos de tipología 1 (establecimientos grandes), se recomienda registrar directamente el precio exhibido en las perchas, respetando la presentación ofrecida al consumidor. Para los establecimientos de tipología tipo 3 (mercados), se debe verificar el precio en la balanza del informante, preferentemente en gramos o libras según el requerimiento del artículo en la matriz.

Para los artículos quincenales, levantados en tipología 1 y que tengan una presentación por unidad, es decir, no disponen de peso fijo, su peso deberá ser actualizado todos los meses. Estas tomas serán estandarizadas en el sistema a una cantidad específica para el cálculo del precio estándar.

3.2.4 Proceso de reinvestigación de precios

El objetivo de la reinvestigación de precios es verificar el valor de un producto previamente registrado, con el fin de constatar cualquier variación en el precio observado.

Dentro del proyecto IPC, en caso de que sea necesario confirmar los datos recabados en campo, la reinvestigación se realiza directamente por el supervisor o, en su defecto, por otro investigador capacitado. Asimismo, en situaciones donde se identifique una variabilidad en el precio, será fundamental emitir una justificación que sustente este fenómeno a fin de asegurar la precisión y confiabilidad de los datos.

En esta fase de reinvestigación se hará énfasis en:

- **Productos con mayor ponderación:** Se aplica a los productos que tienen una mayor ponderación en la canasta del IPC y/o un coeficiente de variación superior. Si se requiere, se puede realizar varias reinvestigaciones al mes.
- **Variaciones atípicas de precios:** Abordar los precios con fluctuaciones que excedan el 30%. Se solicitará verificables.
- **Tomas aberrantes a nivel nacional:** Cuando los precios para dos artículos similares varían considerablemente entre distintas ciudades del país.
- **Precios constantes en varios meses:** Bienes y servicios que no han experimentado cambios de precio durante un periodo igual o superior a seis meses.
- **Precio cero durante dos meses:** Productos que no han registrado sustitutos.
- **Productos pendientes:** Los artículos que se han registrado con la novedad "Pendiente" necesitan una reinvestigación o corrección desde campo.

En los casos que el analista de validación solicite realizar una reinvestigación de artículos de consulta, el supervisor conjuntamente con el investigador deberá ir al establecimiento a verificar que los precios y especificaciones ingresadas sean las correctas. Para lo cual, se deberá anotar que el artículo fue reinvestigado y si existe variación en el precio, ingresar la observación correspondiente.

Si algunos de los diferentes bienes y servicios de la canasta del IPC presentan o no una variación de un mes a otro se debe presentar el respectivo documento u oficio que respalde el valor ingresado, esto aplica para los siguientes artículos:

Tabla 10 Verificables obligatorios artículos IPC

Cantidad	Artículo
1	Suministro de agua potable
2	Gasto por servicio de consumo eléctrico
3	Matrícula y pensión instituto tecnológicos
4	Matrícula y pensión de educación inicial-general básica-básica superior y bachillerato
5	Matrícula y pensión educación bachillerato semipresencial
6	Matrícula y pensión educación pregrado y postgrado
7	Empleadas (os) domésticos

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Además, en caso de variaciones en los precios, para los siguientes artículos es obligatorio el envío de verificables:

Tabla 11 Verificables obligatorios en caso de variaciones artículos IPC

Cantidad	Artículo
1	Automóviles, Camionetas y Motocicletas
2	Seguro de Medicina Prepagada, Seguro de accidentes de tránsito
3	Póliza de seguro vehicular

Cantidad	Artículo
4	Viaje en avión destino nacional continente, internacional e internacional intercontinental
5	Declaración Juramentada persona natural
6	Poder General persona natural
7	Gasolinas y Diésel
8	Transporte en taxi en app móvil, taxi urbano
9	Paquete de telecomunicaciones, Plan celular pospago, Internet residencial, Servicio de telefonía fija
10	Cursos de cocina y de belleza
11	Retiro interbancario en cajero automático
12	Servicios religiosos
13	Transporte intercantonal, interprovincial, interparroquial, urbano
14	Gasto en gas doméstico

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Adicional para otros artículos donde puede ser solicitado un verificable se puede remitir fotografías donde se detalle variaciones de precios significativas, los cuales se considerarán como **verificables**.

3.2.5 Gestión de referenciales y reemplazos de bienes y servicios

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) tiene como objetivo medir la variación de precios de bienes y servicios entre dos periodos de referencia (mes t y mes $t-1$). Para garantizar la precisión del cálculo, se deben cumplir dos condiciones fundamentales:

- ✓ **Comparabilidad del artículo:** Los bienes y servicios deben mantener sus características físicas, técnicas y comerciales entre periodos sucesivos. Esto permite que las variaciones observadas reflejen cambios reales en los precios y no modificaciones en las especificaciones del artículo investigado.
- ✓ **Tomas efectivas de precios:** Todos los bienes y servicios deben contar con precios reportados en cada periodo para permitir el cálculo de variaciones.

Precio referencial: es el precio de una variedad que cumple con casi todos los atributos de la especificación del artículo que se está investigando; y, cuya variedad inicial ya se agotó de forma temporal o permanente en el establecimiento informante.

La causa principal para realizar un referencial, se da cuando el artículo no se encuentre en stock debido a cambios en su presentación o variedad, se procede a tomar el precio de otra variedad similar que cumpla con atributos lo más parecidos de la especificación pre-definida que se venía investigando, se realizará su reemplazo en un establecimiento existente o en uno nuevo.

- **Referenciales y reemplazos de artículos mensuales**

Este proceso se desarrolla en un periodo de dos meses y aplica a bienes y servicios con periodicidad de investigación mensual de acuerdo al siguiente detalle:

- 1 **Mes 1:** Se identifica y registra un primer referencial con características similares al artículo investigado en el mes previo, el cual no ingresará al cálculo del IPC.
- 2 **Mes 2:** Se procede a realizar el respectivo reemplazo, siendo su precio previo el tomado en el primer referencial. En el caso que el primer referencial ya no esté en stock, se procederá a tomar un nuevo referencial con características similares al artículo original, al tercer mes, el segundo referencial tomado, se lo registrará como reemplazo; y, en caso que no haya el segundo referencial se ingresará un tercer referencial y así sucesivamente hasta poder hacer efectivo el reemplazo con un precio referencial (igual). Se debe recordar que, si se encuentra en stock nuevamente el artículo que se venía investigando originalmente, se deberá realizar la toma de precio de este, sin efectuar el reemplazo.

Para aquellos artículos que hayan sido objeto de un referencial en **el mes 1 y que en el mes 2 vuelvan a percha**, se deberá registrar el código de novedad de precio **"41. Retorno del artículo no disponible en el periodo previo"**. En el campo de observaciones se deberá enfatizar que el artículo ya estuvo disponible en el mes previo.



Tenga en cuenta que:

No se mantendrá un artículo con precio cero por un periodo mayor a seis meses. Si se supera este plazo, la toma deberá ser dada de baja sin reemplazo, previa autorización del analista de validación de Administración Central.

- **Referenciales y reemplazos de artículos quincenales**

Este proceso se desarrolla en un periodo de dos meses y aplica a bienes y servicios con periodicidad de investigación quincenal de acuerdo al siguiente detalle:

Mes 1

- 1 **Quincena 1:** se identifica y registra un primer referencial con características similares al artículo investigado en la quincena previa, el cual no ingresará al cálculo del IPC.
- 2 **Quincena 2:** se registra el segundo referencial el cual debe ser el mismo artículo registrado en la primera quincena (primer referencial), el cual no ingresará al cálculo del IPC. Si regresa a percha el artículo original, se deberá registrar el código de novedad de precio 41. Retorno del artículo no disponible en el periodo previo. En el campo de observaciones se deberá enfatizar que el artículo ya está disponible. Y el primer referencial ingresado en la primera quincena queda insubsistente.

Para los artículos de compra quincenal que se realice referenciales por cambio de calidad o ajusten en la matriz nacional de especificaciones, se priorizarán las compras de los artículos con los nuevos atributos, y si el presupuesto lo permite, se realizarán las compras de los artículos originales; de no ser suficiente, se realizará la investigación de los precios por modalidad de consulta, para los artículos originales,

y los pesos se ingresarán repitiendo los pesos de la quincena anterior correspondiente (para la primera quincena actual se repite el peso de la primera quincena anterior, y para la segunda quincena actual se ingresa el peso de la segunda quincena anterior).

Mes 2

- 1 **Quincena 1:** se procede a realizar el primer reemplazo cuyo precio previo será el del primer referencial ingresado en la primera quincena del mes anterior. El cuál sí ingresa al cálculo. Si regresa a percha el artículo original, no se efectúa el reemplazo y se deberá registrar el código de novedad de precio 41. Retorno del artículo no disponible en el periodo previo. En el campo de observaciones se deberá enfatizar que el artículo estuvo disponible. Y los referenciales ingresados en las quincenas del mes previo quedan insubsistentes.
- 2 **Quincena 2:** se procede a realizar el segundo reemplazo cuyo precio previo será el del segundo referencial ingresado en la segunda quincena del mes anterior. El cuál sí ingresa al cálculo. Una vez efectuado el reemplazo en la primera quincena se debe efectuar su segundo reemplazo en la segunda quincena (obligatorio).

En el caso que el primer referencial ya no esté en stock al segundo mes, se procederá a tomar un nuevo referencial con características similares al artículo original, al tercer mes, el segundo referencial tomado (en ambas quincenas), se lo registrará como reemplazo; y, en caso que no haya el segundo referencial se ingresará un tercer referencial y así sucesivamente hasta poder hacer efectivo el reemplazo con un precio referencial (igual).



Tenga en cuenta que:

Los referenciales siempre se ingresarán en la primera quincena. Si en el caso de que el desabastecimiento se registre recién en la segunda quincena se enviará con precio cero y código de desabastecimiento.

Si no se encuentra la misma variedad tomada en el primer referencial en la segunda quincena se ingresará con precio cero y código de desabastecimiento. Y el referencial ingresado quedará insubsistente.

Si durante el primer mes se registraron referenciales debido al desabastecimiento del artículo original y este vuelve a encontrarse disponible en la primera quincena del segundo mes, se deberá registrar el código de novedad de precio 41. Retorno del artículo no disponible en el periodo previo. En este caso no se efectuará el reemplazo y los referenciales registrados en las quincenas del mes previo quedarán insubsistentes.

- **Referenciales y reemplazos de artículos semanales**

Este proceso se desarrolla en un periodo de dos meses y aplica a bienes y servicios con periodicidad de investigación semanal de acuerdo al siguiente detalle:

Mes 1

- 1 **Semana 1:** se identifica y registra un primer referencial con características similares al artículo investigado en la semana previa, el cual no ingresará al cálculo del IPC.
- 2 **Semana 2:** se registra el segundo referencial el cual debe ser el mismo artículo registrado en la primera semana (primer referencial), el cual no ingresará al cálculo del IPC. Si regresa a percha el artículo original, se deberá registrar el código de novedad de precio 41. Retorno del artículo no disponible en el periodo previo. En el campo de observaciones se deberá enfatizar que el artículo ya está disponible. Y el primer referencial ingresado en la primera semana queda insubsistente.
- 3 **Semana 3:** se registra el tercer referencial el cual debe ser el mismo artículo registrado en la primera y segunda semana (primer y segundo referencial), el cual no ingresará al cálculo del IPC. Si regresa a percha el artículo original, se deberá registrar el código de novedad de precio 41. Retorno del artículo no disponible en el periodo previo. En el campo de observaciones se deberá enfatizar que el artículo ya está disponible. Y el primer y segundo referenciales ingresados en la primera y segunda semana quedan insubsistentes.
- 4 **Semana 4:** se registra el cuarto referencial el cual debe ser el mismo artículo registrado en la primera, segunda y tercera semana (primer, segundo, tercer referencial), el cual no ingresará al cálculo del IPC. Si regresa a percha el artículo original, se deberá registrar el código de novedad de precio 41. Retorno del artículo no disponible en el periodo previo. En el campo de observaciones se deberá enfatizar que el artículo ya está disponible. Y el primer, segundo y tercer referenciales ingresados en la primera, segunda y tercera semana quedan insubsistentes.

Mes 2

- 1 **Semana 1:** se procede a realizar el primer reemplazo cuyo precio previo será el del primer referencial ingresado en la primera semana del mes anterior. El cual sí ingresa al cálculo. Si regresa a percha el artículo original, no se efectúa el reemplazo y se deberá registrar el código de novedad de precio 41. Retorno del artículo no disponible en el periodo previo. En el campo de observaciones se deberá enfatizar que el artículo está disponible. Y los referenciales ingresados en las semanas del mes previo quedan insubsistentes.
- 2 **Semana 2:** se procede a realizar el segundo reemplazo cuyo precio previo será el del segundo referencial ingresado en la segunda semana del mes anterior. El cual sí ingresa al cálculo. Una vez efectuado el reemplazo en la primera semana se debe efectuar su segundo reemplazo en la segunda semana (obligatorio).
- 3 **Semana 3:** se procede a realizar el tercer reemplazo cuyo precio previo será el del tercer referencial ingresado en la tercera semana del mes anterior. El cual sí ingresa al cálculo. Una vez efectuado el reemplazo en la primera y segunda semana se debe efectuar su tercer reemplazo en la tercera semana (obligatorio).

- 4 Semana 4:** se procede a realizar el cuarto reemplazo cuyo precio previo será el del cuarto referencial ingresado en la cuarta semana del mes anterior. El cual sí ingresa al cálculo. Una vez efectuado el reemplazo en la primera, segunda y tercera semana se debe efectuar su cuarto reemplazo en la cuarta semana (obligatorio).

En el caso que el primer referencial ya no esté en stock en el segundo mes, se procederá a tomar un nuevo referencial con características similares al artículo original, al tercer mes, el segundo referencial tomado (en las cuatro semanas), se lo registrará como reemplazo; y, en caso que no haya el segundo referencial se ingresará un tercer referencial y así sucesivamente hasta poder hacer efectivo el reemplazo con un precio referencial (igual).



Tenga en cuenta que:

Los referenciales siempre se ingresarán en la primera semana. Si en el caso de que el desabastecimiento se registre recién en la segunda, tercera o cuarta semana se enviara con precio cero y código de desabastecimiento.

Si no se encuentra la misma variedad tomada en el primer referencial en la segunda semana se ingresará con precio cero y código de desabastecimiento. Se procederá de la misma manera en la tercera y cuarta semana. Y el referencial ingresado quedará insubsistente.

Tratamiento especial de bienes y servicios para la generación de referenciales.

- a Materia prima:** El referencial por materia prima se genera cuando un artículo presenta variaciones en sus ingredientes o componentes principales. Este procedimiento se aplica debido a que los cambios en la materia prima pueden incidir directamente en las características del producto, tales como su presentación, calidad y precio, lo que justifica la necesidad de registrar una nueva especificación referencial. Ejemplo:

Tabla 12 Ejemplo de cambio en la materia prima

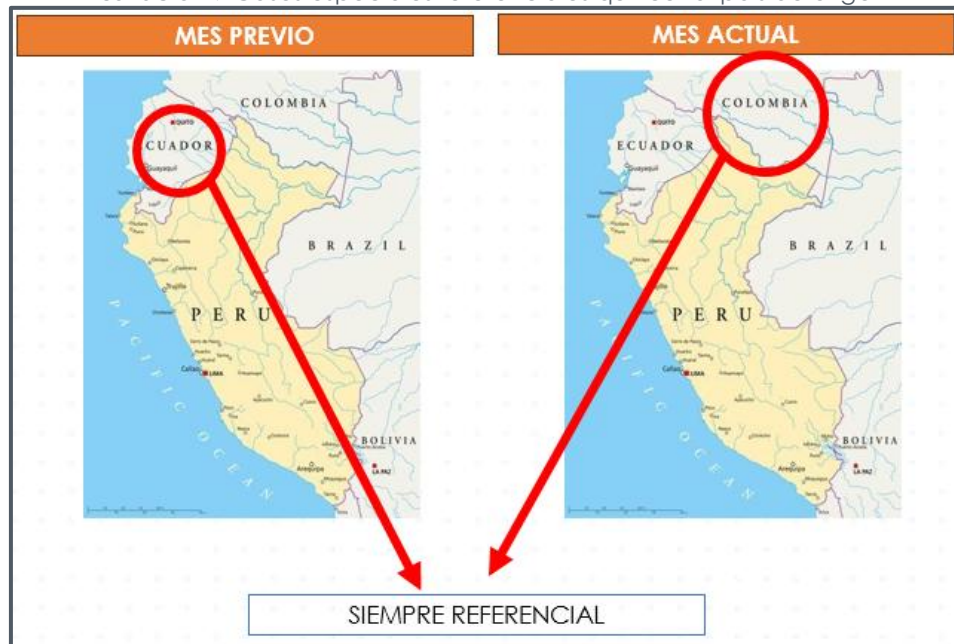
Nombre artículo	Materia prima mes previo	Materia prima mes actual	Observación
Yogurt griego	Leche líquida descremada, suero de proteínas, pulpa de fruta: frutilla	Leche líquida descremada, suero de proteínas, pulpa de fruta: mango	Se realiza referencial por cambio de ingredientes en la materia prima.

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

- b País de origen:** Para artículos **quincenales**, se deberá generar un referencial cuando el país de origen presente variaciones debido a circunstancias propias de la comercialización. Este procedimiento es necesario, dado que el cambio de país de procedencia puede influir en la calidad, disponibilidad y precio del artículo.

Exceptuando 4 artículos quincenales de consulta (Fideos, Aceite de palma africana botella, Atún en aceite vegetal personal, Leche entera en funda), se le dará el tratamiento como a los artículos mensuales.

Ilustración 7 Casos especiales referenciales quincenal país de origen



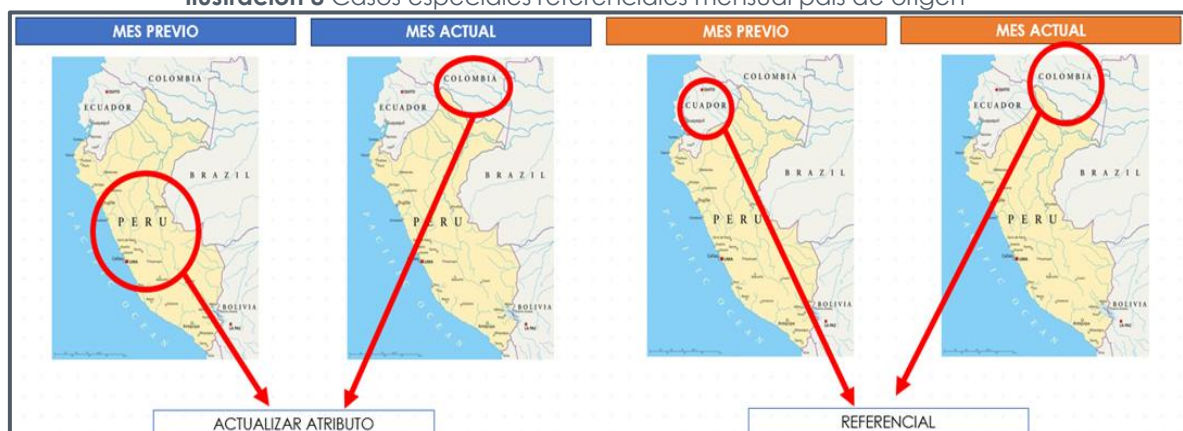
Fuente: Índice de Precios al Consumidor

- c País de origen:** Para artículos **mensuales**, si el país de procedencia cambia, pero se mantiene dentro de la misma región (Sudamérica, Norteamérica, Centroamérica, Asia, Europa, Oceanía y África), no será necesario generar un referencial, en estos casos se deberá únicamente actualizar la especificación. Cuando la procedencia del artículo sea distinta a Ecuador, se deberá generar un primer referencial.

Para los artículos correspondientes a la División 6: Salud, cualquier cambio de país de origen implicará el registro de un precio cero y la creación de un primer referencial.

Exceptuando 7 artículos mensuales (Papaya hawaiana, Mango, Durazno, Pera, Uvas verdes, Kiwi, Pepinillo), se le dará el tratamiento como a los artículos quincenales.

Ilustración 8 Casos especiales referenciales mensual país de origen



Fuente: Índice de Precios al Consumidor

- d** Cuando se identifique un cambio de **fabricante**, esta información deberá ser actualizada, siempre que el artículo se mantenga las mismas características.

Sin embargo, si se evidencia un cambio en la presentación, el registro deberá ser tratado como referencial. Para los artículos correspondientes a la División 6: Salud, cualquier cambio de fabricante o de laboratorio implicará necesariamente el registro de un precio cero y la creación de un primer referencial.

- e Cantidad/peso:** Para los artículos alimentarios de periodicidad quincenal en donde su peso es actualizado en cada levantamiento, no será necesario generar un referencial. En estos casos, únicamente se deberá actualizar el peso registrado en cada quincena, manteniendo las demás características del artículo sin modificación.
- f Unidad de medida:** En los artículos de periodicidad mensual o quincenal, cuando se produzca un cambio en la unidad de medida, se deberá generar un referencial. Este procedimiento es obligatorio, ya que la modificación de la unidad de medida incide directamente en el precio del artículo. La unidad de medida **no podrá ser modificada**, ya que el campo correspondiente no estará habilitado para su edición.



Tenga en cuenta que:

Se podrán efectuar *dos, tres o más referenciales* de un mismo artículo, considerando que, para que este pueda ingresar al cálculo del índice, debe contar con al menos dos precios válidos: uno correspondiente al periodo previo y otro al periodo actual. La toma de referenciales en prendas de vestir, se debe efectuar solo cuando exista cambio de marca, modelo, materia prima de un mes a otro. Los referenciales previamente invalidados no podrán ser utilizados para efectuar reemplazos posteriores, por lo que deberá iniciarse nuevamente el proceso de referenciales en el siguiente mes.

3.2.6 Reemplazo de establecimientos informantes

El reemplazo de un bien o servicio puede realizarse en tres instancias:

- **Mismo establecimiento:** Se prioriza el reemplazo del artículo en el mismo establecimiento donde habitualmente se investiga.
- **Establecimiento existente:** Si el bien o servicio ya no está disponible en el establecimiento original, el reemplazo se efectúa en un establecimiento existente en el directorio, garantizando la comparabilidad de precios y la representatividad del artículo dentro de la carga de trabajo de la ciudad. Se da prioridad a establecimientos con condiciones comerciales similares al original.
- **Nuevo establecimiento:** Si el bien o servicio no puede ser reemplazado en establecimientos existentes, el investigador debe seleccionar un nuevo establecimiento que cumpla con la tipología del original, asegurando su representatividad y la disponibilidad continua del artículo.

- Para que el reemplazo de establecimientos informantes sea efectivo, es necesario registrar previamente un referencial.

Causas de reemplazo de variedades y establecimientos

Para hacer efectivo el reemplazo de establecimientos informantes, se debe ingresar un referencial previo.

Las posibles causas que pueden llevar al reemplazo de un bien, servicio o establecimiento dentro del IPC incluyen:

- Si algún establecimiento informante se encuentra en remodelación por más de tres meses consecutivos.
- Cierre definitivo del establecimiento informante.
- Cambio de actividad económica del establecimiento.
- Desaparición definitiva del artículo investigado.
- Negativa del informante a proporcionar los datos necesarios para la investigación.
- Alta peligrosidad en el establecimiento informante (previa evaluación de la Administración Central).

Este procedimiento garantiza la continuidad y comparabilidad de la información en la medición de la variación de precios dentro del IPC, asegurando la calidad y representatividad de los datos recopilados.

Ejemplos de casos de reemplazos dentro de la misma o diferente tipología:

Caso 1: sustitución de establecimiento dentro de la misma tipología:

- Se aplica en bienes o servicios que generalmente se investigan en una sola tipología, tales como: medicamentos, prendas de vestir, electrodomésticos grandes, vehículos, prendas de vestir o calzado, servicios públicos y privados, entre otros; en estos casos obligatoriamente solo se podrán realizar reemplazos entre establecimientos de la misma tipología.

Caso 2: sustitución de establecimiento en diferentes tipologías:

- Se presenta en bienes que pueden investigarse en diversos tipos de establecimientos, tales como: alimentos, bebidas no alcohólicas, bienes de cuidado personal, utensilios y bienes de limpieza del hogar; u, otros bienes no durables; para los cuales se debe realizar el reemplazo entre establecimientos de la misma tipología, pero se pueden aplicar excepciones bajo ciertas condiciones:
 - Existe un número limitado de establecimientos informantes de la tipología original en la ciudad.
 - No se encuentra la especificación investigada en el establecimiento de la tipología original.

- Las características de comercialización son similares al establecimiento original, lo cual se refleja en el precio.



Tener en cuenta que:

Se puede obviar la toma de un precio referencial cuando un establecimiento está cerrado por remodelación, como máximo un mes. Posterior a eso se debe efectuar el referencial respectivo en caso del establecimiento continúe con esta novedad.

Tratamiento especial en establecimientos para bienes alimentarios quincenales

Como parte de las actualizaciones metodológicas del IPC, se ha incorporado un tratamiento especial para determinados artículos, considerando la *tipología de establecimiento informante* en el que se comercializan. Esta innovación permite ajustar el levantamiento de precios según las características operativas y comerciales del punto de venta.

Los alimentos de periodicidad quincenal se pueden recolectar en tres tipos de establecimientos siendo estos:

a Mercados:

- Cuando la investigación de los artículos quincenales se efectuó en mercados es necesario tomar en consideración que el informante es un puesto de venta del mercado, es decir, se puede levantar la información en cualquier puesto que este dentro del mercado. Por lo general los investigadores del IPC seleccionan uno o varios puestos habituales para el levantamiento de información quincenal, pero si el mismo no está abastecido se puede recopilar la información en un puesto aledaño independientemente que el precio proporcionado por el informante presente o no variación.

b Hipermercados:

- En los artículos quincenales investigados en establecimientos de tipología 1 no es necesario realizar la conversión de la unidad de medida, dado que tanto el precio como el peso se encuentran definidos en kilogramos, gramos o libras.
- Adicionalmente, para los artículos investigados en establecimientos de tipología 1 que se comercializan por unidad y no cuentan con una medida estandarizada, se permitirá su levantamiento; no obstante, será obligatorio registrar su peso mes a mes.
- El precio a reportar de los artículos quincenales es el detallado en percha, ejemplo:
 - 1 kilo de manzana \$3,00.
 - 200 gramos de culantro \$0,50.
 - 1 libra de papa chola \$0,75.
 - 1 unidad peso actual del artículo, este puede ser en (kilogramos-gramos o libras)

- Los artículos de periodicidad quincenal, tales como frutas y verduras, deberán ser levantados prioritariamente al granel; no obstante, también podrán investigarse en otras presentaciones disponibles en el mercado, como malla, bandeja de plumafón o funda plástica, siempre que dichas modalidades cuenten con la autorización previa de Administración Central.
- Los artículos cárnicos, como la carne de res, cerdo, pollo, y mariscos de igual manera deben levantarse en supermercados precautelando que la presentación investigada sea fresca.

c Tiendas especializadas:

- Para este tipo de establecimientos (tercenas o marisquerías) se ha considerado levantar los artículos cárnicos o mariscos. También se incluyen artículos de consumo frecuente como el pan corriente de trigo, pan corriente integral y Pan baguette, los cuales deberán investigarse en panaderías.



Tener en cuenta que:

Los artículos quincenales Camarón y Albacora fresca deben investigarse en establecimientos de tipología 1 en presentación fresca no congelada.

Los artículos quincenales investigados en tipología 1, podrán distribuirse de acuerdo a su disponibilidad. En este tipo de establecimientos, el investigador podrá distribuir el número de tomas asignadas entre una o varias cadenas de hipermercados.

Existen hipermercados donde ciertos artículos quincenales como piña, sandía, melón, entre otros no disponen de un peso fijo, en esos casos el investigador deberá efectuar el respectivo pesaje del artículo para su registro y actualización en cada quincena.

3.2.7 Investigación de artículos con tratamientos especiales

Debido a que varios artículos que se investigan en el IPC, tienen complejidad al momento de la investigación se ha decidido enunciar los aspectos relevantes que deben ser considerados para la respectiva toma del precio. A continuación, se describen los tratamientos que deben darse a los siguientes artículos:

a Prendas de vestir

Cuando las prendas de vestir investigadas mantengan marca, modelo y materia prima, pero disponen de diferentes tallas y colores, el investigador deberá detallar en la descripción las tallas y colores que mantienen ese precio, ejemplo:

Tabla 13 Ejemplo detalle de tallas y colores en prendas de vestir

Artículo	Marca/modelo	Descripción	Materia Prima	Fabricante
Camiseta para mujer	Zara cuello V	Camiseta manga corta para mujer talla S, (Tallas S-M-L), color negro (azul, rojo, negro) colores y tallas mantienen mismo precio.	90% poliéster, 10% algodón	Zara

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

En el ejemplo citado se puede apreciar que el investigador da seguimiento a la talla S de color negro, pero enuncia que las otras tallas y colores mantiene el mismo precio, es decir, si algún mes no está disponible la talla S y color negro, el investigador podrá cambiar por la talla M color azul simplemente actualizando la especificación sin la necesidad de tomar un referencial. Para poder realizar este proceso es necesario que conste en el atributo “Descripción”, el rango de las tallas y colores que mantengan el mismo precio, caso contrario se registrará un primer referencial.

Si el artículo original al momento de investigarlo cambia su marca, modelo y materia prima o se encuentra en liquidación, se debe realizar la toma de referencial del artículo según corresponda.

En el caso que la variedad tomada en el primer referencial ya no se encuentre a la venta en el segundo mes; en ese caso, se procederá a tomar un segundo referencial por un artículo similar a la que se venía tomando el precio referencial; y así sucesivamente hasta poder realizar el reemplazo.

b Automóvil sedán/hatchback nuevo / Camioneta nueva / Automóvil SUV nuevo / Motocicleta pequeña nueva / Motocicleta mediana nueva

Cuando un automotor cambie su año de fabricación, pero mantenga sus atributos fundamentales (marca, modelo, número de velocidades, tipo de transmisión y cilindraje), no se deberá realizar un cambio de especificación. En estos casos, únicamente se actualizará la especificación correspondiente y, de ser necesario, se aceptará la variación de precio observada.

Si el automotor conserva sus atributos esenciales previamente definidos, pero presenta cambios en accesorios o equipamiento, tales como radio, neumáticos, alarmas, láminas de seguridad, entre otros, el investigador deberá actualizar la especificación para reflejar dichas modificaciones.

Por el contrario, cuando el automotor presente cambios en cualquiera de sus atributos esenciales previamente definidos, se deberá efectuar la toma del respectivo referencial, de acuerdo con la metodología establecida.

La investigación deberá efectuarse sobre las versiones del automotor que se encuentren disponibles para su comercialización y que correspondan a:

- Año anterior
- Año vigente
- Año posterior

c Gasolinas y Diésel

Con la finalidad de que se promedien de mejor forma los relativos de precios cuando se presenten variaciones de los combustibles en cualquier semana del mes, ya sea por fluctuaciones de precios en el mercado internacional o por eliminación de subsidios, se deberá considerar en la programación quincenal de las gasolineras los días hábiles de investigación y días calendarios. La primera quincena se deberá levantar hasta el 11avo día calendario (no día hábil), mientras que la segunda quincena a partir del 12avo día calendario.

Tabla 14 Distribución de Gasolinas

Distribución de Gasolineras por día calendario					
Ciudad	Nro. Gasolineras	Días calendarización			
		1er Quincena (desde el 1 al 11)		2da Quincena (desde el 12 al final de la investigación)	
		1er semana	2da Semana	3era Semana	4ta Semana
Ambato	6	3	3	3	3
Cuenca	6	3	3	3	3
Esmeraldas	6	3	3	3	3
Guayaquil	6	3	3	3	3
Loja	6	3	3	3	3
Machala	6	3	3	3	3
Manta	6	3	3	3	3
Quito	6	3	3	3	3
Santo Domingo de los Colorados	6	3	3	3	3
Total general	54	27	27	27	27

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Para el caso de los artículos que son investigados dentro de este tipo de establecimiento, el precio que se debe ingresar en el dispositivo móvil de captura debe tener solo dos decimales, pero para el redondeo del segundo decimal se debe considerar el valor del tercer decimal; por ejemplo: el precio del galón de gasolina tiene un valor de \$2,755 el mismo se debe aproximar al inmediato superior siendo el precio correcto para ingresar el de \$2,76. Además, es indispensable que el investigador registre en el casillero "Observación" el precio con los tres decimales, a fin de que dicha información pueda ser revisada con el respectivo verificable durante el proceso de validación.

Cuando en los establecimientos de las diferentes ciudades se comercialice nuevas variedades de gasolinas, las mismas deben ser investigadas según la disponibilidad de cada ciudad, para lo cual el supervisor zonal informará al Responsable Nacional del IPC la nueva variedad de gasolina comercializada, para la posterior creación del artículo en el sistema SIPE-IPC si fuere el caso.

Se tomará un primer referencial, en los casos de que una gasolinera cierre definitivamente, deje de distribuir combustibles y/o por negativa del informante. Al segundo mes consecutivo se realizará el reemplazo del mismo.

d Transporte en taxi urbano:

Es necesario tomar en consideración que los precios que se toman para el cálculo del IPC son los precios pagados por el consumidor final; en este sentido, se ha presentado casos en algunas ciudades en que no se respeta el costo de la carrera mínima de transporte en taxi establecido en las resoluciones de las autoridades competentes (ejemplo: \$1,65), por lo que en la realidad no es el valor que efectivamente paga el usuario (ejemplo: \$2,00); para estos casos se aceptará el ingreso del precio efectivamente pagado, siempre y cuando este sea verificado y certificado por el supervisor y aprobado por el validador, este caso puede darse en una o varias fuentes informantes de la ciudad.

e Transporte en taxi en app móvil

Para la investigación de este artículo, se deberá definir previamente una ruta específica y un horario de referencia, los cuales deberán mantenerse durante todo el periodo de investigación. El levantamiento de información se realizará semanalmente, tomando como referencia los días miércoles de cada semana.

Si durante la primera o la última semana del periodo de investigación no existiera un miércoles hábil para efectuar el levantamiento, se deberá registrar un precio de \$0,00 e ingresar la novedad correspondiente, indicando que la semana no contó con un miércoles hábil para la investigación.

Existen plataformas que establecen una tarifa mínima por viaje. Cuando el trayecto investigado se encuentre sujeto a dicha condición, el investigador deberá registrar el valor mínimo cobrado por la plataforma.

En plataformas de transporte que ofrecen diferentes categorías de servicio, como Comfort, UberX, Uber Priority, Black o Electric, se deberá mantener el seguimiento de la misma categoría seleccionada inicialmente; por ejemplo, UberX. En caso de que la categoría investigada cambie o deje de estar disponible, el nuevo valor deberá registrarse mediante un referencial, de acuerdo con la metodología establecida.

Cuando la plataforma presente diferentes valores tarifarios para un mismo trayecto, se deberá registrar el precio final mostrado al usuario, considerando descuentos, promociones u ofertas vigentes al momento de la consulta, de manera que el precio investigado refleje el valor efectivamente pagado por el consumidor.



UberX 

14:18 · 5 min

Viajes económicos, todos los días



\$1,07

~~\$2,14~~

f Viaje en avión destino internacional continental

En vista que existen diferentes aerolíneas que se investigan en las ciudades de Quito y Guayaquil. Para este artículo es necesario definir el destino a investigar para cada una, ya que cada aerolínea tiene como destino fijo un país base, posterior a eso se hacen los vuelos a otros destinos. Con este antecedente es necesario investigar los siguientes destinos:

Tabla 15 Destinos a investigar del viaje en avión internacional continental

Aerolínea	Destino
AVIANCA	Bogotá
LATAM Airlines	Lima
Copa Airlines	Panamá
Otras Aerolíneas	Miami (Fort Lauderdale), México.

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

g Viaje en avión destino internacional intercontinental

Este artículo solo se investiga en las ciudades de Quito y Guayaquil cuyo destino es Madrid, el cual puede ser con o sin escala.

Debe ser considerado en la programación del 1er al 3er día hábil de todos los meses y simular que la fecha del viaje es la tercera semana del mes, con una duración de 7 a 8 días.

Es indispensable que en la descripción se detalle las fechas del vuelo (ida y retorno) y el nombre de la o las aerolíneas utilizadas en el trayecto al destino final.

h Plan celular postpago

Lo primordial en este artículo es investigar el plan más vendido, para **clientes nuevos** y definir el nombre, por ejemplo **“Plan Smart 2000 megas”**; si en el transcurso del tiempo, este plan cambia de nombre y se llama **“Plan Smart 2500 megas”**, el investigador debe realizar la actualización de la especificación y justificar la variación del precio en el caso de haberla.

Si en este artículo se aprecia que por políticas de operadora existe algún tipo de mejora al servicio, por ejemplo: servicio adicional de voz, que está incluido en la facturación mensual, para clientes nuevos, se debe realizar la actualización de la especificación e ingresar el nuevo precio justificando el servicio extra que se está cobrando.

Los referenciales en este artículo son efectivos siempre y cuando el plan investigado ya no se lo esté comercializando.

Recuerde que el precio a investigar debe incluir todos los impuestos de ley como son: IVA; ICE; Servicios de voz; entre otros, que deben ser cancelados por el consumidor final.

i Internet residencial

Lo primordial en este artículo es investigar el **plan más vendido**, para **clientes nuevos** y definir el nombre, por ejemplo **“Plan CONECTA2 50 Mbps”**; si en el transcurso del

tiempo, este plan cambia de nombre y la velocidad (Mbps) disminuye o aumenta: **“Plan CONECTA2 300 Mbps”**, el investigador debe realizar el proceso de referencial.

Los referenciales en este artículo también son efectivos siempre y cuando el plan investigado ya no se lo esté comercializando.

Recuerde que el precio a investigar debe incluir todos los impuestos de ley como son: IVA; ICE; entre otros, que deben ser cancelados por el consumidor final.

j Paquete de telecomunicaciones

Para la investigación de este artículo se debe tomar en consideración el plan más vendido, para **clientes nuevos** y definir el nombre del plan que se investiga cada mes; por citar un ejemplo el **“Plan generación x”**, en caso de que el plan disponga de servicio de internet, televisión streaming o por cable, telefonía fija; sin embargo, si algún ítem presenta una modificación interna en relación al mes previo como por ejemplo: mayor cantidad de megas, aumento de canales en servicios de televisión, el investigador debe efectuar la toma del respectivo referencial.

También si el servicio aumenta o disminuye algún servicio ítem dentro de la investigación; ejemplo, de un plan triple pack cambia a un plan dúo pack, en estos casos el investigador deberá efectuar la toma del respectivo referencial.

De igual manera si cambia el nombre del plan el investigador debe efectuar la toma del referencial.

k Videojuegos compra digital

Con relación a este artículo se puede apreciar que en algunos casos la marca y modelo sigue siendo la misma, lo único que se actualiza es el año de lanzamiento del juego. En este caso se debe **actualizar la especificación** e ingresar el respectivo precio sin la toma de un referencial.

Únicamente cuando se cambie la tecnología o la versión de la consola del videojuego, se deberá ingresar un primer referencial, y al segundo mes consecutivo realizar el cambio de especificación.

Para este artículo en el atributo marca se debe registrar el nombre del juego investigado.

Se debe investigar juegos cuyas versiones sean de años vigentes y de consolas que sean comercializadas habitualmente; por ejemplo: PlayStation 5, entre otras.

l Entrada partido de fútbol

Por lo general se debe investigar el costo de la entrada a localidad⁶ general para un adulto del campeonato nacional de fútbol oficial, pero existen casos especiales donde este tipo de localidad no es comercializada de acuerdo a las decisiones administrativas de cada equipo, debido a que tienen poca hinchada y donde lo

⁶ Se debe considerar como “Localidad” al asiento o sitio destinado a un espectador en un estadio deportivo.

común es expender otras localidades como tribuna e incluso palco en algunos casos.

Cuando se presente esta novedad, es necesario que el supervisor confirme que la decisión del equipo de no comercializar la localidad general sea definitiva por el tiempo restante que dure el campeonato y que esta decisión no corresponda a un cambio temporal (uno a tres partidos). En este caso se deberá ingresar un primer referencial en la primera quincena, e ingresar un segundo referencial en la segunda quincena, al siguiente mes realizar el cambio de especificación en ambas quincenas haciendo el relativo quincena con quincena, y siempre se debe hacer seguimiento a la misma localidad y modalidad de compra (Boletería u Online); recuerde que solo se investigan los clubes que jueguen en la serie A, el primer y último partido que jueguen los equipos de local en su ciudad o cantón de origen durante el mes calendario de referencia.

A los partidos diferidos y de la final, en los cuales el equipo juegue de local, se les debe dar el mismo tratamiento que a los partidos contemplados en el calendario deportivo del campeonato nacional.

La toma de precio de la oferta “2 por el precio de 1” en entrada partido de fútbol, se procederá a ingresar el precio del 50% de descuento en una sola entrada, siempre y cuando la oferta sea para adulto y para la misma fecha del campeonato nacional de fútbol oficial.

A su vez, la primera toma de precios debe coincidir con las fechas de campeonato que se jueguen entre la primera y segunda semana (mes calendario); mientras que, la segunda toma debe coincidir con fechas de campeonato que se jueguen entre la tercera y cuarta semana (mes calendario).

Tabla 16 Investigación normal para la entrada partido de fútbol

Número de Semana	Toma
Semana 1	Toma 1
Semana 2	
Semana 3	Toma 2
Semana 4	

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

En el caso de que un equipo juegue como local una sola fecha durante el periodo de investigación, se ingresará el precio en la toma que corresponda de la siguiente manera:

- Si el partido se juega en la primera o segunda semana, se ingresará el precio en la primera toma, y se registrará precio cero en la segunda toma.
- Si el partido se juega en la tercera o cuarta semana, se ingresará el precio en la segunda toma, y se registrará precio cero en la primera toma.

Solo en casos excepcionales, se podrá tomar la primera y segunda toma en:

- La semana 3 y semana 4, siempre y cuando correspondan al primer y último partido del mes.

Tabla 17 Caso excepcional 1 para la entrada partido de fútbol

Semana	Toma
Semana 1	
Semana 2	
Semana 3	Toma 1
Semana 4	Toma 2

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

- La semana 1 y semana 2, siempre y cuando correspondan al primer y último partido del mes.

Tabla 18 Caso excepcional 2 para la entrada partido de fútbol

Semana	Toma
Semana 1	Toma 1
Semana 2	Toma 2
Semana 3	
Semana 4	

Fuente: Índice de Precios al Consumidor



Tener en cuenta que:

Cabe recalcar que, los casos excepcionales siempre deben ser verificados por el supervisor local; y, ser aprobados por el analista de validación de la ciudad y el responsable del IPC.

m Textos escolares

La información correspondiente a este artículo podrá ser recolectada tanto en formato físico como digital de acuerdo con la disponibilidad del artículo en el mercado local.

En el caso de los textos escolares digitales, cuando la plataforma comercialice el contenido mediante suscripciones, membresías o cobros asociados al acceso uso o mantenimiento del servicio, el precio registrado deberá considerar el valor total efectivamente pagado por el usuario final, incluyendo los cargos adicionales que formen parte de la adquisición del paquete educativo.

Cuando se identifique un cambio de editorial respecto al producto empadronado en el periodo anterior, se deberá proceder con la creación de un artículo referencial.

n Vacaciones internacionales y vacaciones nacionales

En ambos servicios, la especificación está ligada íntimamente a la línea aérea, destino, días de estadía. Cualquier cambio definitivo en alguno de estos, obligan a tomar precios referenciales para futuras actualizaciones de especificaciones (al segundo mes, luego de tomar un precio referencial).

Por el contrario, si para las fechas que se investiga no hay disponibilidad de habitaciones en el hotel asociado y/o no existen asientos disponibles en los vuelos de la línea aérea habitual, y el informante asegura que esto obedece a una causa eventual, por ejemplo, incremento de la demanda para esos días, y que no han cambiado las condiciones del paquete que se oferta, el investigador deberá ingresar con precio cero en el mes de la investigación y no tomar precio referencial, porque se espera normalidad en los siguientes meses de investigación.

Este artículo debe estar considerado en la programación mensual dentro de los días hábiles 1, 2 y 3 de cada mes. El precio del servicio se toma entre la tercera y cuarta semana del mes en curso. Cabe destacar que, el tiempo de duración de los tours pueden variar entre 1 y 15 días, por ejemplo: tour a Galápagos 15 días y 14 noches, o tour a Panamá 10 días y 9 noches; es decir que, siempre se va a poder tomar un tour que este dentro de la tercera y cuarta semana del mes en curso (máximo de 15 días).

En caso de que, al momento de registrar el precio se disponga de un listado de hoteles incluidos en el tour, esta información deberá registrarse en el atributo correspondiente. Si posteriormente varía alguno de los hoteles registrados no será necesario realizar el referencial. Únicamente se deberá ingresar un referencial cuando ninguno de los hoteles previamente registrados conste en la nueva oferta del paquete turístico.

o Hoteles

En la planificación mensual de los artículos de hospedaje se debe considerar que la investigación deberá realizarse del primer al tercer día hábil de cada mes, y se deberá cotizar el hospedaje del último miércoles del mes.

Para el caso de hoteles afiliados a cadenas internacionales, se deberá detallar el nombre de la cadena.

p Seguro de medicina prepagada

Su atención debe ser ambulatoria y emergencias, especificar rango de edad y género, detallar beneficios.

La información puede ser recopilada en empresas aseguradoras directamente o bróker de seguros.

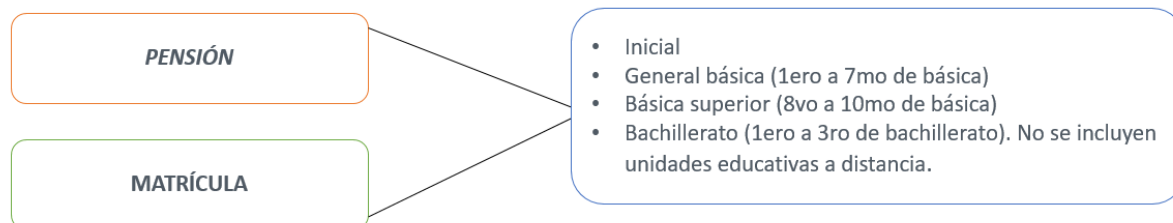
No se debe repetir la misma empresa (Matriz).

3.2.8 Levantamiento de precios de Unidades Educativas

El marco de muestreo que se estableció para el IPC, está construido a partir del listado de unidades educativas que fue elaborado por el equipo CAB-SIPCE que usó como insumo la información de precios de pensiones y matrículas de Unidades Educativas (registros administrativos) del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura (MINEDEC). Se complementó este insumo de precios con el Archivo Maestro de Instituciones Educativas 2023-2024 del MINEDUC para obtener la información general de todas las instituciones particulares urbanas de 7 de las 9 ciudades investigadas por el IPC junto con los precios de matrícula y pensión de cada nivel educativo que oferte la institución.

En este contexto, se realizará el seguimiento del costo mensual de la pensión y de la matrícula de varios niveles educativos a nivel nacional, el objetivo principal es cuantificar los costos actuales que enfrentan las familias en los diferentes niveles del sistema educativo.

Ilustración 9 Niveles educativos investigados por IPC



Fuente: Índice de Precios al Consumidor

La selección de las unidades educativas que forman parte de la muestra, se determinó mediante un diseño de muestreo aleatorio simple, aplicado par las nueve ciudades donde se investiga el IPC:

Tabla 19 Muestra Unidades Educativas IPC

Zonal	Ciudad	Tamaño de muestra
AC Campo	Esmeraldas	6
	Quito	25
Zonal Centro	Ambato	15
Zonal Litoral	Guayaquil	35
	Manta	17
	Santo Domingo de los Colorados	12
Zonal Sur	Cuenca	16
	Machala	13
	Loja	7

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

La investigación de estos servicios se realizaan una vez al año, de acuerdo con la temporalidad establecida para cada uno. Durante el periodo de levantamiento, el investigador deberá registrar la información correspondiente y contar obligatoriamente con el verificable vigente que respalde el valor investigado.

De acuerdo con la región geográfica en que se encuentre el dominio de estudio del IPC, la temporalidad (meses) para el levantamiento de la información de precios fue establecida con respecto al inicio del periodo lectivo de clases en cada región:

- **Unidades educativas región Costa:** Mayo, junio y julio.
- **Unidades educativas región Sierra:** Septiembre, octubre y noviembre.



Tenga en cuenta que:

Esta muestra constituye una referencia inicial para el proceso de investigación; sin embargo, podrá ser ajustada durante el operativo de campo en función de las novedades identificadas, tales como: cierres definitivos, cambios en la oferta educativa u otras situaciones que afecten su representatividad.

Dado que el diseño muestral es probabilístico, el tamaño de la muestra debe mantenerse, por tanto, no podrá ser disminuido ni incrementado.

3.2.9 Levantamiento de precios de Viviendas alquilada

La determinación del tamaño del grupo de viviendas arrendadas se realiza basándose en los datos recabados en el 8vo. Censo de Población y 7mo de Vivienda del año 2022, con el objetivo de recopilar datos actualizados sobre las viviendas alquiladas y sus características fundamentales como: localización geográfica; tipo de vivienda; precio de alquiler; entre otros aspectos.

La muestra según el tipo de vivienda se segmenta en seis sub-muestras mensuales durante el periodo de estudio (seis meses), de manera que, desde el séptimo mes hasta el doce, se retomen las investigaciones sobre los alquileres pagados en las mismas viviendas que se visitaron entre el primero y el sexto mes. La investigación tiene como objetivo identificar el valor efectivamente pagado por concepto de alquiler. Para su estudio, las viviendas alquiladas deben poseer las siguientes propiedades:

- Que las viviendas sean de uso residencial, se aceptarán viviendas que dispongan de un negocio como puede ser venta de bolos, sastrería, reparación de calzado, gaseosas, entre otros productos y servicios, siempre y cuando no dispongan de cuarto exclusivo para el negocio.
- Que las viviendas a investigarse sean de tipo casa o departamento.
- Que la vivienda no se encuentre habitada por el propietario o por familiares del mismo, ya que ello puede incidir en la concesión del precio mensual del alquiler.
- Todas las viviendas a investigarse deben estar dentro del directorio de viviendas seleccionadas para cada una de las ciudades que investiga el IPC, pero se acepta la búsqueda manual de viviendas dentro de la manzana en el caso que sea necesario como un máximo de seis viviendas por mes distribuidas de manera semestral.

El proceso de creación de referenciales en alquileres, se deberá considerar que las viviendas seleccionadas corresponden a nuevos empadronamientos. Por este motivo, el formulario de seguimiento se encuentra vinculado al formulario de empadronamiento, del cual se obtiene la información de identificación y las características de las viviendas registradas durante el levantamiento de información.

Para el seguimiento mensual de precios de alquileres, el investigador necesita obtener de manera directa la información del inquilino, o de la persona adulta que reside de manera constante en la vivienda, que sea parte del hogar del inquilino y que tenga la certeza de conocer sus características y el valor del alquiler que por ella cancela.

Se consulta el valor pagado por concepto de alquiler, de ninguna manera se tomará información del propietario del inmueble.

Las modalidades de investigación de alquileres son las siguientes:

- **Modalidad presencial:** el investigador realiza la visita a las diferentes viviendas, donde de manera directa procede a levantar el precio del alquiler de la misma. La modalidad presencial es obligatoria efectuarlo en la etapa de empadronamiento de viviendas.
- **Modalidad por teléfono:** el investigador recopila los datos mediante contacto telefónico con la persona correspondiente. Dado que cada vivienda es investigada semestralmente, esta modalidad podrá aplicarse únicamente en uno de los dos levantamientos efectuados durante el año; el otro deberá realizarse de forma presencial para verificar y actualizar la información registrada.

Durante la entrevista telefónica, será obligatorio confirmar que el informante continúa ocupando la misma vivienda empadronada. En caso de existir un cambio de inquilino, el investigador deberá realizar una visita presencial para sensibilizar al nuevo informante y actualizar la información correspondiente.

Si la vivienda ya no se encuentra arrendada, se deberá proceder con la identificación de un referencial que presente características similares a la vivienda investigada. Si a los seis meses de retorno ya está ocupada o arrendada, se puede mantener el levantamiento de la misma y no realizar el reemplazo.

Casos para la investigación por teléfono:

- Viviendas visitadas por reiteradas ocasiones tanto por el investigador y supervisor, sin poder ubicar al informante.
- Viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo donde lo ideal es precautelar la seguridad del investigador.
- El inquilino no desea proporcionar la información de manera presencial.

Número de viviendas a investigar

Según los resultados del Censo 2022 se pudieron determinar el número de viviendas a investigar por dominio de investigación en las nueve ciudades donde se investiga el IPC, las cuales se detalla a continuación:

Tabla 20 Número de viviendas IPC – submuestra mensual

Provincia	Nombre Ciudad	Tipo de vivienda	Número de viviendas submuestra mensual
01	Cuenca	Casa	17
		Departamento	31
07	Machala	Casa	25
		Departamento	27
08	Esmeraldas	Casa	25
		Departamento	12
09	Guayaquil	Casa	28
		Departamento	38
11	Loja	Casa	12
		Departamento	23
13	Manta	Casa	38
		Departamento	31
17	Quito	Casa	17
		Departamento	66
18	Ambato	Casa	14
		Departamento	35
23	Santo Domingo de los Colorados	Casa	31
		Departamento	22

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

A nivel nacional, la submuestra mensual de viviendas arrendadas está conformada por 207 casas y 285 departamentos, para un total de 492 viviendas. Con el fin de dar seguimiento a la evolución de los precios de alquiler, la misma submuestra es nuevamente investigada seis meses después.

3.2.9.1 Variables a investigar viviendas alquiladas

El procedimiento de investigación de las viviendas alquiladas por el IPC comenzará el primer día laboral de cada mes y tendrá una duración de catorce días laborables, fecha en la que debe finalizar el análisis de los alquileres. Durante este periodo deberá completarse la investigación y validación de la información correspondiente a las viviendas arrendadas seleccionadas.

La variable principal que se debe investigar en las viviendas alquiladas es **el costo del alquiler mensual**, donde de manera adicional el investigador levantará los siguientes datos:

Sección I.- Identificación y Ubicación de la Vivienda

- **Código de alquiler:** los códigos de los alquileres de las diferentes viviendas que se investigan en el IPC dispondrán de siete dígitos donde los dos primeros corresponderán al CGE de la provincia donde se investiga el IPC. El tercer dígito obligatoriamente debe ser el número 6, ya que con eso se diferencia los códigos de los alquileres con los códigos de los establecimientos. Del cuarto al séptimo dígito será un secuencial desde el 0001 a n. De acuerdo al siguiente ejemplo:

Tabla 21 Ejemplo de Códigos de Viviendas alquiladas del IPC

Provincia	Nombre Ciudad	Código
01	Cuenca	<u>016</u> 0001
07	Machala	<u>076</u> 0001
08	Esmeraldas	<u>086</u> 0001
09	Guayaquil	<u>096</u> 0001
11	Loja	<u>116</u> 0001
13	Manta	<u>136</u> 0001
17	Quito	<u>176</u> 0001
18	Ambato	<u>186</u> 0001
23	Santo Domingo de los Colorados	<u>236</u> 0001

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

- **Jefe de hogar:** se debe reportar el nombre de la persona responsable de cubrir los gastos del alquiler de la vivienda investigada, en muchos casos puede ser el informante.
- **Propietario de la vivienda:** se detalla el nombre del dueño de la vivienda investigada.
- **Dirección:** se reporta en este casillero la calle principal y secundaria con su respectiva numeración donde está ubicada la vivienda informante.
- **Descripción:** este atributo sirve como guía para que el investigador pueda llegar de una manera adecuada a la vivienda seleccionada, ya que se detalla puntos de referencia, color de la vivienda, piso donde está ubicada la vivienda, entre otros aspectos que facilitan al investigar ubicar a la vivienda.

Sección II.- Levantamiento de precios

- **Número total de cuartos:** se debe detallar la cantidad de cuartos sean estos: sala, comedor, cuarto de estudio, se excluye cuarto de cocina en el caso de la vivienda disponer del mismo. El número total de cuartos deberá ser superior al número de dormitorios registrados.
- **Número de dormitorios:** se detalla la cantidad de dormitorios de uso exclusivo para dormir, el número de dormitorios siempre debe ser inferior al número de cuartos.
- **Número de baños:** se detalla la cantidad de baños de uso exclusivo de la vivienda.
- **Tipo Cocina:** se registrará como cocina **americana** cuando el área destinada a cocinar se encuentre integrada o parcialmente integrada al comedor mediante un mesón u otro elemento divisor. Se registrará como **cuarto de cocina** cuando exista un espacio exclusivo destinado a la preparación de alimentos y que este dividido con paredes.
- **Servicios básicos:** en este apartado el investigador debe seleccionar si el valor del alquiler incluye o no los rubros de: agua, luz e internet.

3.2.9.2 Referenciales y reemplazos en viviendas alquiladas

Un referencial corresponde al registro temporal de una vivienda con características similares a la vivienda originalmente seleccionada, cuando esta no puede ser investigada o deja de cumplir los criterios establecidos para el levantamiento de información o cuando la misma vivienda presenta adecuaciones que modifican sus características físicas, como cambios en: número de dormitorios, número de cuartos, número de baños, disponibilidad o no de cocina. Su finalidad es mantener la continuidad de la investigación y servir de base para efectuar el reemplazo definitivo de la vivienda en el siguiente periodo de investigación.

Por su parte, un reemplazo consiste en la sustitución definitiva de la vivienda seleccionada por otra que cumpla con las características requeridas para la investigación o, en el caso de adecuaciones en la misma vivienda, en la actualización definitiva de sus características. El reemplazo se realizará en el siguiente ciclo semestral y únicamente procederá cuando se haya registrado previamente un referencial debidamente justificado y validado.

En los casos que, al cumplirse los seis meses de retorno, la vivienda se encuentre nuevamente ocupada o arrendada, se podrá mantener su investigación dentro de la muestra, sin que sea necesario efectuar el reemplazo.

- **En la misma vivienda**

Los referenciales y reemplazos en la misma vivienda podrán efectuarse en los siguientes casos:

- Cambio en número de dormitorios.
- Cambio en número de cuartos.
- Cambio en número de baños.
- Incorporación o eliminación de un espacio destinado a cocina.

Para estos casos, el investigador deberá registrar el respectivo referencial durante el periodo de investigación correspondiente. El reemplazo de la vivienda se hará efectivo en el siguiente ciclo semestral, siempre que el referencial haya sido debidamente registrado y validado.

- **En una nueva vivienda**

Los referenciales y reemplazos podrán efectuarse en una nueva vivienda en los siguientes casos:

- Rechazo del informante.
- Vivienda desocupada.
- Vivienda ocupada por familiares del propietario.
- Cambio en el tipo de tenencia de la vivienda por parte del informante.
- Viviendas compartidas con pequeños negocios de atención al público, siempre que dispongan de un espacio exclusivo para dicha actividad.
- Cuando las viviendas hayan sido derrocadas o demolidas.
- Viviendas ubicadas en zonas de alta peligrosidad que comprometan la integridad del investigador, previa autorización de Administración Central.

Para estos casos, el investigador deberá registrar el respectivo referencial durante el periodo de investigación correspondiente. El reemplazo de la vivienda se hará

efectivo en el siguiente ciclo semestral, siempre que el referencial haya sido debidamente registrado y validado.

3.2.9.3 Cambio de especificaciones en viviendas alquiladas

Cuando la vivienda investigada presente cambios o correcciones que no alteren sus características fundamentales, el investigador deberá actualizar la información correspondiente en alguna de las siguientes variables:

- Actualización del nombre del jefe de hogar.
- Incorporación o eliminación de servicios básicos incluidos en el valor del alquiler.

En estos casos el investigador del IPC solo debe efectuar la actualización de los datos, no debe efectuar ningún tipo de referencial o reemplazo. En caso de variación en el costo de arrendamiento se registrará la razón de la misma.



Tener en cuenta que:

En caso de agotarse las viviendas de reemplazo enviadas por Administración Central, se autoriza el levantamiento de información en otras viviendas que se encuentren dentro de las zonas solicitadas. A nivel de manzana, se podrá investigar hasta un máximo de seis casas y seis departamentos, se debe registrar una vivienda por mes, de manera que, si existen cinco viviendas disponibles para la investigación en la manzana, se levante una diferente en cada mes, promoviendo así la diversificación en las tomas.

3.2.10 Manejo y utilización de material cartográfico

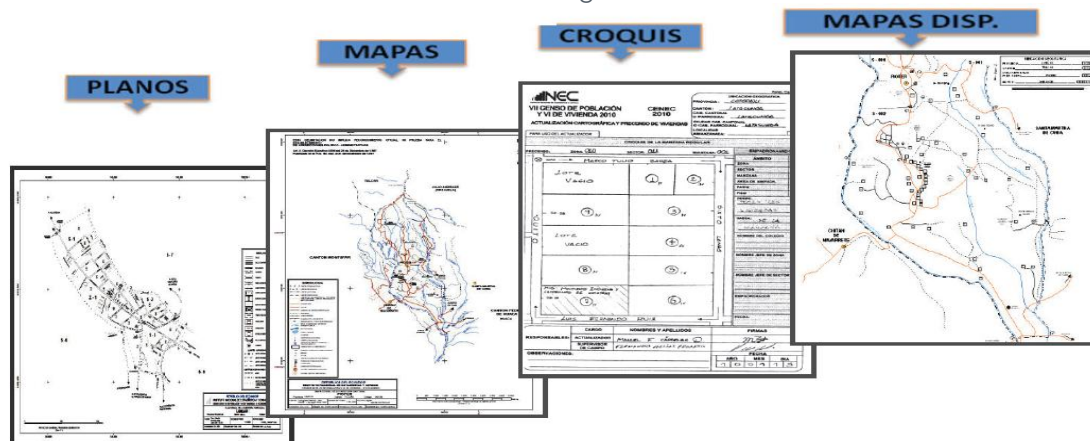
El material geográfico es una herramienta clave en la recolección de precios, ya que permite presentar de manera precisa la superficie terrestre a través de mapas elaborados bajo normas técnicas específicas. Su importancia radica en facilitar la identificación clara de elementos y detalles, asegurando que la información recolectada sea geográficamente exacta y útil para el análisis.

Antes de efectuar la visita a las diferentes viviendas informantes del IPC, el investigador debe identificar el lugar donde va a realizar su labor, para lo cual deberá ubicar en el plano los lugares más destacados que puedan servir como guía en la investigación a efectuarse.

La simbología es el uso de símbolos para representar las entidades y los atributos de una capa de mapa. Por ejemplo, en una capa de ciudades, se pueden usar círculos negros para simbolizar las ciudades. El tamaño de los círculos puede variar para simbolizar la población de cada ciudad. Los símbolos se definen mediante propiedades visuales, tales como la forma, el tamaño, el color, el espaciado y (en 3D) la altura de la perspectiva.

En el IPC se utilizará la cartografía censal, la cual es una representación gráfica a escala de los accidentes geográficos de un área determinada donde se efectúan investigaciones estadísticas de diferente índole.

Ilustración 10 Cartografía Censal



Fuente: Índice de Precios al Consumidor

A continuación, se detalla la simbología utilizada en los diferentes planos, las cuales ayudarán a los investigadores a tomar un punto de referencia para la ubicación de las viviendas a consultar.

Ilustración 11 Simbología Mapas

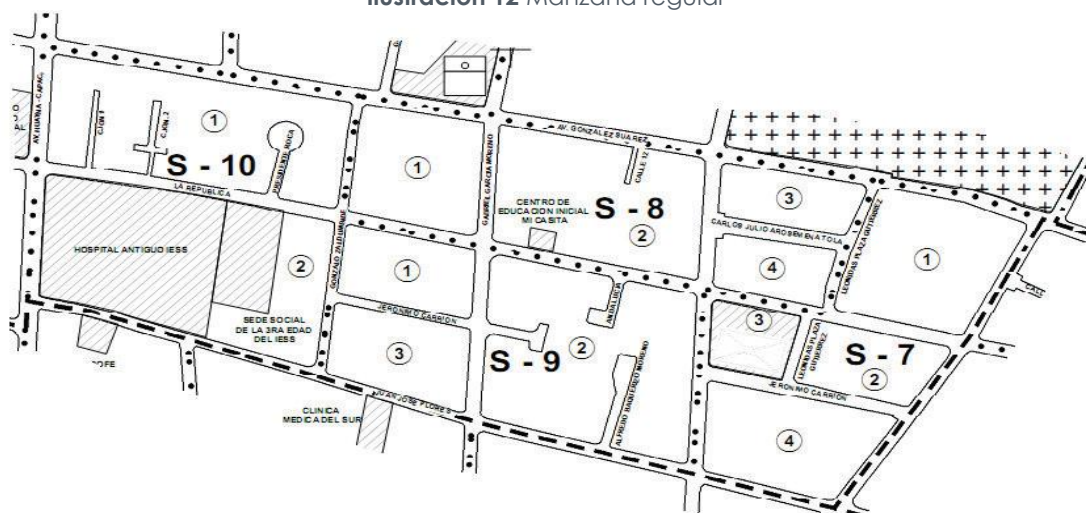
SIMBOLOGIA	
+++	LÍMITE INTERNACIONAL
+-+	LÍMITE PROVINCIAL
- - -	LÍMITE CANTONAL
- . -	LÍMITE PARROQUIAL
xxx	LÍMITE DE CAB. PARROQUIAL, CIUDADES: CAB. CANTONAL, CAPITAL PROVINCIAL Y SECTOR RURAL
—	CARRETERA
—	CALLE
—	CAMINO DE VERANO/HERRADURA
- - -	SENDERO
—+—	LÍNEA FÉRREA
●—●	OLEODUCTO / POLIDUCTO
✈	AEROPUERTO / PISTA DE TERRIZAJE
~	RÍOS, QUEBRADAS, ESTEROS, ACEQUIA, ZANJA
~	RÍO PRINCIPAL
○	LAGO, LAGUNA
⋈	CUMBRE
⚙	CENTRO EDUCACIONAL
⛪	TEMPLO RELIGIOSO
⚕	CENTRO DE SALUD / HOSPITAL / CENTRO MÉDICO
⛶	CEMENTERIO / CAMPOSANTO
—	FUENTE / VIADUCTO / PASO ELEVADO
⛏	MINAS
▲	HITOS
⚙	INSTALACIONES PETROLÍFERAS
⚓	TORRE DE COMUNICACION
●	LOCALIDAD
○	CABECERA PARROQUIAL
⬢	CIUDAD CABECERA CANTONAL
⬢	CIUDAD CAPITAL PROVINCIAL

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Manzana. - Es el elemento más característico de un plano y es el resultado de la estructura vial (calles) que comunica las viviendas asentadas en un centro poblado. Es importante anotar que una manzana puede estar constituida por calles, senderos, esteros, ríos, quebradas, líneas imaginarias, etc. En el plano censal cada manzana tiene un número, el mismo que constituye la identificación de la manzana dentro del sector.

Manzana regular. - Es aquella que está definida o delimitada por cuatro calles y puede tener la forma de un cuadrado, de un rectángulo o de un trapecio. Para este tipo de manzanas, use siempre el formulario Ca-04 (A).

Ilustración 12 Manzana regular



Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Recorrido de manzanas regulares: Con el croquis y ya en el terreno debe ubicarse en la esquina superior izquierda de la manzana y seguir el recorrido en el sentido de las manecillas del reloj, hasta ubicar el edificio donde se encuentra la vivienda seleccionada y apoyarse con las direcciones de los domicilios del listado de viviendas, si existieran.

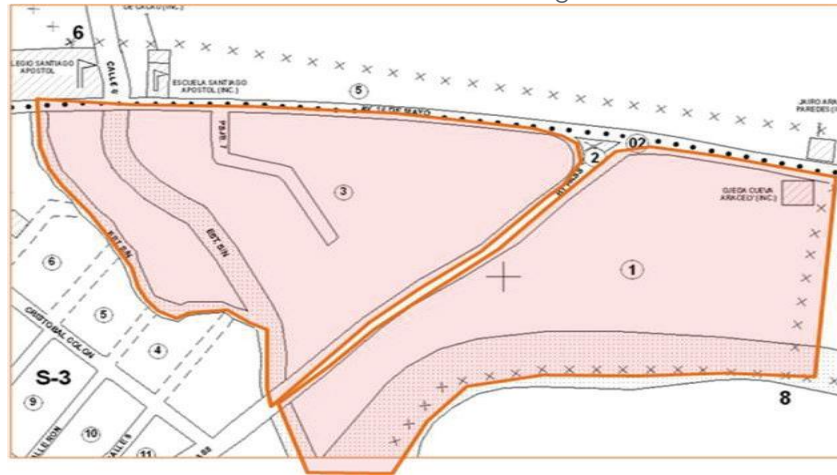
Ilustración 13 Recorrido manzana regular



Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Manzana irregular. - Es la manzana que no está definida por cuatro calles. Dentro de esta definición están incluidos varios tipos de manzana. Se tratará de describir los tipos que con más frecuencia se harán presentes. En estos casos utilice el formulario Ca-04 (B) donde se graficará la manzana correspondiente.

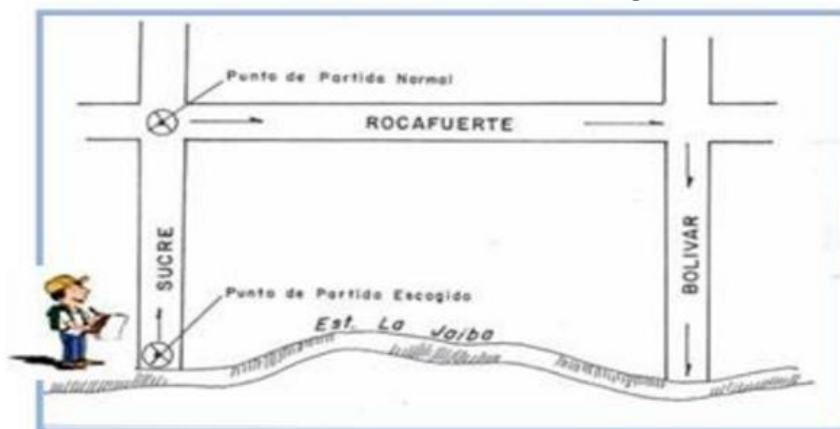
Ilustración 14 Manzana irregular



Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Recorrido de la manzana irregular: En las manzanas irregulares, el punto de inicio del recorrido puede cambiar con el fin de conservar la secuencia y continuidad de las edificaciones, tal como ha sido realizado en la actualización cartográfica.

Ilustración 15 Recorrido manzana irregular



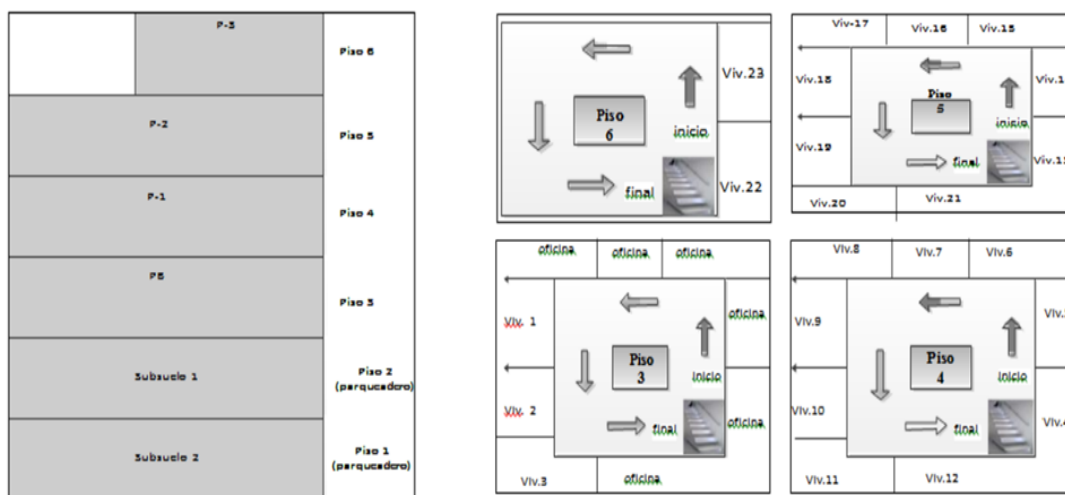
Fuente: Índice de Precios al Consumidor

En el croquis de la manzana, cada edificio está identificado por un número dentro de un círculo y en el espacio de cada edificación el número total de viviendas, por ejemplo: 3v, si se han encontrado 3 viviendas en esa edificación.

Recorrido de pisos dentro de los edificios: En los edificios que tengan más de un piso el recorrido debe iniciar por la primera planta, que se identificará como el piso 1. Si el edificio tiene subsuelos, el piso más bajo será el primer piso (subsuelo 2), donde identificará las viviendas que se encuentren en este piso; se continuará con el piso 2 (subsuelo 1), luego el piso 3 (piso ubicado al nivel de la calle), así sucesivamente hasta ubicar correctamente la vivienda seleccionada que desea investigar.

El recorrido de cada piso debe iniciarse con la primera vivienda que encuentre a su hombro derecho, prosiga con el recorrido en el sentido contrario al de las manecillas del reloj hasta identificar todas las viviendas del piso. Una vez identificadas todas las viviendas que se encuentren en el piso pase al siguiente y realice el mismo procedimiento, hasta completar todos los pisos del edificio y ubicar todas las viviendas seleccionadas que desea investigar.

Ilustración 16 Recorrido de pisos dentro de los edificios



Fuente: Índice de Precios al Consumidor

3.2.11 Manejo del material cartográfico WEB

Con la ejecución del Censo de Población y Vivienda 2022, el INEC implementó actualizaciones significativas en sus herramientas electrónicas de gestión cartográfica. Actualmente, se dispone de un visor cartográfico en línea que permite acceder y consultar la cartografía censal a nivel nacional, disponible en el siguiente enlace:

<https://idgn.ecuadorencifras.gob.ec/portal/apps/webappviewer/index.html?id=46b9292c6112491986deb29c49219e91>

Este avance tecnológico ha fortalecido los procesos de planificación y empadronamiento, particularmente en el marco del proyecto Índice de Precios al Consumidor (IPC). Gracias a esta herramienta, los investigadores pueden ubicar de manera más ágil y precisa la información territorial necesaria para el empadronamiento de alquileres, optimizando el trabajo de campo y facilitando la gestión de la muestra definida desde Administración Central, lo que contribuye a mejorar la eficiencia y la calidad de la recolección de datos.

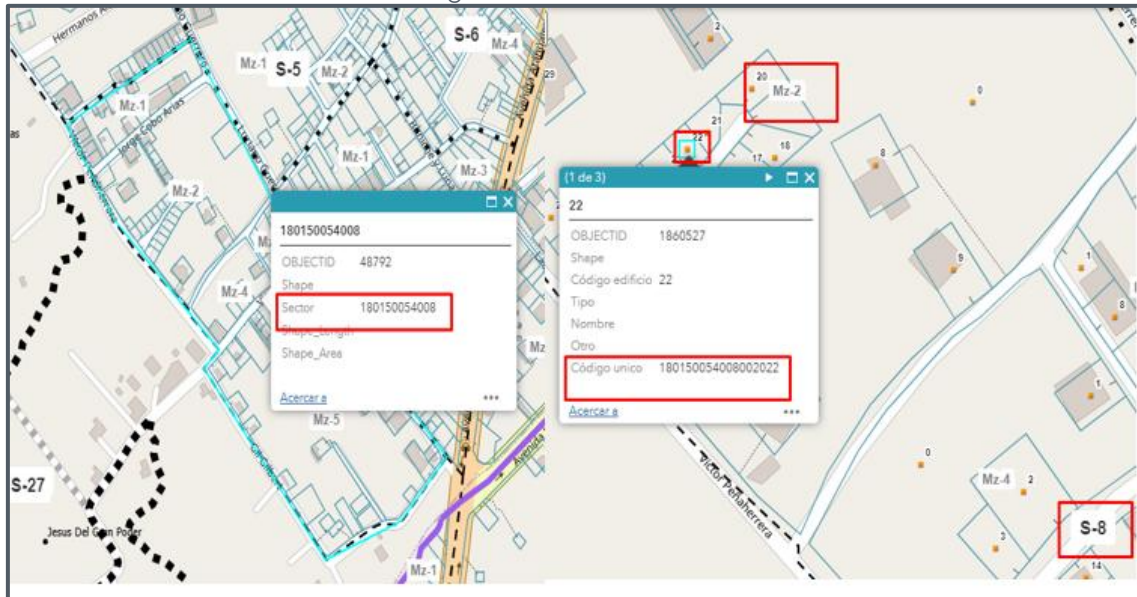
A continuación, se presenta la identificación de la vivienda mediante su Código Único de Vivienda, el cual constituye el identificador oficial asignado en el marco del Censo de Población y Vivienda 2022. Seguidamente, se detalla el Código único de la vivienda proporcionado por Administración Central, para su búsqueda en el sitio web:

Tabla 22 Ejemplo de información para identificación de la vivienda

Dominio	Provincia	Ciudad	ID_Vivienda	Mes investigación
180150_1	Tungurahua	Ambato	180150054008002022001	Agosto

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Ilustración 17 Cartografía web identificado Cód. ID Vivienda



Fuente: Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo

En el ejemplo presentado, se utiliza el Código Único de Vivienda: (180150054008002022001 como referencia de búsqueda. El portal web permite ingresar este identificador y acceder a la información cartográfica hasta el nivel de sector. A partir de esta consulta, el investigador debe identificar con precisión la manzana censal y el edificio correspondiente, garantizando la ubicación exacta del inmueble dentro de la cartografía.

Un aspecto relevante es que la plataforma cartográfica resalta mediante colores diferenciados los sectores geográficos, lo que facilita significativamente la localización e interpretación visual del área de interés. Esta funcionalidad optimiza el trabajo de campo, al permitir una identificación más ágil y confiable de las unidades de observación.



Tener en cuenta que:

Existen varias viviendas cuyo ID no es el correcto en relación al semestre anterior, en esos casos el investigador debe efectuar la actualización respectiva, previa autorización del supervisor zonal y validación del analista de Administración Central.

Recuerde que para efectuar el conteo de la vivienda dentro del edificio el recorrido se lo realiza arrimado el hombro derecho a la pared, piso por piso.

Para el conteo de pisos dentro del edificio se deben tomar en consideración los subsuelos, siendo el subsuelo el piso “uno” del que parte la numeración subsiguiente.

3.3 Recolección de precios en el dispositivo móvil de captura de datos

La recolección de precios se realiza mediante el uso del aplicativo móvil SIPE-IPC Captura, el cual permite el registro, actualización y sincronización de la información

levantada en campo correspondiente a establecimientos informantes y viviendas alquiladas.

El sistema cuenta con módulos operativos, herramientas de configuración y funcionalidades de mantenimiento que permiten gestionar el operativo de investigación de manera automatizada y controlada.

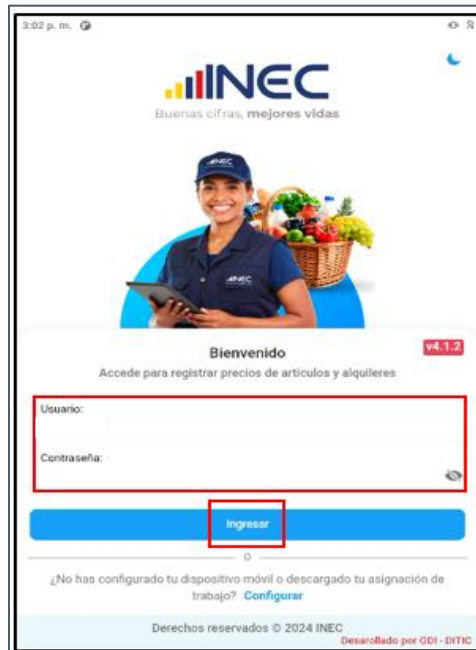
3.3.1 Inicio del aplicativo móvil

Para acceder al aplicativo móvil SIPE-IPC de captura de información, el usuario deberá encontrarse previamente registrado y habilitado en el servidor de base de datos del sistema. El ingreso se realiza mediante las credenciales institucionales, las cuales son de carácter personal e intransferible y permiten acceder al aplicativo conforme a los permisos asignados.

Para iniciar sesión, el usuario deberá:

- Ingresar su usuario.
- Ingresar su contraseña.
- Presionar el botón de iniciar sesión.

Ilustración 18 Pantalla de inicio de sesión IPC



Fuente: SIPE-IPC

Una vez autenticado correctamente, el sistema mostrará el Menú Principal, el cual está conformado por las siguientes tres secciones:

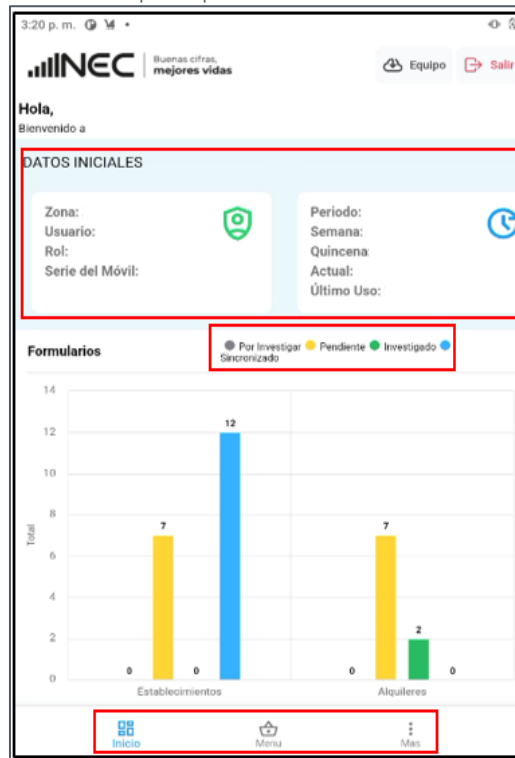
a Inicio

En esta sección se visualiza la información general de usuario y el dispositivo móvil asignado. Se muestran datos como: zona, usuario, rol, serie del dispositivo móvil, periodo de investigación, semana, quincena, fechas y horarios.

Adicionalmente, se presentan estadísticas resumidas del operativo, que permiten monitorear el avance de la investigación. Entre los principales indicadores se incluye: establecimientos por investigar, investigados, pendientes y sincronizados.

Esta sección permite al usuario tener una visión general del estado de su carga de trabajo.

Ilustración 19 Menú principal establecimientos informantes IPC



Fuente: SIPE-IPC

b Menú

En esta sección se encuentran los módulos operativos del aplicativo, a través de los cuales se ejecutan las actividades de recolección y actualización de información:

- 1 **Empadronamiento**, comprende los procesos de empadronamiento de establecimientos informantes y viviendas alquiladas.
- 2 **Formulario**, corresponde al módulo destinado al levantamiento, seguimiento y actualización de información de precios en establecimientos informantes y viviendas alquiladas.

Ilustración 20 Menú empadronamiento establecimientos IPC



Fuente: SIPE-IPC

c Más

En este menú, se encuentran las opciones relacionadas con la configuración técnica del aplicativo móvil. Este apartado permite visualizar parámetros del dispositivo, gestionar descargas desde el servidor de Administración Central y ejecutar utilitarios de mantenimiento de la aplicación.

Configuración Inicial:

- **Número de serie:** Identificador único del dispositivo asignado para la operación.
- **Dirección IP:** Dirección de red utilizada para la conexión y sincronización de información.

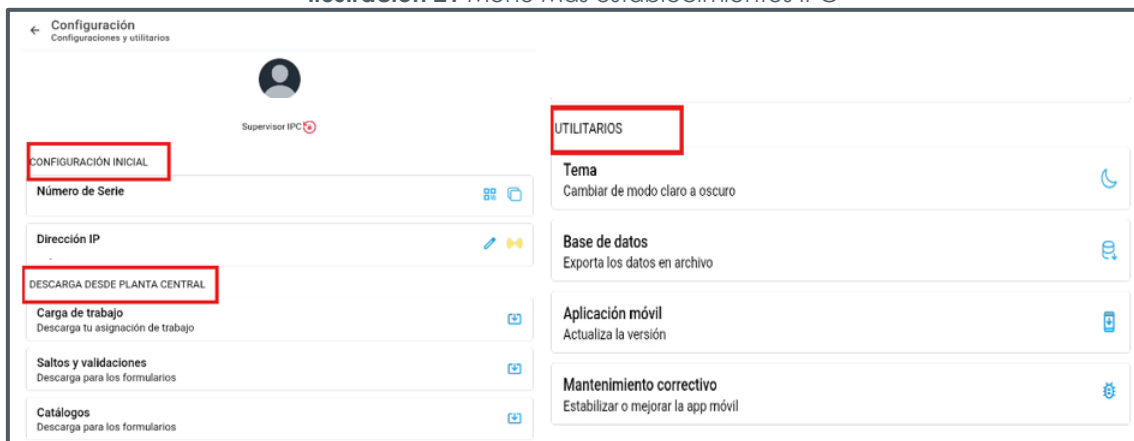
Descarga desde el servidor de Administración Central:

- **Carga de trabajo:** Asignación de establecimientos y alquileres a investigar.
- **Salto y validaciones:** Descarga las reglas que definen la secuencia del formulario y los controles de validación.
- **Catálogos:** Permite mantener actualizada la información estructural de los artículos, incluyendo especificaciones técnicas, atributos y demás características definidas en la matriz nacional de especificaciones. Asimismo, a través de esta opción se reflejan las modificaciones relacionadas con la carga de trabajo o cambios en la calendarización.

Utilitarios:

- **Tema:** Permite cambiar la visualización de la aplicación entre modo claro y oscuro.
- **Base de datos:** Exporta la información levantada en archivo.
- **Mantenimiento correctivo:** Ejecuta procesos de estabilización y optimización del sistema.

Ilustración 21 Menú Más establecimientos IPC



Fuente: SIPE-IPC

3.3.2 Empadronamiento de establecimientos informantes

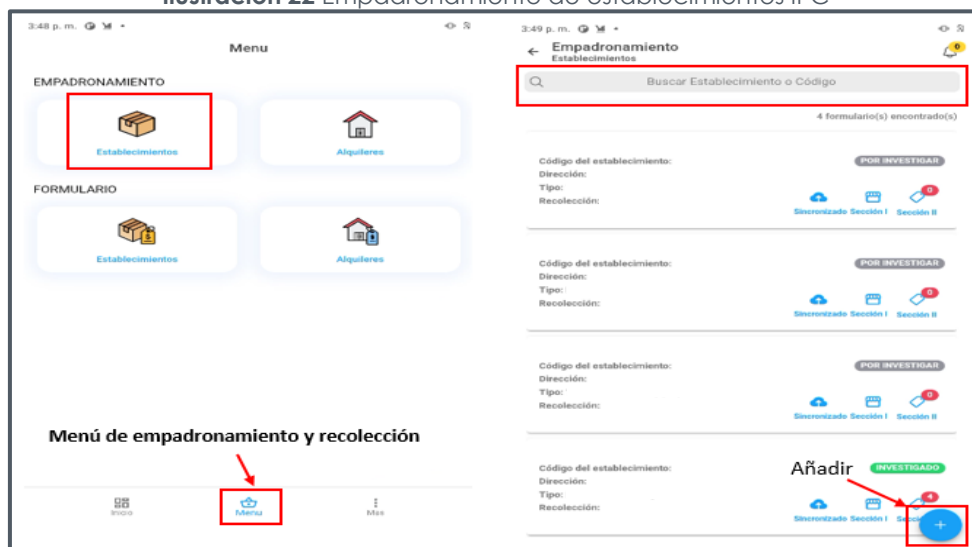
El empadronamiento consiste en la identificación de las unidades de observación que comercialicen bienes y servicios de la canasta de investigación del IPC, así como el registro en el dispositivo móvil de captura de la información del establecimiento y de los artículos a investigar. Para el registro de la información, ya sea mensual, quincenal o semanal, el investigador hará uso del formulario digitalizado y automatizado en el dispositivo móvil.

Las secciones I y II del formulario deberán ser completadas al momento del empadronamiento del establecimiento informante. Para este proceso, el investigador deberá ingresar al módulo "Empadronamiento" dentro del menú correspondiente (establecimientos), conforme se detalla a continuación:

- **Crear establecimientos**

Presionar el botón **añadir**; a continuación, el sistema solicitará el ingreso de la información correspondiente a la **sección I** del formulario.

Ilustración 22 Empadronamiento de establecimientos IPC



Fuente: SIPE-IPC

• **Sección I. Identificación y ubicación del establecimiento**

La Sección I comprende los campos necesarios para el registro de la identificación y ubicación del establecimiento informante, los cuales permiten su correcta caracterización y localización en el operativo de investigación, tales como:

- Coordinación Zonal
- Provincia
- Cantón
- Código del establecimiento
- RUC
- Nombre del establecimiento
- Nombre del informante
- Dirección
- Referencias
- Teléfono
- Extensión
- Teléfono 2
- Correo electrónico
- Página web empresa
- Tipo de establecimiento
- Fecha de visita
- Nombre del investigador
- Estado (se precarga como nuevo)
- Tipo de recolección
- Coordenadas (Latitud, Longitud)
- Código Plus Code

Todos estos datos garantizan la correcta identificación y localización de los establecimientos.

Los campos correspondientes al Clasificador Geográfico Estadístico (CGE), la fecha de visita y el nombre del investigador, estos se precargarán automáticamente en función de la información del custodio del dispositivo móvil asignado.

Ilustración 23 Identificación y ubicación del establecimiento

Fuente: SIPE-IPC

Para obtener las coordenadas geográficas (Latitud, Longitud), es necesario presionar el botón con icono de ubicación, y finalmente presionar el botón Crear.

Una vez creado el establecimiento, el sistema habilita automáticamente la ventana correspondiente para el empadronamiento de artículos.

Ilustración 24 Empadronamiento de artículos nuevo IPC

Fuente: SIPE-IPC

Es importante considerar que, mientras no se registren artículos en el establecimiento recién creado, en el listado de establecimientos estos se visualizarán con el estado móvil "Por investigar", lo que indica que aún no han sido levantados ni gestionados en campo.

**Tener en cuenta que:**

Antes de iniciar las actividades de campo, el investigador debe conectar la Tablet/Phablet a la red institucional e iniciar el aplicativo en 'Google Maps' para almacenar en memoria las coordenadas geográficas de ubicaciones dentro de un radio de 30 km. En caso de contar con establecimientos fuera de este rango, se recomienda capturar manualmente los puntos GPS en la oficina mediante 'Google Maps' y registrarlos posteriormente en los campos correspondientes del aplicativo.

3.3.3 Empadronamiento de artículos

- **Sección II. Levantamiento de precios**

En esta sección se recopilan los precios de los bienes y servicios previamente seleccionados en los establecimientos registrados durante el empadronamiento. Los campos principales que deben ser completados son los siguientes:

- Código artículo
- Artículo
- Periodicidad
- Estado
- Marca
- Modelo
- Cantidad/Peso
- Unidad de medida
- Descripción
- Sustancia activa
- Materia prima/Ingredientes
- Potencia
- Cilindraje
- Fabricante
- País de origen
- Envase principal
- Envase secundario
- Código de barra
- Código artículo en el establecimiento
- Forma de pago
- Precio

Para el ingreso de la información del artículo a investigar, se debe presionar el ícono "Buscar", el cual desplegará una lista de artículos disponibles. Posteriormente, el usuario podrá seleccionar el artículo a investigar utilizando su nombre o código, según corresponda.

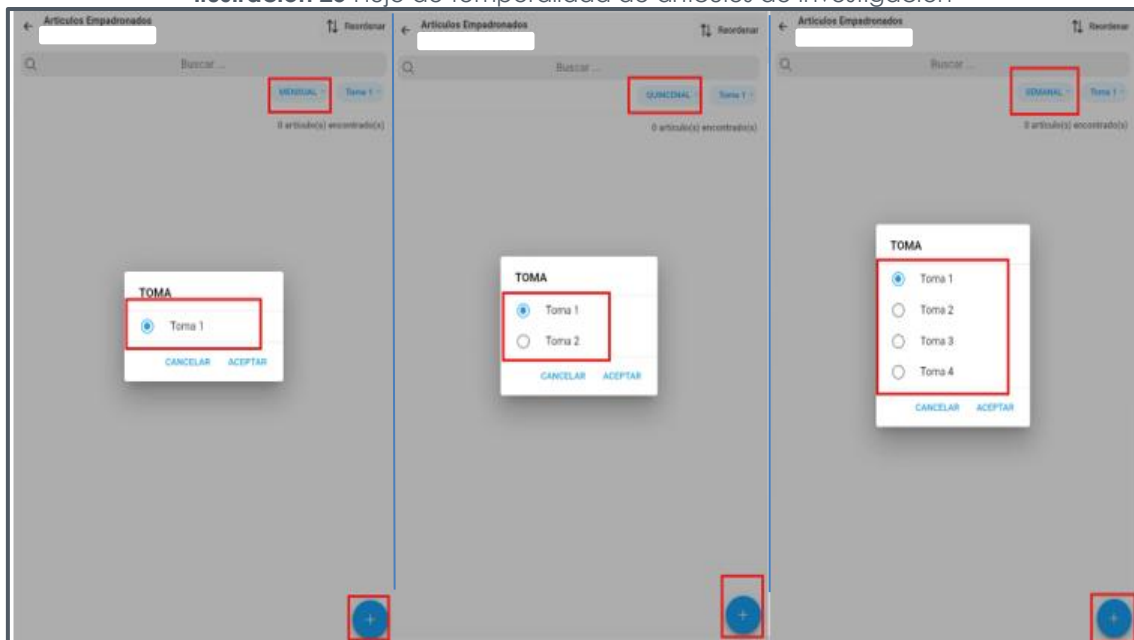
Adicionalmente, al momento de seleccionar un nuevo artículo, la aplicación móvil permite definir su periodicidad de investigación (mensual, quincenal o semanal). Para el caso de los **artículos mensuales** generalmente se registra una sola toma de información.

En el caso de los **artículos quincenales**, se generan dos tomas: en la primera se ingresa la información completa del artículo (especificaciones y precio), mientras

que en la segunda toma el sistema replica automáticamente la información para el registro del precio correspondiente.

Para los **artículos de periodicidad semanal**, se habilita cuatro tomas, correspondientes a una por cada semana del periodo de investigación. En la primera semana se registra toda la información del artículo, mientras que en las semanas restantes, el sistema replica los datos previamente ingresados, permitiendo únicamente la actualización del precio cuando corresponda.

Ilustración 25 Flujo de temporalidad de artículos de investigación



Fuente: SIPE-IPC



Tener en cuenta que:

Las tomas (1, 2, 3 y 4) se habilitan automáticamente conforme a la semana de investigación definida en la calendarización oficial. El sistema solo permitirá el registro de la toma correspondiente al periodo vigente, por lo que no es posible adelantar tomas futuras (por ejemplo, registrar tomas 2, 3 o 4 cuando aún se encuentra en la semana 1).

Ilustración 26 Búsqueda y registro de artículos

Fuente: SIPE-IPC

Una vez seleccionado el artículo a investigar, se procede a completar todos los campos obligatorios del formulario. Posteriormente, se debe presionar el ícono “Guardar”, con el fin de almacenar la información y validar que el formulario haya sido debidamente completado.

En la pantalla siguiente, se podrá visualizar el artículo que ha sido empadronado correctamente, lo cual confirma que el proceso se ha ejecutado de manera exitosa.

Ilustración 27 Artículo empadronado

Fuente: SIPE-IPC

Una vez empadronado el artículo, el investigador deberá proceder con la sincronización de los datos, a fin de remitirlos al sistema central. Posteriormente, el supervisor podrá verificar que la información levantada se encuentre correctamente reflejada en el “Reporte de artículos IPC”, confirmando que las características del artículo coincidan con la matriz nacional de especificaciones vigente.

Ilustración 28 Artículo nuevo sincronizado



Fuente: SIPE-IPC

Por lo tanto, ambas secciones (I y II) contienen los campos fundamentales para la identificación precisa del establecimiento y la correcta captura de los precios de los artículos investigados.



Tener en cuenta que:

Los atributos de cada artículo se visualizarán en función de lo establecido en la matriz nacional de especificaciones. Es decir, el sistema únicamente mostrará aquellos campos definidos como obligatorios o aplicables para cada producto.

Adicionalmente, el botón informativo (i) disponible en cada atributo constituye una herramienta de apoyo para el investigador, ya que permite consultar el detalle de la información que debe ser levantada conforme a lo establecido en la matriz nacional de especificaciones, facilitando así el correcto registro de los datos.

3.3.4 Seguimiento mensual de precios

Posterior al proceso de empadronamiento y levantamiento inicial de precios, se da inicio a la fase operativa mensual del proyecto, la cual consiste en la recolección sistemática de precios en los establecimientos previamente empadronados. Esta recolección se la realiza conforme a la prioridad establecida para cada bien o servicio, la cual puede ser mensual, quincenal o semanal. Esta etapa garantiza la actualización continua de la información de precios necesaria para el cálculo del IPC.

Una vez ubicado el establecimiento asignado para la investigación, el investigador debe ingresar a la sección de formulario, donde seleccionar el establecimiento correspondiente. A continuación, se le desplegará automáticamente el listado de artículos asignados en el mismo:

Ilustración 29 Seguimiento mensual de precios IPC

The screenshot shows the SIPE-IPC interface. On the left, the 'Formulario Establecimientos' screen has three tabs: 'MENSUAL' (selected), 'QUINCENAL', and 'SEMANAL'. Below the tabs is a search bar 'Buscar Establecimiento o Código'. The main area shows statistics: 361 Tomas asignadas, 29 Pendientes de Investigar, and 98/110 Establecimientos Sincronizados. There are three sections for 'Por Investigar' with fields for Código, Dirección, Tipo, DPA, and Recolección. On the right, the 'Lista de Artículos' screen has a search bar 'Buscar Artículo o Código'. It shows '1 artículo(s) encontrado(s)'. A red box highlights the 'Por Investigar' status in the article list, and another red box highlights the 'Por Investigar' status in the establishment form.

Fuente: SIPE-IPC

Para este ejemplo, se seleccionará la periodicidad "Mensual", en este caso, se selecciona el artículo "MOTOCICLETA MEDIANA NUEVA".

Una vez identificado el artículo a investigar dentro de la lista previamente cargada, se verifica su disponibilidad en percha o punto de venta y se procede con el registro del precio, así como de las observaciones pertinentes en caso de existir.

Ilustración 30 Registro de precio IPC

The screenshot shows the SIPE-IPC interface. On the left, the 'Artículo mensual' form has fields for 'EPA', 'Precio', 'Peso', 'Unidad de medida', 'Código novedad precio', 'Código observación', and 'Observaciones'. There is an 'Actualizar' button at the bottom. On the right, the 'Lista de Artículos' screen has a search bar 'Buscar Artículo o Código'. It shows '1 artículo(s) encontrado(s)'. A red box highlights the 'Investigado' status in the article list, and another red box highlights the 'Actualizar' button in the article form.

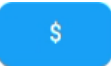
Fuente: SIPE-IPC

Al finalizar se procede a dar clic en Actualizar, lo que indica que la información del artículo ha sido actualizada y guardada correctamente.

Estados operativos y funcionalidades del aplicativo móvil

El presente apartado describe el comportamiento operativo de las tomas dentro del aplicativo móvil, detallando los distintos estados que se puede adoptar cada registro durante el proceso de investigación, así como las funcionalidades disponibles para su gestión. A través de estos elementos, el sistema permite al investigador registrar, modificar, validar o sustituir información de manera controlada.

Tabla 23 Estados operativos y funcionalidades del aplicativo móvil

ESTADO	FUNCIONALIDAD
Estado Móvil	
	Corresponde a las tomas asignadas al inicio del periodo de investigación. Estas deben ser levantadas conforme a su calendarización establecida.
	Indica que la toma del bien o servicio fue recolectada correctamente en el aplicativo móvil.
	Estado pendiente asignado a tomas que hayan sido guardadas parcialmente para su posterior levantamiento, o que han sido devueltas por Administración Central para su corrección o verificación.
Estado RR	
 	Corresponde a tomas en las que el artículo original no se encuentra disponible en el establecimiento informante, por lo que se registra el artículo referencial en el mes actual.
 	Corresponde a tomas de artículo original que no son aceptados en el periodo actual. Estas son sustituidas por el artículo referencial generado en el periodo anterior, el cual pasa a estado "inactivo" dentro de la investigación.
 	Corresponde a tomas que han sido aceptadas como reemplazo en el periodo actual, estableciéndose como el sustituto definitivo del artículo original. Esta toma es considerada válida e ingresa al cálculo del IPC.
Botones funcionales	
	Permite reestablecer los atributos originales del artículo en caso de que hayan sido modificados por el investigador.
	Permite replicar el precio del periodo anterior, siempre y cuando que el mismo se mantenga en el periodo actual de investigación.
	Permite crear un artículo referencial, aceptar reemplazos y, en procesos de corrección, editar o eliminar el RR registrado.

Códigos de observación en los formularios de investigación

Estos códigos se utilizan para registrar situaciones específicas que pueden afectar la recolección de precios. A continuación, se detallan los códigos de observación establecidos:

- 01: Pendiente
- 02: Referencial
- 03: Reemplazo
- 04: Desabastecimiento
- 05: Establecimiento cerrado temporalmente
- 06: Rechazo
- 11: Escasez, especulación
- 12: Incremento desde la fábrica o proveedor
- 13: Incremento autorizado por el establecimiento
- 14: Incremento por regulaciones gubernamentales
- 15: Incremento por inicio de temporada (Inicio de clases – vacaciones)
- 16: Incremento por fin de ofertas
- 21: Baja el precio por buen abastecimiento.
- 22: Baja el precio desde la fábrica o proveedor
- 23: Baja precio por ofertas
- 24: Baja precio por regulaciones gubernamentales
- 25: Baja precio por autorizada por el establecimiento
- 31: Se mantiene el precio
- 41: Retorno de artículo no disponible en el periodo previo

Criterios para la identificación de Códigos de observación

Tabla 24 Códigos de observación con precio cero

Códigos de observación	Criterio
Pendiente	Cuando la toma queda pendiente por reinvestigación o corrección por devolución.
Referencial	Cuando la toma ha sido sustituida en el periodo actual.
Reemplazo	Cuando el referencial del periodo previo es aceptado en el periodo actual como reemplazo, siendo este una toma efectiva dentro del cálculo del indicador.
Desabastecimiento	Cuando el artículo no se encuentre disponible en percha, no existe stock en ninguna de sus variedades y cuando el informante no desea proporcionar el precio.
Establecimiento cerrado temporalmente	Aplicar este código cuando el cierre del establecimiento sea por un periodo máximo de hasta dos meses. Si el cierre supera este tiempo, se debe proceder con la sustitución del establecimiento.
Rechazo	Se aplicará cuando no sea posible identificar un establecimiento referencial que cumpla con las características requeridas para efectuar el reemplazo del establecimiento original.

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Tabla 25 Códigos de observación con sube/baja precio

Códigos de observación	Criterio
Escasez, especulación	Este código se aplicará a los artículos de la División 1 con la modalidad de investigación quincenal, cuando exista disponibilidad limitada del producto en el establecimiento.
Incremento/Baja desde la fábrica o proveedor	Se aplicará cuando la variación del precio del artículo sea consecuencia directa de ajustes realizados por los proveedores de distribución.
Incremento/Baja autorizado por el establecimiento	Se aplica cuando el aumento de precio sea definido directamente por el establecimiento o por los propietarios del local, sin que exista una variación previa por parte del proveedor.
Incremento/Baja por regulaciones gubernamentales	Se aplicará cuando la variación del precio del artículo sea resultado de disposiciones o controles establecidos por el Estado, tanto en el sector público como en el privado.
Incremento/Baja por fin de ofertas	Se aplicará cuando el precio se incremente al finalizar dichas promociones, reportando a su valor regular, y cuando el precio disminuya por la aplicación de ofertas o promociones temporales establecidas por el establecimiento.
Baja el precio por buen abastecimiento	Se aplicará cuando exista una mayor oferta del artículo en el establecimiento o sean de carácter temporal, especialmente en los artículos de la División 1 con modalidad quincenal.

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Tabla 26 Códigos de observación con precio se mantiene

Códigos de observación	Criterio
Precio se mantiene	Se aplica cuando no existe variación en el precio durante el periodo de investigación.
Retorno de artículo no disponible en el periodo previo	Se aplica cuando un artículo que fue referencial o tuvo precio 0.00 en el mes previo vuelve a estar disponible en percha en el mes actual, por lo que mantendrá su último precio efectivo levantado.

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Recuerde que todas las observaciones predefinidas, deben disponer de su respectiva observación aclaratoria, ejemplo:

Tabla 27 Ejemplos de justificación a los códigos de observación

Artículo	Código "observación precio"	Observación
Aguacate	11: Escasez, especulación	Debido a la falta de lluvias se presenta escasez en el mercado.
Salchipapas	22: Baja el precio desde la fábrica o proveedor	Existen varios proveedores, por lo que el establecimiento reduce el precio para atraer clientela.
Póliza de seguro vehicular	31: Se mantiene el precio	El informante indica que el valor se actualiza únicamente cuando existe fijación del nuevo salario básico.
Arroz blanco empacado	23: Baja precio por ofertas	El producto está en descuento, valor de descuento 5%, vigencia

Artículo	Código "observación precio"	Observación
		hasta el 30 de junio de 2026, precio sin descuento 4.00
Aceite de oliva	02: Referencial	Se realiza primer referencial por cambio de marca del producto.
Barra de chocolate	41: Retorno de artículo no disponible en el periodo previo	Artículo vuelve a percha, mes anterior presentó desabastecimiento.
Zapatos escolares para niño	25: Baja precio autorizado por el establecimiento	Baja de precio por actualización en el inventario del establecimiento.

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

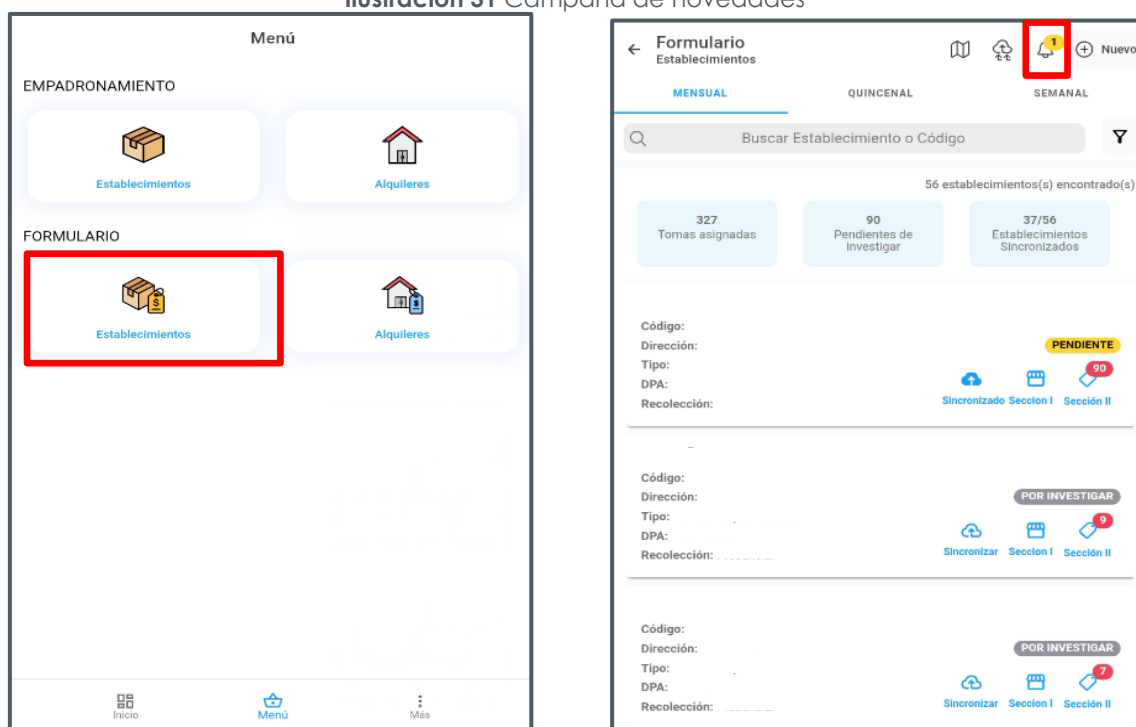
Gestión de devolución de tomas desde el aplicativo móvil

Durante el proceso de validación efectuado desde el SIPEIPC, cuando una toma levantada en campo presenta inconsistencia o requiere información adicional, el validador podrá efectuar su devolución para corrección o reinvestigación. Una vez realizada esta acción, la novedad se reflejará en el aplicativo móvil del investigador a través del módulo de "Notificaciones", permitiendo atender oportunamente las observaciones registradas y efectuar el respectivo reenvío de la información actualizada.

En el siguiente ejemplo se puede observar que hay una devolución desde Planta Central en el artículo "Galletas de dulce wafer", por lo que se debe realizar el siguiente procedimiento para atender la devolución:

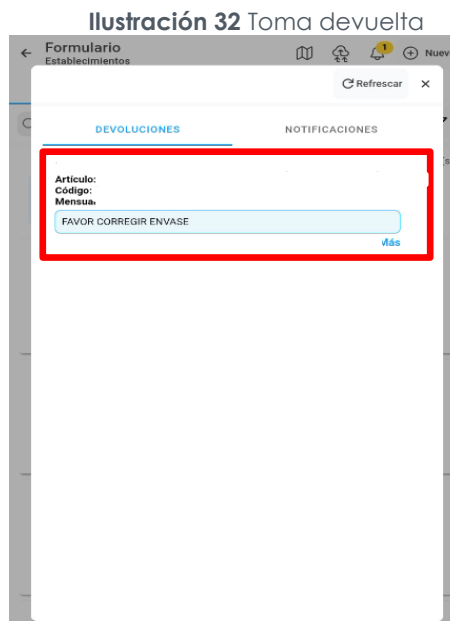
En el menú se escoge el formulario "Establecimiento", en la siguiente pantalla pulsar la campana de novedades donde se verá reflejado el artículo devuelto:

Ilustración 31 Campana de novedades



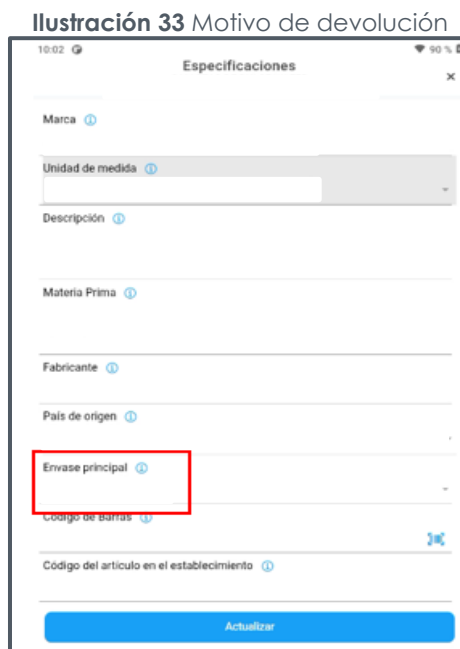
Fuente: SIPE-IPC

En la pantalla que se despliega se visualiza la observación enviada desde Planta Central misma que deberá ser solventada por el investigador, en este caso se debe corregir el envase principal:



Fuente: SIPE-IPC

En la siguiente pantalla se observa el motivo de la devolución, en este caso está mal elegido el envase “Caja de cartón”, el cual debe ser cambiado a “Funda aluminizada”.



Fuente: SIPE-IPC

Una vez escogida la opción correcta “Funda aluminizada”, pulsar en “Actualizar” y la toma ha sido solventada:

Ilustración 34 Corrección de la toma devuelta

Fuente: SIPE-IPC

Para verificar se debe dirigir a la pantalla de "Formulario Establecimientos" y en la campana de notificaciones debe aparecer cero "0".

Ilustración 35 Toma solventada

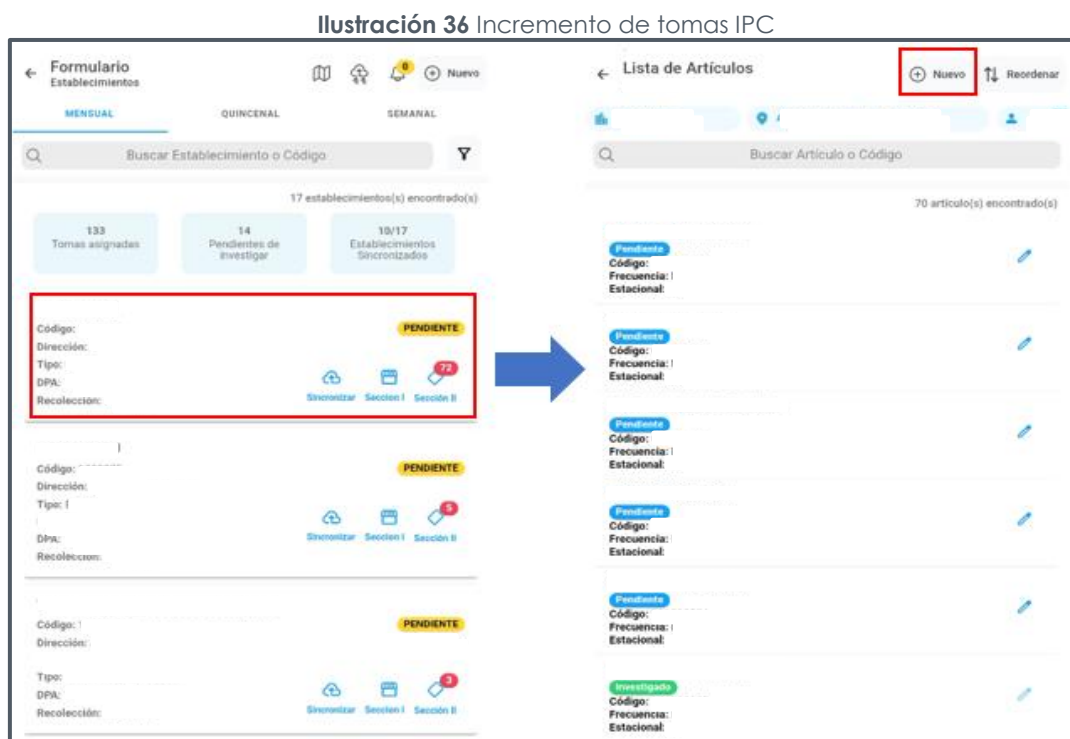
Fuente: SIPE-IPC

3.3.5 Incremento de un artículo en un establecimiento existente

El incremento de toma constituye un procedimiento clave dentro del proceso continuo de empadronamiento y recolección de precios del IPC, en la medida en que el sistema se encuentra en operación.

Este proceso permite ampliar la cobertura de investigación al incorporar nuevas observaciones de precios en los establecimientos empadronados, garantizando una mayor representatividad de los datos recopilados. Además, el incremento de toma facilita la actualización y fortalecimiento de la base de datos, permitiendo un monitoreo más preciso de la dinámica de precios en el mercado.

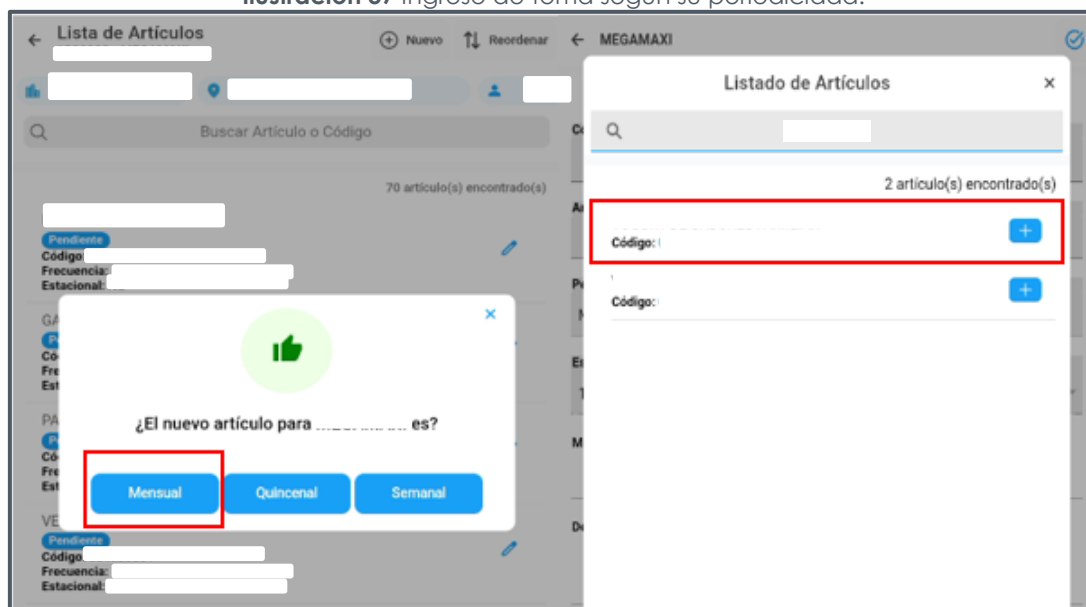
En la interfaz del aplicativo móvil, en el módulo “Formulario”, se desplegará el listado de establecimientos disponibles para la investigación. El usuario deberá seleccionar el establecimiento correspondiente, tras lo cual el sistema mostrará de manera automática el listado de artículos asignados para la toma de precios. Seguidamente, deberá presionar el icono +:



Fuente: SIPE- IPC

A continuación, el sistema desplegará un mensaje de consulta solicitando la periodicidad del nuevo artículo: **¿El nuevo artículo es? Mensual, Quincenal o Semanal**. El usuario deberá seleccionar la opción correspondiente, presionando el botón que represente la frecuencia de investigación requerida para la creación del artículo en el sistema.

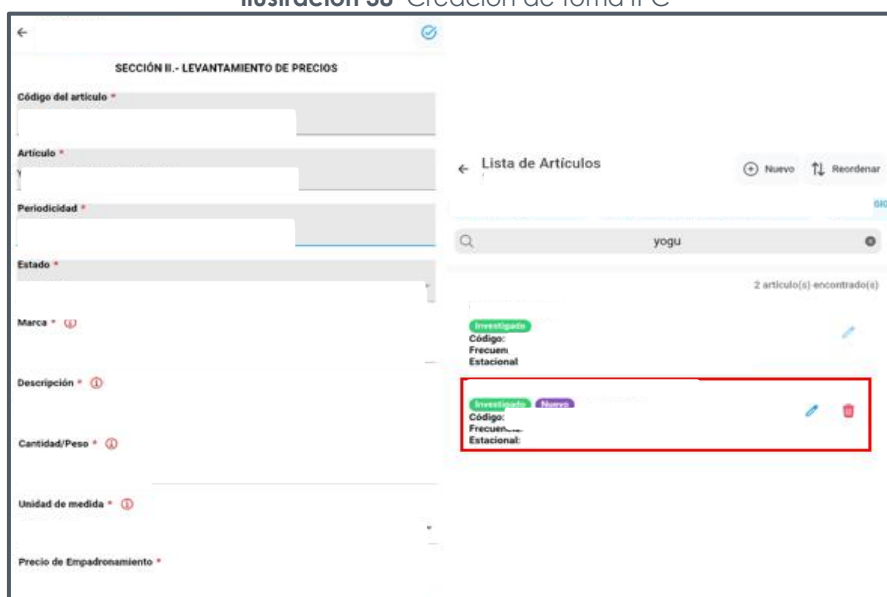
Ilustración 37 Ingreso de toma según su periodicidad.



Fuente: SIPE-IPC

El usuario deberá completar los datos del artículo a investigar en los campos correspondientes. Una vez registrados, el sistema mostrará el artículo creado con la etiqueta **"Nuevo"**, indicando que ha sido agregado correctamente.

Ilustración 38 Creación de toma IPC



Fuente: SIPE-IPC

En esta sección también se dispone de la opción de eliminar el artículo, mediante la selección del botón de eliminación. Al activar esta opción, el sistema desplegará un mensaje de confirmación solicitando la validación de la acción. Si el usuario confirma la eliminación, el artículo será retirado automáticamente de la lista de artículos investigados.

Es importante señalar que, una vez sincronizada la toma nueva, no se podrá corregir o editar la información, se tendrá que pedir a Administración Central (validación) que la toma sea devuelta para su corrección o eliminación.

3.3.6 Referenciales

En el proceso de generación de referenciales se contemplan tres escenarios posibles para su registro:

- En un mismo establecimiento: cuando el artículo debe ser reemplazado dentro del propio establecimiento donde originalmente se investigaba.
- En un establecimiento existente: cuando el artículo es reemplazado en otro establecimiento que ya forma parte del directorio de investigación.
- En un nuevo establecimiento: cuando es necesario empadronar un establecimiento adicional para garantizar la cobertura del artículo y mantener la representatividad de la muestra.

a Referencial en un mismo establecimiento:

Se ingresa al módulo de **formulario** y se ubica el establecimiento en el que se ha detectado la necesidad de realizar un referencial. Una vez dentro del establecimiento, se selecciona el artículo que será reportado con la novedad de referencial:

Ilustración 39 Proceso de referenciales IPC

Fuente: SIPE-IPC

Posteriormente, se procede a ingresar el precio **\$0,00** y seleccionar el código de observación **"03. Referencial"**. Luego, se da clic en el botón **"Actualizar"**, tras lo cual se habilitará el botón **"ABC"**.

Al hacer clic en el botón **"ABC"**, se despliega la ventana de referenciales, en la que se deberá seleccionar el lugar donde se realizará el referencial. Las opciones disponibles son:

- En el mismo establecimiento
- En un establecimiento existente

- En un nuevo establecimiento

Para el presente ejemplo, se seleccionará la opción **"En el mismo establecimiento"**.

Ilustración 40 Crear referencial en el mismo establecimiento IPC

Fuente: SIPE-IPC

Para este ejemplo, correspondiente al artículo de "Armario Para Dormitorio", se realiza el referencial por desabastecimiento del artículo original. Para ello, se debe ingresar el nuevo artículo, registrar la observación correspondiente y hacer clic en el botón **"Actualizar"**.

A continuación, se despliega una ventana de confirmación del referencial, en la cual se habitará la opción "Atributos", permitiendo ingresar las nuevas características del producto. Una vez finalizada la actualización, se debe dar clic en "Guardar". El artículo queda registrado como referencial, con un estado de: "Investigado - Por Sustituir".

Ilustración 41 Referencial Investigado-Por Sustituir

Fuente: SIPE-IPC

b Referencial en un establecimiento existente

Se procede a ingresar al módulo de **formulario** y ubicar el establecimiento en el que se ha detectado la necesidad de realizar un referencial.

Ilustración 42 Referencial en un establecimiento existente IPC

Fuente: SIPE-IPC

En este ejemplo, correspondiente al servicio "Esmalte de Uñas", se registra su referencial debido al cierre definitivo del establecimiento de origen. Para este caso, se deben ingresar las especificaciones del artículo con su nuevo precio, registrar la observación correspondiente y finalmente hacer clic en el botón "Guardar" para completar el registro.

Ilustración 43 Crear referencial en un establecimiento existente IPC

Fuente: SIPE-IPC

Se selecciona el establecimiento donde se realizará el referencial del artículo o servicio, se ingresan las especificaciones con el nuevo precio y se registra la observación correspondiente. Finalmente, se hace clic en el botón “Guardar” para completar el registro.

Ilustración 44 Referencial creado exitosamente en un establecimiento existente

The screenshot shows a web application interface for creating a reference article. It consists of two main panels: 'Artículo Referencial' on the left and 'Especificaciones' on the right.

Artículo Referencial Panel:

- Estado RR:** Referencial
- Periodicidad:** MENSUAL
- Número de toma:** 1
- Estacional:** NO
- Código:** [Empty field]
- Estado:** Nuevo
- Especificaciones:** [Empty text area]
- Precio:** [Empty text field, highlighted with a red box]
- Peso:** [Empty field]
- Unidad de medida:** 1.Unidad
- Observaciones:** [Empty text area, highlighted with a red box]
- Nro. RR:** 1
- Fecha:** [Empty field]
- Buttons:** 'Atributos' and 'Guardar' (highlighted with a red box)

Especificaciones Panel:

- Marca:** [Empty field]
- Unidad de medida:** [Empty dropdown]
- Descripción:** [Empty field]
- Fabricante:** [Empty field]
- País de origen:** [Empty dropdown]
- Envase principal:** [Empty dropdown]
- Código de Barras:** [Empty field]
- Código del artículo en el establecimiento:** NO DISPONE
- Guardar Button:** A blue button with the text 'Guardar', highlighted with a red box. A blue arrow points from this button to a search bar below.
- Search Bar:** 'Buscar Artículo o Código' with a magnifying glass icon.
- Results:** A list of items with status indicators (Investigado, Ejemplificado) and details like 'Código', 'Frecuencia', and 'Estacionalidad'. One item is highlighted with a red box.

Fuente: SIPE-IPC

c Referencial en un establecimiento nuevo

Para la creación de un referencial en un establecimiento nuevo, se deben considerar previamente los pasos descritos en el apartado **“2.3.1 Empadronamiento de establecimientos informantes”**. Esto implica empadronar el nuevo establecimiento, guardar y sincronizar su información. Una vez completado este procedimiento, desde el establecimiento de origen se deberá realizar el referencial correspondiente:

Ilustración 45 Referencial en un establecimiento nuevo IPC.

Fuente: SIPE-IPC

En este ejemplo, correspondiente al servicio “Perfume para Mujer”, se registra su referencial debido al desabastecimiento definitivo del artículo en el establecimiento de origen. Para este caso, se deben ingresar las especificaciones del artículo con su nuevo precio, registrar la observación correspondiente y finalmente hacer clic en el botón “Guardar” para completar el registro.

Ilustración 46 Referencial creado en un establecimiento nuevo IPC

Fuente: SIPE-IPC

Asimismo, se encuentra habilitada un acceso directo desde el formulario del artículo mediante el botón ABC. Al seleccionar la opción “En un nuevo establecimiento” se despliega una pantalla con un icono que permite acceder directamente a la creación del establecimiento.

3.3.7 Reemplazos

El reemplazo es el proceso mediante el cual el artículo original es sustituido por otro de características comparables o equivalentes, cuando el primero no se encuentra disponible de forma permanente o deja de comercializarse en el establecimiento informante. El reemplazo se formaliza cuando el nuevo artículo registra dos precios referenciales consecutivos dentro del periodo de investigación.

En este contexto, dentro del proceso de reemplazo se pueden identificar tres casos operativos, los cuales permiten dar seguimiento al comportamiento del artículo sustituido:

- Reemplazo efectivo
- Retorno del artículo no disponible
- Artículo referencial del mes previo no disponible

3.3.7.1 Reemplazo efectivo

El reemplazo efectivo se produce cuando, en el levantamiento de la toma correspondiente al segundo mes consecutivo, el artículo se mantiene con las mismas características registradas inicialmente, conforme se evidencia en el siguiente ejemplo:

Ilustración 47 Segundo referencial - Reemplazo

Fuente: SIPE-IPC

- Una vez seleccionado el artículo a reemplazar, se procede a verificar sus especificaciones y le dar clic en “Actualizar”, tal como aparece en las siguientes pantallas:

Ilustración 48 Reemplazo efectivo

The screenshot displays the INEC system interface for article replacement. On the left, the 'Artículo Reemplazo' form is shown with fields for 'Número de toma' (1), 'Estacional' (NO), 'Código', 'Estado' (Nuevo), 'Especificaciones', 'Precio ANT', 'Precio' (highlighted with a red box), 'Peso ANT', 'Peso' (highlighted with a red box), 'Unidad de medida' (1.Unidad), 'Código novedad precio', 'Código observación', 'Observaciones', 'Nro. RR' (2), and 'Fecha'. Below these fields are 'Atributos' and 'Actualizar' buttons (both highlighted with red boxes). In the center, the 'Especificaciones' form includes fields for 'Marca', 'Unidad de medida' (1.Unidad), 'Descripción', 'Sustancia Activa', 'Fabricante', 'País de origen', 'Envase principal', 'Envase secundario', and 'Código del artículo en el establecimiento'. Below this is an 'Actualizar' button (highlighted with a red box). On the right, the 'Lista de Artículos' table shows a list of articles with columns for 'Frecuencia', 'Código', 'Estado', and 'Acción'. The last row is highlighted with a red box, showing 'Frecuencia: M', 'Código: 01', 'Estado: Reemplazado', and an 'Actualizar' button.

Fuente: SIPE-IPC

Una vez guardada la información, se podrá observar que el artículo original pasa del estado RR "Por Sustituir" al estado RR "Reemplazado", mientras que la toma en estado RR "Referencial" pasa al estado RR "Reemplazo".



Tener en cuenta que:

Cabe señalar que, una vez ejecutado el reemplazo de un artículo, la toma (reemplazada) pasará automáticamente al estado inactivo en el sistema, dado que habrá completado su flujo operativo al registrar los dos precios requeridos: el precio previo y el precio actual.

3.3.7.2 Retorno del artículo no disponible

Se aplicará para aquellos artículos que hayan sido objeto de un referencial en el mes previo, y que, en el mes actual, retornan a investigación en percha. En este caso, no se efectiviza el referencial registrado en el mes anterior, y se procede a tomar el precio del artículo original, tal como se muestra en el siguiente ejemplo:

Ilustración 49 Retorno del artículo no disponible

Fuente: SIPE-IPC

3.3.7.3 Artículo referencial sin disponibilidad

Si el artículo referenciado en el periodo previo no se encuentra en stock debido a cambios en su presentación o variedad, se procede a registrar el precio de otra variedad similar que cumpla con atributos lo más parecidos posibles a la especificación predefinida que se viene investigando.

El investigador debe ser cauteloso al momento de seleccionar el referencial de cualquier artículo, con el objetivo de evitar la generación de referenciales consecutivos.

Ilustración 50 Segundo referencial por no disponibilidad del primero

Fuente: SIPE-IPC

Una vez verificado que el primer referencial no se encuentra disponible, el investigador procederá en registrar el segundo referencial.

Ilustración 51 Tercer referencial por no disponibilidad del segundo

El diagrama de flujo ilustra la navegación entre tres pantallas de una aplicación móvil:

- Pantalla 1: Especificaciones**
 - Campos: Marca, Unidad de medida, Descripción, Fabricante, País de origen, Envase principal, Código de Barras, Código del artículo en el establecimiento.
 - Botón: Guardar.
- Pantalla 2: Artículo mensual**
 - Campos: Código, Estado (Activo), Especificaciones (EPA, \$, RR(2)), Precio ANT, Precio, % Var. Precio, Peso ANT, Peso, Unidad de medida, Código novedad precio (0. Precio cero), Código observación (03. Referencial), Observaciones.
 - Botón: Actualizar.
- Pantalla 3: Referenciales - Reemplazos**
 - Campos: Código, Estado, Especificaciones, Precio ANT, Precio, % Var. Precio, Peso ANT, Peso, Unidad de medida, Código novedad precio (0. Precio cero), Código observación (03. Referencial), Observaciones.
 - Botón: Actualizar.

Las flechas azules indican el flujo de navegación entre las pantallas.

Fuente: SIPE-IPC

El procedimiento para el registro del segundo referencial será el mismo que el establecido en el procedimiento de Referenciales. En este caso, el investigador deberá actualizar la información correspondiente al nuevo artículo a ser registrado, asegurando la consistencia de sus especificaciones, y proceder con el guardado de la información en el sistema.

3.3.8 Empadronamiento de Viviendas alquiladas

El empadronamiento de alquileres es el proceso mediante el cual se registra la información de las viviendas en arrendamiento que forman parte de la canasta de investigación del IPC.

El investigador debe registrar la información correspondiente a la vivienda, considerando los siguientes campos:

Sección I. Identificación y ubicación de la vivienda

- Zonal
- Provincia
- Cantón
- Zona
- Sector
- Manzana
- Edificio
- Vivienda
- Código alquiler
- Jefe de hogar
- Propietario/a de la vivienda
- Dirección
- Referencias

- Teléfono
- Teléfono 2
- Fecha de visita
- Nombre del investigador
- Estado
- Tipo de recolección
- Tipo de recolección
- Tipo de Geocodificación

Sección II. Identificación y ubicación de la vivienda

- Código vivienda
- Tipo de vivienda
- Número de cuartos
- Número de dormitorios
- Número de baños
- Tipo de cocina
- Precio de empadronamiento
- Servicios básicos (agua, luz, internet)
- Observaciones adicionales

Una vez ingresada la información en el aplicativo móvil, el usuario deberá guardar el registro, lo que permitirá que el inmueble quede empadronado dentro del sistema como unidad informante activa.

Posteriormente, el sistema habilitará la visualización del registro en el listado de alquileres empadronados, confirmando que el proceso ha sido ejecutado correctamente. Esta información servirá como base para el seguimiento periódico de los valores de alquiler, conforme a la metodología del IPC. Finalmente, el usuario deberá sincronizar la información al concluir el empadronamiento.

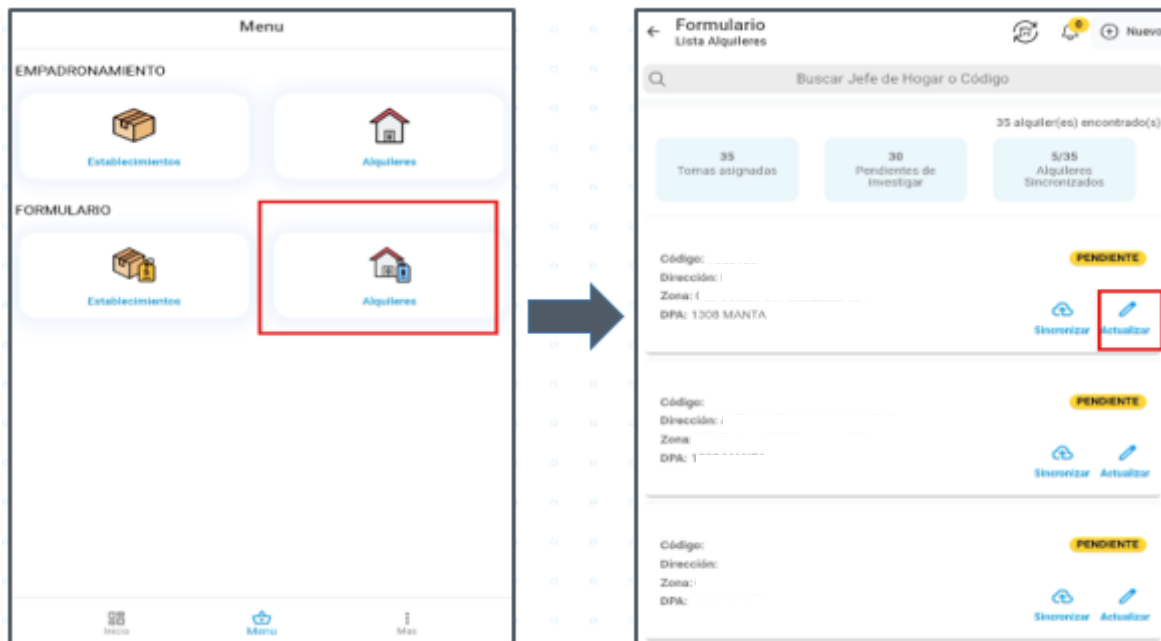
3.3.9 Proceso de investigación continua de precios de viviendas alquiladas en el aplicativo móvil

El módulo de alquileres del aplicativo móvil constituye una herramienta fundamental para el registro, actualización y seguimiento de la información de precios de arrendamiento de vivienda. A través de este módulo, el investigador puede acceder de manera ágil a los alquileres calendarizados, verificar la información general del inmueble y del informante, y registrar de forma precisa el precio del alquiler, junto con sus respectivas novedades y observaciones.

3.3.9.1 Seguimiento de precios de viviendas alquiladas

- 1 Ingresar al Módulo de Alquileres desde el aplicativo móvil.
- 2 El sistema mostrará automáticamente los registros de alquileres que se encuentran calendarizados por fecha.
- 3 Seleccionar el alquiler asignado.

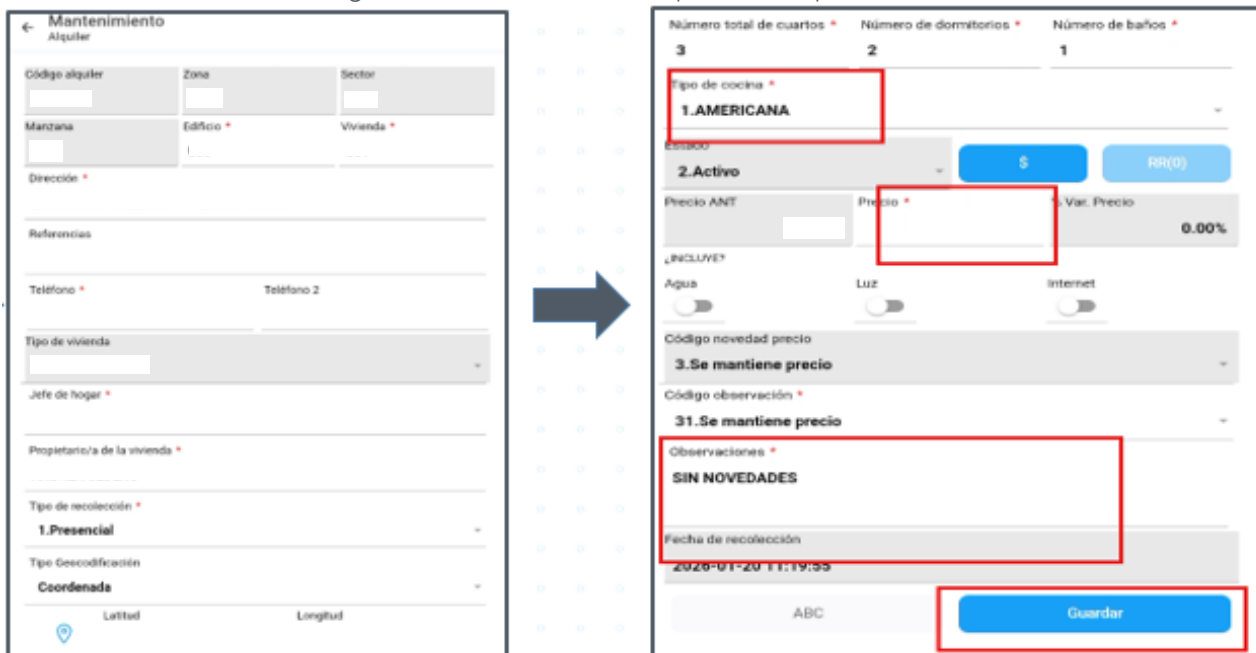
Ilustración 52 Ingreso al módulo de alquileres apk móvil



Fuente: SIPE-IPC

- 4 Verificar y completar la información general del alquiler sea la correcta.
- 5 Registra el precio del alquiler.
- 6 Ingresar el código de observación del precio.
- 7 En caso de existir alguna Observación adicional, registrar en el campo asignado, para su posterior análisis y validación.

Ilustración 53 Registro de información del alquiler en el aplicativo móvil



Fuente: SIPE-IPC

3.3.9.2 Referenciales en viviendas alquiladas (alquileres)

- 1 Al identificar la vivienda referencial en campo, se ingresa al registro de la vivienda original para realizar su referencial.
- 2 Se registra \$0.00, se selecciona el código de observación "Referencial", seguidamente se ingresa la justificación en la observación adicional.
- 3 Se guarda la información y se habilita el "ABC".
- 4 Se selecciona el tipo de referencial "En una Nueva Vivienda".

Ilustración 54 Registro del nuevo referencial alquiler en el apk móvil

Fuente: SIPE-IPC

- 5 Se ingresa los datos de la nueva vivienda, verificando que corresponda a la información proporcionada por el informante.

Ilustración 55 Llenado de información del nuevo alquiler apk móvil

Fuente: SIPE-IPC

- 6 Justificar la creación del referencial y dar clic en “Guardar”.
- 7 El referencial quedará guardado, y su seguimiento se lo realizará dentro de 6 meses. Si la vivienda continúa desocupada, se efectuará el reemplazo. Si vuelve a estar habitada y no presenta cambios para general un referencial, se actualizará los datos del nuevo informante y no se efectuará el referencial.

Ilustración 56 Verificación del registro referencial creado apk móvil

Fuente: SIPE-IPC

También existe el caso de referencial en el mismo establecimiento, el cual se aplica cuando la sustitución de la vivienda se realiza dentro de la misma vivienda. En este escenario, el sistema copia automáticamente los datos de la vivienda original, los

cuales pueden ser modificados según corresponda para efectuar el referencial, tales como número de cuartos, dormitorios u otras características de la vivienda. Una vez actualizada la información, se finaliza el proceso seleccionando la opción "Guardar".

Asimismo, tanto para esta opción como para las demás modalidades de referencial, el sistema dispone del botón de eliminación mediante el ingreso en "RR" y el uso del ícono de eliminar, a través del cual es posible eliminar el registro en caso de ser necesario, previa validación del usuario.

**Tener en cuenta que:**

Una vez creado el referencial de la vivienda, el reemplazo deberá efectuarse en el plazo de seis meses. No obstante, previo a realizar dicho reemplazo, es obligatorio investigar el alquiler original. Si la vivienda se encuentra nuevamente ocupada y cumple con las características de una vivienda efectiva, se procederá a la actualización de su información. En este caso, al registrar el precio se deberá utilizar el código de novedad de precio "Retorno del alquiler no disponible en el mes previo".

3.3.9.3 Reemplazos en viviendas alquiladas (alquileres)

Existen dos escenarios posibles cuando existe la creación de un referencial en un periodo previo: reemplazo efectivo y retorno de vivienda no disponible en periodo previo.

A Reemplazo Efectivo

Considerando que la investigación de alquileres se ejecuta de manera semestral, toda vivienda que cuente con un precio referencial levantado en un periodo previo de investigación, deberá ser reemplazada en el siguiente semestre. Este procedimiento permite mantener actualizada la muestra y garantizar la representatividad de la información.

El proceso para efectuar el reemplazo de viviendas en alquiler en la APK es el siguiente:

Al iniciar con el levantamiento del nuevo periodo, los alquileres que hayan registrado un referencial previo tendrán el estado RR "Por Sustituir":

Ilustración 57 Registro reemplazo efectivo-por sustituir

Fuente: SIPE-IPC

Al dar clic en “Actualizar” se despliega la siguiente pantalla donde se sigue el siguiente procedimiento:

- 1 Se coloca “Precio cero”
- 2 En código observación se elige “02. Reemplazo”.
- 3 Se describe una breve observación del porqué del reemplazo y se guarda la información.

Ilustración 58 Registro reemplazado - Precio “cero”

Fuente: SIPE-IPC

Una vez guardada la información anterior se pulsa el botón RR (1), dónde se podrá visualizar el referencial del periodo anterior, en el cuál se procederá a pulsar el botón azul:

Ilustración 59 Verificación del reemplazo alquiler

Fuente: SIPE-IPC

En este caso es un reemplazo efectivo por lo que:

- 1 Se toma el precio correspondiente al referencial (segundo periodo).
- 2 Código observación "31. Se mantiene precio" (Va a depender si baja, sube o se mantiene precio).
- 3 Observación.
- 4 Clic en "Guardar".

Ilustración 60 Se acepta reemplazo alquiler

Fuente: SIPE-IPC

Y como resultado se obtiene la nueva vivienda remplazada:

Ilustración 61 Visualización de la vivienda reemplazada

The screenshot shows a mobile application interface titled 'Formulario Lista Alquileres'. At the top, there are icons for a list, a house, a notification (0), and a '+ Nuevo' button. Below the title bar is a search bar with a magnifying glass icon and a filter icon. The main content area displays statistics: '1 alquiler(es) encontrado(s)', '37 Viviendas asignadas', '19 Pendientes de investigar', and '15/1 Alquileres Sincronizados'. A red rectangular box highlights a specific property entry with the following details: 'Código: 1', 'Dirección: 1', 'Zona: 1', and 'DPA: 1'. To the right of these details, there are two buttons: 'Reemplazado' (highlighted in red) and 'INVESTIGADO' (highlighted in green). At the bottom right of the highlighted area are two icons: a cloud with an arrow labeled 'Sincronizar' and a pencil labeled 'Actualizar'.

Fuente: SIPE-IPC

B Retorno de vivienda no disponible en periodo previo

Cuando un alquiler no puede ser investigado en el periodo de referencia anterior por causas justificadas, se utiliza temporalmente un valor referencial para garantizar la continuidad de la serie de precios. Si en el periodo actual el informante proporciona la información de manera regular, el precio observado reemplaza al valor referencial utilizado previamente, por lo que no corresponde efectuar un procedimiento de reemplazo y se realiza el siguiente proceso:

Se elige el establecimiento con referencial creado el periodo anterior:

Ilustración 62 Registro retorno precio anterior - por sustituir

The screenshot shows the same mobile application interface as Ilustración 61. The statistics at the top are: '33 alquiler(es) encontrado(s)', '36 Viviendas asignadas', '21 Pendientes de investigar', and '15/33 Alquileres Sincronizados'. The search bar contains the text 'Buscar Jefe de Hogar o Código'. A red rectangular box highlights a property entry with the following details: 'Código: 1', 'Dirección: 1', 'Zona: 1', and 'DPA: 1'. To the right of these details, there are two buttons: 'Por Sustituir' (highlighted in red) and 'PENDIENTE' (highlighted in yellow). At the bottom right of the highlighted area are two icons: a cloud with an arrow labeled 'Sincronizar' and a pencil labeled 'Actualizar'. Below the highlighted entry, there are two more property entries, each with the same details and a 'PENDIENTE' status.

Fuente: SIPE-IPC

Una vez desplegada la siguiente pantalla, se procede a llenar la información de la vivienda que vuelve a ser investigada y se la guarda. Según los siguientes pasos:

- 1 Se toma el precio correspondiente.
- 2 Código observación "41. Retorno del artículo no disponible en el periodo previo".
- 3 Observación, donde se detalle que la vivienda vuelve ser alquilada.
- 4 Clic en "Guardar"

Ilustración 63 Registro retorno precio anterior - por sustituir - efectivo

The screenshot shows a mobile application form titled "Vivienda en Alquiler". The form includes fields for "Latitud" and "Longitud", "Número total de cuartos" (3), "Número de dormitorios" (2), and "Número de baños" (1). There is a "Tipo de cocina" dropdown, an "Estado" dropdown set to "2.Activo", and currency buttons for "\$" and "RR(1)". The "Precio ANT" is 0.00, and the "Precio" field is highlighted with a red box. The "% Var. Precio" is 0.00%. There are toggle switches for "¿INCLUYE?" with options "Agua", "Luz", and "Internet". Below these are a "Código novedad precio" dropdown, a "Código observación" dropdown (highlighted with a red box), and an "Observaciones" text area. At the bottom, there is a "Fecha de recolección" field, an "ABC" button, and a "Guardar" button (highlighted with a red box).

Fuente: SIPE-IPC

3.4 Envío y reporte de información

El reporte y envío de la información se realizará mediante la sincronización directa en los dispositivos móviles, garantizando el registro preciso y oportuno de los datos.

La información recolectada deberá ser remitida a la Administración Central diariamente, donde será validada de manera rigurosa para garantizar su calidad y precisión.

Para el envío y reporte de la información, se trabajará con los siguientes insumos:

- **Reporte de Validación de Información Sincronizada:** Documento que se enviará diariamente con las novedades identificadas durante el proceso de validación de datos sincronizados desde campo. Este reporte permite identificar inconsistencias, ajustes necesarios y el estado de la información recolectada en cada jornada.
- **Matriz de Bajas de Artículos:** Documento en el que se registran los bienes, servicios o establecimientos dados de baja del sistema. Las bajas pueden deberse a rechazo, cierre del establecimiento sin reemplazo o bajas por

exceso de tomas. Esta matriz permite un control efectivo sobre los elementos que dejan de formar parte del proceso de recolección.

Estos insumos son esenciales para asegurar la trazabilidad de la información recopilada, facilitando su análisis y garantizando la correcta actualización de la base de datos del IPC.

3.5 Consideraciones generales para la recolección de información

- La matriz nacional de especificaciones es una guía para el levantamiento de la información; si alguna especificación propuesta de los diferentes bienes o servicios no se adaptan a la realidad de las diferentes ciudades, se debe reportar las especificaciones disponibles en campo.
- En cuanto a la modalidad no presencial, la autorización para levantar productos bajo esta categoría será concedida únicamente si Administración Central lo autoriza.
- Verificar si el "precio de afiliado" es aplicado a todos los consumidores o solo ciertos clientes pueden acceder a él, antes de considerarlo en la investigación.
- Algunos artículos de la matriz de especificaciones podrían no estar disponibles para su comercialización en todas las ciudades, por tal razón se debe definir dominios de investigación.
- En caso de que, si un producto esté disponible en varios establecimientos, se realizarán hasta un máximo de seis tomas. Si el producto es distribuido exclusivamente por un solo establecimiento, se llevará a cabo una única toma.
- La codificación de los diferentes establecimientos informantes dispondrá de un código único a nivel nacional donde el diferenciador será el Clasificador Geográfico Estadístico (CGE) de la provincia. Todos los códigos de los diferentes establecimientos informantes dispondrán de una codificación de siete dígitos, tanto para los establecimientos de consulta (mensual y quincenal) y para los diferentes tipos de viviendas que se investigan en el IPC.
- Es fundamental contar con una justificación adecuada de las variaciones de precios registradas. Para ello, el investigador debe mantenerse atento a los cambios en el mercado, ya sea a través de información proveniente de noticias económicas, reportes oficiales o de los propios informantes. Además, es indispensable que indague y verifique la información recabada, de manera que la explicación asociada a cada variación sea consistente y objetiva.

3.6 Recomendaciones

- Organizar, preparar y ejecutar la fase de recolección del IPC de manera eficiente, con el fin de maximizar la productividad, motivación y compromiso del equipo técnico involucrado.
- Adherirse a los plazos establecidos en el manual para asegurar que todas las actividades se lleven a cabo conforme a la planificación programada.
- Generar y enviar reportes de las diferentes novedades encontradas en campo.
- Cumplir con las cargas de trabajo establecidas.
- Realizar la recolección de datos de manera eficiente y efectiva, implementando controles adecuados para garantizar la calidad de la información recopilada.
- Cumplir con las actividades detalladas del investigador del IPC.

Anexos

Anexo 1: Catálogo de envases

Nº	Tipo de envases
1	Funda de plástico
2	Funda de Papel
3	Funda aluminizada
4	Caja de cartón
5	Vaso de poliestireno
6	Cartón térmico
7	Envasado al vacío
8	Lata de metal
9	Tetra pak
10	Botella de plástico
11	Botella de vidrio
12	Bandeja de plumafón
13	Bandeja plástica
14	Sachet
15	Doypack
16	Botella de aluminio
17	Frasco de vidrio
18	Envoltura de plástico
19	Frasco de plástico
20	Bote de plástico
21	Botellón de plástico
22	Tubo de aluminio

N°	Tipo de envases
23	Tarro metálico
24	Blíster
25	Funda de tela
26	Ampolla de vidrio
27	Cilindro metálico
28	Saco de papel
29	Tarrina de plástico
30	Tarro de plástico
31	Bolsa resellable
32	Envoltura de papel
33	Cubeta
34	Envoltura de aluminio
35	Vaso plástico
36	Tarrina de cartón
37	Costal de papel
38	Envoltura de cartón
39	Sobre aluminizado
40	Tubo de plástico
41	Caja plástica
42	Envoltura de papel satinado
43	Frasco de metal
44	Sin envase

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Anexo 2: Unidades de medidas aceptadas

N°	Unidades de medida	Descripción
1	Unidad	Unidad
2	Juego	Juego
3	Paquete	Paquete
4	Mensualidad	Servicio
5	Carrera	Servicio
6	Pasaje	Servicio
7	Noche	Servicio
8	Mililitro	Volumen
9	Rollo	Unidad
10	Galón	Volumen
11	Uniforme	Unidad
12	Hora	Servicio
13	Litro	Capacidad
14	Hoja	Unidad
15	Día	Servicio
16	Servicio	Servicio

N°	Unidades de medida	Descripción
17	Blíster	Blíster
18	Atado	Atado
19	Metro cúbico	Volumen
20	Centímetro cúbico	Volumen
21	Boleto	Servicio
22	Copia	Unidad
23	Cubeta	Cubeta
24	Entrada	Servicio
25	Kilovatio	Servicio
26	Matrícula	Servicio
27	Minuto	Servicio
28	Pieza	Unidad
29	Semestre	Servicio
30	Tableta/Cápsula	Unidad
31	Gramo	Masa
32	Kilogramo	Masa
33	Docena	12 Unidades
34	Libra	Masa
35	Metro	Superficie
36	Metro cuadrado	Superficie
37	Caja	Volumen
38	Ejemplar	Unidad
39	Cajetilla	Cajetilla
40	Par	2 Unidades

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Anexo 3: Artículos de Reinvestigación Obligatoria

Artículos de Reinvestigación Obligatoria - Prioridad 1				
Arroz blanco al granel	Tomate riñón	Matrícula educación pregrado universidad	Parrillada	Picudo fresco
Pan corriente de trigo	Pimiento	Pensión educación pregrado universidad	Pescado frito	Tilapia fresco
Fideos secos	Choclo tierno en mazorca	Matrícula educación pregrado a distancia universidad	Detergente en polvo	Alimentos preparados para mascotas caninas
Costilla de res	Fréjol tierno	Pensión educación pregrado a	Detergente líquido en doypack	Alimentos preparados para mascotas felinas

		distancia universidad		
Pulpa de res	Arveja tierna	Suministro de agua 15	Huevos de gallina	Fritada
Carne de res molida	Haba tierna	Suministro de agua 30	Leche entera en cartón	Seco de Pollo
Chuleta de cerdo	Cebolla paiteña colorada	Empleadas (os) domésticos puertas afuera (tiempo completo)	Transporte intercantonal	Encebollado de pescado
Carne de cerdo con hueso	Zanahoria amarilla	Empleadas (os) domésticos por horas (tiempo parcial)	Transporte interprovincial	Papel higiénico paquete 4-6 unidades
Costilla de cerdo	Cebolla blanca	Arroz blanco empacado	Corte de cabello para hombre	Papel higiénico paquete 8-12 unidades
Pollo entero	Ajo en pepa con cáscara	Arroz viejo empacado	Corte de cabello para mujer	Smartphone gama media
Pechuga de pollo con hueso	Remolacha	Transporte urbano	Corte de cabello para niños	Smartphone gama alta
Albacora fresco	Papa chola	Plan celular pospago	Agua purificada sin gas personal	Desodorante en spray
Atún en aceite vegetal personal	Meloco	Transporte en taxi urbano	Agua purificada sin gas botellón	Desodorante en roll-on/barra
Camarón fresco	Yuca	Transporte en taxi en app móvil	Agua mineral con gas familiar	Gasto en gas doméstico
Leche entera en funda	Plátano maduro	Pan corriente integral	Matrícula educación postgrado	Amlodipino, genérico
Queso tierno de cocina	Plátano verde	Pan baguette	Pensión educación postgrado	Losartán, genérico
Aceite de palma africana botella	Lenteja	Matrícula educación general básica	Consulta a médico especialista	Losartán, comercial
Banana	Fréjol seco canario	Pensión educación general básica	Zapatos deportivos para hombre	Atorvastatina, genérico
Naranjilla	Azúcar blanca	Lomo de res	Esferográfico	Diuréticos
Aguacate	Culantro	Desayuno	Borrador	Pantalón para hombre
Piña	Diésel	Almuerzo ejecutivo	Lápiz	Pantalón jean para hombre

Papaya nacional	Gasolina ecopaís	Gastos en hospitalización	Cuaderno	Bermuda para hombre
Maracuyá	Gasolina extra	Acondicionador para el cabello	Cartulina	Uniforme escolar hombre de 13 años y más
Limón	Gasolina súper premium	Shampoo para adulto	Matrícula educación básica superior	Uniforme escolar niño de 3 a 12 años
Mandarina	Entrada partido de fútbol	Shampoo para bebé	Pensión educación básica superior	Uniforme escolar mujer de 13 años y más
Naranja	Almuerzo popular	Piernas de pollo	Matrícula educación bachillerato	Uniforme escolar niña de 3 a 12 años
Manzana	Alquiler de departamento	Hamburguesa	Pensión educación bachillerato	Zapatos deportivos para mujer
Mora	Automóvil sedán/hatchback nuevo	Hot dog	Multivitamínicos, asociaciones	Carne de cerdo sin hueso
Tomate de árbol	Camioneta nueva	Pizza preparada	Complejo B	Tramadol, comercial
Uvas rojas	Automóvil SUV nuevo	Combo de presas de pollo	Vitamina C	Acetaminofén, genérico
Melón	Internet residencial	Salchipapa	Calcio	Acetaminofén, comercial
Sandía	Gasto por servicio de consumo eléctrico medio	Queso fresco de mesa	Perfume para hombre	Pasta dental
Brócoli	Gasto por servicio de consumo eléctrico alto	Queso mozzarella	Perfume para mujer	Enjuague bucal
Col	Alquiler de casa	Ceviche mixto	Perfume de catálogo	Hilo dental
Lechuga corriente	Matrícula educación pregrado instituto tecnológicos	Pollo asado entero	Alineación y balanceo de llantas	Motocicleta pequeña nueva
Coliflor	Pensión educación pregrado institutos tecnológicos	Carne asada con menestra	Cambio de aceite	Motocicleta mediana nueva
Artículos de Reinvestigación Obligatoria - Prioridad 2				
Papa chaucha	Seguro de medicina prepagada	Esmalte de uñas	Yogurt griego	Jabón en crema para lavar vajilla
Gaseosa personal	Ibuprofeno, genérico	Delineador de ojos	Textos de enseñanza educación general básica	Jabón líquido para lavar vajilla

Cloro	Ibuprofeno, comercial	Desmaquillador	Textos de enseñanza educación básica superior	Desengrasante para cocina
Desinfectante para pisos	Diclofenaco, genérico	Neumáticos nuevos para vehículos R14-R15	Textos de enseñanza educación bachillerato	Chompa para mujer
Transporte escolar	Naproxeno, comercial	Neumáticos nuevos para vehículos R17-R18	Pañales desechables para niños	Suéter para mujer
Vacaciones internacionales	Sánduche	Consulta a médico general	Bloqueador solar	Calentador para mujer
Vacaciones nacionales	Humita	Amoxicilina, genérico	Buzo para hombre	Lavadora de ropa
Medicamentos a base de plantas y productos homeopáticos (ND)	Bolón	Azitromicina, genérico	Chompa para hombre	Secadora de ropa
Televisor Smart TV / LED pequeño	Jabón en barra para tocador	Blusa para mujer	Calentador para hombre	Zapatos de cuero para mujer
Televisor Smart TV / LED mediano	Jabón líquido para tocador	Insulina	Zapatos deportivos para niña y niño	Sandalia de vestir para mujer
Pantalón para mujer	Endodoncia	Metformina, genérico	Cepillo de dientes	Computadora portátil
Pantalón jean para mujer	Crema facial	Metformina, comercial	Camiseta para hombre	Magaldrato o simeticona, comercial
Short para mujer	Crema para manos y cuerpo	Manicure	Transporte interparroquial	Omeprazol, genérico
Atún en aceite vegetal paquete	Calzonaria para mujer	Toallas sanitarias	Tallarín	Sueros de rehidratación oral
Pago de alcuota	Brazier para mujer	Protectores diarios	Fideos cabello de ángel	Camisa para hombre
Aceite de achiote	Curso de idiomas	Examen de sangre	Refrigeradora de dos puertas	Vestido para mujer
Aceite de girasol	Labial	Examen general de orina	Suavizante de ropa en doypack	Mensualidad de gimnasio
Aceite de oliva	Base para maquillaje	Examen general de heces	Suscripción a televisión pagada por cable o satélite	Leche maternizada en polvo
Cebolla paiteña perla	Rímel	Yogurt de sabores familiar	Suscripción a música en streaming	Azúcar morena

Cerveza en botella	Sombras para ojos	Yogurt natural	Suscripción a TV en streaming	Café soluble
Cerveza en lata				Café tostado y molido
Artículos de Reinvestigación Obligatoria - Prioridad 3				
Resto de artículos de la canasta del IPC base (julio 2025 - junio 2026), que no están contemplados en los listados anteriores.				

Fuente: Índice de Precios al Consumidor

Anexo 4. Formato de carta de socialización de la operación estadística

Ciudad, (día) de (mes) de (año)

Señor (a)
Presente. -

De mi consideración:

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) trabaja de manera mensual en la generación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Ecuador base julio 2025 – junio 2026 =100. Como parte de este proceso, se lleva a cabo el levantamiento mensual de precios en las ciudades de Quito, Esmeraldas, Guayaquil, Manta, Santo Domingo, Cuenca, Loja, Machala y Ambato. En este sentido, se establece un directorio de establecimientos económicos y viviendas alquiladas donde se realiza la recolección de precios.

En esta ocasión, le informamos que **su establecimiento económico o vivienda, ha sido seleccionado como fuente informativa** relacionada con el precio al consumidor del conjunto de bienes y servicios que conforman la canasta de investigación del IPC. Estos datos pueden ser proporcionados por propietarios, gerentes, administradores, vendedores, representante del hogar u otros similares.

Por su seguridad, nuestro equipo está uniformado con chaleco azul con logos INEC y porta una credencial que puede ser verificada en nuestra página web: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/verificar-encuestadores-autorizados/>

Le recordamos que los datos recolectados son de carácter confidencial, tienen fines exclusivamente estadísticos, y se encuentran protegidos por la Ley de Estadística vigente, en sus artículos 20, 21 y 25. De igual forma, es importante mencionar que el INEC está plenamente facultado para el tratamiento legítimo de esta información, como lo establece la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales en sus artículos 7, 26 y 37. Conoce nuestra política de protección de datos personales en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/tratamiento-de-datos-personales/>

Ante cualquier inquietud, puede comunicarse con (Nombre y Apellido), (Cargo), al correo electrónico (correo electrónico institucional) o teléfonos (ingresar números telefónicos institucionales incluidas las extensiones).

Gracias por su colaboración y compromiso con el país y su desarrollo.

Atentamente,

Econ. Cecilia Valdivia
**Coordinadora General Técnica de
Producción Estadística (E)
Instituto Nacional de Estadística y Censos**

**Datos del investigador/a que
visitará su establecimiento:**

Nombre:

C.I.:

Teléfono:

Hora:

Fecha

**Escanea el código QR para
verificar la información**



Bibliografía

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020). Consumer Price Index Manual: Concepts and Methods. Washington, D.C.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2024). Modelo de Producción Estadística V2.0 Estándar. Quito-Ecuador.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2026). Metodología: Índice de Precios al Consumidor (base julio 2025 – junio 2026 = 100). Quito-Ecuador.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2026). Manual de Recolección del Índice de Precios al Consumidor (base julio 2025 – junio 2026 = 100). Quito-Ecuador.

Quito, 14 de agosto de 2026

Actualizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Fernando Bonilla Miembro de equipo IPC	Franklin Tenesaca Responsable del IPC Yadira Orejuela Responsable de la Gestión de Indicadores Económicos	Diana Barco Directora de Estadísticas Económicas

INEC

Buenas cifras,
mejores vidas

50 Medio siglo
contando
historias



@InecEcuador



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



INECEcuador